



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Nº 76

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 61
celebrada el día 15 de diciembre de 1998**

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1999

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

SESIÓN PLENARIA Nº 61
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE
DE 1998

(Se inicia la sesión a las diez horas y diez minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Proyectos de Ley. En primer lugar, debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999.

El debate se ajustará al esquema siguiente. Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, diez minutos.

Debate y votación del Estado de Ingresos: Las enmiendas se agruparán a efectos de debate por Grupos Parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. Los turnos a favor y en contra serán de tres minutos. Se votarán agrupadamente las enmiendas presentadas, salvo que se solicite la votación separada de alguna de ellas. Y finalmente se votará el Estado de Ingresos en su conjunto.

Debate y votación del Estado de Gastos, que se realizará conforme a los siguientes criterios: Se debatirán agrupadamente las enmiendas presentadas a cada Sección. Dentro de cada Sección las enmiendas se agruparán a efectos de debate por Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios intervendrán en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. Se votarán agrupadamente las enmiendas al final de cada Sección, a no ser que se solicite la votación separada de algunas de ellas. Y tras el debate y votación de las enmiendas a cada Sección, se someterá a votación ésta con las enmiendas aceptadas, si las hubiere, ya incorporadas.

Debate del articulado, artículo por artículo: Dentro de cada artículo los Grupos Parlamentarios defenderán sus enmiendas en orden inverso a su importancia numérica en la Cámara. Debatida la totalidad de las enmiendas a cada artículo se procederá a su votación agrupadas, a no ser que se pida la votación separada de alguna o algunas de las enmiendas. A continuación se votará el artículo

correspondiente con las enmiendas aceptadas.

El debate y votación de las enmiendas a la Exposición de Motivos se realizará conforme a lo establecido anteriormente para el articulado. Finalmente se votará la Exposición de Motivos.

Los turnos a favor y en contra de las enmiendas serán de tres minutos. Y el turno de explicación de voto, en su caso, será también de tres minutos.

Esta Presidencia, de conformidad con el artículo 63.2 del Reglamento, propone que la votación de las enmiendas y Secciones debatidas a lo largo de la mañana se realice a la una y media de la tarde.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuestos, para la lectura del Dictamen.

¿Sí, señor Pérez?

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta, única y exclusivamente para que conste que el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo en el esquema de la votación anunciada por la Presidencia, y, debido a que ha leído usted previamente cuál es el guión del debate acordado por la Mesa y Junta de Portavoces, nosotros consideramos que la votación cumpla el esquema acordado por la Mesa y Junta de Portavoces.

SRA. PRESIDENTA: Si lo lee usted bien, señor Pérez, cumple el esquema... Habla de... No habla en qué momento hay que votarlas. Con independencia de eso usted sabe, que el Reglamento faculta a esta Presidenta para marcar una hora para las votaciones.

Para dar lectura al Dictamen, tiene la palabra señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta. Señores Diputados. Como tenemos un largo debate voy a ser breve.

Bien. Tengo el honor de presentar ante sus Señorías el Dictamen aprobado por la Comisión de Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 1999. Este Proyecto fue presentado en la Cámara el 22 de octubre, calificado y publicado el día 26 de octubre en el Boletín de la Diputación General, y aprobado en calendario por la Mesa y Junta de Portavoces el 28 de

octubre. Durante el proceso de tramitación de este Proyecto de Ley, el Consejo de Gobierno solicitó la comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno, del Jefe de Gabinete del Presidente, y Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, ante la Comisión de Presupuestos. La Mesa autorizó a trámite estas comparecencias, y se realizaron durante los días 30 de octubre, 2, 3, 5, 6 y 9 de noviembre en sesiones de mañana y tarde ante la Comisión de Presupuestos.

Finalizado los plazos de presentación de enmiendas se tramitaron las siguientes enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por el Grupo Socialista y por el Partido Riojano, todas ellas enmiendas que solicitaban la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley. Estas enmiendas fueron rechazadas en el Pleno, que esta Cámara celebró el 19 de noviembre. Y fueron así mismo presentadas 608 enmiendas parciales, correspondientes 230 del Grupo de Izquierda Unida, 160 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, 161 enmiendas del Grupo del Partido Riojano, y 57 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En la Comisión de Presupuestos, de acuerdo con el calendario elaborado por la Mesa y Junta de Portavoces, se aprobaron dos enmiendas de corrección técnica por todos los Grupos Parlamentarios, se aprobaron las 57 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y se rechazaron las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Partido Riojano e Izquierda Unida. Por lo tanto, los Grupos Parlamentarios Riojano, Socialista e Izquierda Unida anunciaron en dicha Comisión, que mantenían para su defensa en Pleno todas las enmiendas rechazadas. Por lo tanto, ante ustedes presentamos el Dictamen de la Comisión aprobado, que contiene el Proyecto de Ley aprobado por el Gobierno, modificado por las enmiendas introducidas en la Comisión; dos enmiendas de carácter técnico y las 57 enmiendas del Grupo Popular, y presentamos además las 551 enmiendas parciales presentadas por los Grupos Riojano, Izquierda Unida y Grupo Socialista, para someterlas a su debate, consideración, o aprobación y rechazo.

En definitiva, éste es el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autó-

noma para 1999 que sometemos a su consideración, y que además tiene la consideración de que es el último de la presente Legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Estado de Ingresos. En primer lugar la número 406 del Grupo Parlamentario Socialista. ¡Ay, perdón! La 266 del Grupo Izquierda Unida.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. La enmienda que presenta Izquierda Unida referente al Estado de Ingresos va en la línea del cumplimiento de la Ley 7/94, de 19 de julio, en lo que hace referencia a que no se contempla en los Presupuestos de Ingresos el canon de saneamiento y depuración; canon que recauda la Comunidad Autónoma, y que no queda reflejado en los Presupuestos como un ingreso. Eso ya el año pasado, esta enmienda, se nos rechazó. Durante 1998 la Comunidad ha estado recaudando, ha estado ingresando estas cantidades, y no han estado reflejadas en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad, sino que se ha considerado como algún ingreso atípico, porque no se ha hecho modificación sobre ello.

Entendemos... Nosotros el año pasado ya Izquierda Unida planteaba otra enmienda que reconocemos y por lo menos vemos que el Partido Popular se ha dado cuenta, su Gobierno, de que no estaba incluida la enmienda que también se nos rechazó el año pasado sobre la venta de impresos; este año la recogen en los Presupuestos dándose cuenta del error, que nosotros intentamos subsanar en aquel momento. Esperamos que con esta enmienda pase lo mismo, y sea aprobada por el Partido Popular.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Enmienda 406, Grupo Parlamentario Socialista.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La enmienda 406 viene a intentar restituir en parte una partida presupuestaria que en el Presupuesto anterior hacía referencia a la transferencia del INSALUD, al contrato-programa del Hospital de La Rioja. Este año se ha suprimido, y desconocemos cuáles son las

causas. Imagino que la propia situación de desmantelamiento del Hospital de La Rioja ha aconsejado no establecer una partida de ingresos, que este año tampoco ha llegado a ninguna ejecución. Sin embargo el Grupo Parlamentario Socialista quiere con ella, con esta enmienda, denunciar la situación del Hospital de La Rioja y la falta de ingresos de este centro por parte del INSALUD en la atención correspondiente a un Hospital que depende de la Comunidad Autónoma, pero que también depende de los ingresos del Instituto Nacional de la Salud.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Pasamos al debate de las enmiendas al Estado de Gastos.

Hay una enmienda, la 551, del Grupo Parlamentario Riojano a todas...

¿Sí? Turno en contra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, es muy breve. Porque lo mismo que han hecho los Portavoces de los dos Grupos, este Portavoz se va a referir también a lo que dijo el año pasado. Es ya la segunda o tercera vez que recurrimos, que hablamos de las mismas enmiendas, tanto del Hospital como del canon de saneamiento, y espero que la última. Hay que decir, como se dijo anteriormente, que esta partida es finalista. Bien. Podíamos incluirla en Presupuestos -ya lo dijimos el año pasado-, podíamos incluir esta partida, podíamos incluir el FEOGA y otras muchas, que son extrapresupuestadas. ¿Qué ocurriría con eso? Partidas que debieran ir a los Capítulos 4 y 7, que ellos tachan de electoralistas; partidas que según entran, salen. ¿Qué conseguiríamos con eso? Pues maquillar el propio... Lo que haríamos en ese caso es que en estos momentos, que, según ustedes, la cantidad de deuda del Presupuesto es enorme -no llega al 10%-, podíamos haber conseguido mantenerla si incluimos estas partidas exactamente en el 7%. Pues bien, señores, ¡otra vez más! No hemos querido maquillar las cifras del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 1999.

Y con el INSALUD les digo y me refiero, a lo que comentaba el propio Consejero en la comparecencia. ¡Mire usted! Efectivamente, existe o existirá un contrato-programa del Hospital Ge-

neral con el INSALUD. ¡Claro que existirá! Y en los Presupuestos, en el Presupuesto de Ingresos se contempla de manera global. ¡Por supuesto que se contempla! Si no, ¿de dónde iban a provenir los ingresos del Hospital, cuando saben que está en obras, cuando saben que mucha gente está trabajando en otro sitio? ¿De dónde iban a provenir? ¡Claro! Está en obras, porque el Hospital se estaba cayendo como les dije el año pasado, ¡y se estaba cayendo desde el año 90! Que nadie ha remodelado ese Hospital, por supuesto. Si sigue así, si no se practican esas obras, ¡naturalmente que se hubiese cerrado! Se hubiese caído él solo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Estado de Gastos.

Hay una, la 551, Grupo Parlamentario Riojano, que afecta a todas las Secciones.

Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso quisiéramos agrupar en una sola intervención, que no creo que supere los quince minutos, la defensa de todas las enmiendas presentadas por el Partido Riojano; tanto a las Secciones del Presupuesto, como al propio articulado de la Ley de Presupuestos para el ejercicio de 1999. Podíamos optar lógicamente Señorías por hacer una defensa individualizada de cada una de las 161 enmiendas que ha presentado el Partido Riojano, y agotar por lo tanto las más de ocho horas que nos corresponderían, pero eso supondría lógicamente agotar también la paciencia de todos los presentes. Y si realmente el esfuerzo mereciera la pena, quizás podríamos intentarlo; pero estoy seguro -sobre todo después de leer esta mañana los periódicos y las declaraciones de los Portavoces del Grupo Popular- que el éxito de estas enmiendas está abortado desde el mismo momento de su concepción, y no porque ellas no merezcan la pena -que desde luego no dudo de su valor, al contrario-, sino porque estoy convencido de que el Grupo mayoritario y el propio Gobierno no piensan admitir ninguna de las enmiendas presentadas por el Partido Riojano. O, mejor dicho, sólo van a admitir -en el mejor de los casos- unas pocas enmiendas que puedan resultar escasamente

comprometidas, y les permitan repetir su permanente cantinela sobre la colaboración con los Grupos de la oposición y la importancia de este debate parlamentario -que al final nunca es tal, sino que queda convertido más bien en un monólogo en el que cada cual trata de salvar su tema con la mayor dignidad posible, aunque ni siquiera esto es verdad en todos los casos-. Espero de cualquier forma con mi intervención contribuir de todas formas a dignificar en lo posible este debate, que siempre resulta dañado con la existencia de Gobiernos absolutistas -absolutos quería decir, perdón-, y espero que al menos desde mi brevedad contribuya a hacer más soportable y llevadera lo que se adivina como una tediosa jornada presupuestaria. Espero que alguien me lo agradecerá. Al menos espero, que me lo agradezcan por lo menos los funcionarios que tienen posteriormente que transcribir lo que digamos en el Pleno.

Bien. Como norma general debo aclarar, que con nuestras enmiendas parciales no hemos pretendido ni formular una enmienda a la totalidad, ni presentar un presupuesto alternativo, ni tan siquiera presentar un proyecto político alternativo de nuestro Partido. Sería tiempo perdido, y eso creo que sólo nos conduciría a hacer mala sangre, algo que en estas fechas prenavideñas creo que no está nada recomendado. Sólo hemos pretendido por tanto incluir y recoger pequeños detalles -no todos, por supuesto- y corregir olvidos, corregir errores, y recordar promesas incumplidas por este Gobierno del Partido Popular. No hemos presentado tampoco las mismas enmiendas de otros años, entre otras cosas porque muchas de ellas, a pesar de que nos han sido sistemáticamente rechazadas en anteriores debates, vemos -como decía el señor Pascual hace un momento- que han sido amablemente incluidas en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 1999; por lo que también quiero aprovechar -por qué no- desde aquí para trasladar nuestro agradecimiento a quien corresponda, por dejar claro que a la larga con las enmiendas que presentábamos en ejercicios anteriores el Partido Riojano también tenía razón.

Bien. Encontrarán sin embargo en todas las Secciones enmiendas que afectan a la adquisición de material informático, que pretendemos, además de reducir, ubicar correctamente en el Capítulo 2 de los Presupuestos. Como también encontrarán

numerosas enmiendas en varias Secciones que afectan a distintos artículos del Capítulo 1, con las que tratamos de ajustar el incremento salarial de los altos cargos del Gobierno al 1,8%, que determina el propio texto articulado del Proyecto de Ley. Y es que ciertamente no entendemos por qué. Mientras en los cálculos hechos para ajustar el salario de los funcionarios no hemos encontrado ningún error, sin embargo en el de los altos cargos encontramos incrementos mucho más altos del 1,8%; incluso hemos encontrado algún caso curioso de altos cargos, a los que no se les llega a subir ni siquiera ese 1,8%. Creo que a lo mejor estos últimos deberían estar incluso preocupados por su futuro político si estuviéramos al inicio de la Legislatura, pero ¡en fin! De momento nosotros sólo hemos pretendido igualar las subidas salariales, y evitar agravios comparativos. Tampoco quisiéramos generar agravios comparativos entre los distintos centros riojanos repartidos por todo el Estado y por el resto del mundo, a los que intentamos también con dos de nuestras enmiendas compensarles del olvido que ha tenido con ellos el Gobierno, que ha incrementado de forma desmesurada el Capítulo de subvenciones en general en todas las Secciones, y, sin embargo, se olvida de los paisanos; un detalle muy feo por su parte, que justifica a nuestro entender plenamente la presentación de estas enmiendas.

De las enmiendas presentadas a la Sección 04, además de destacar la pretensión de incrementar las partidas destinadas a la limpieza de áreas recreativas, prevención de incendios o limpieza de pistas forestales, o indemnización por daños a la agricultura, me gustaría hacer especial hincapié en los 10 millones que nos gustaría destinar a Rincón de Olivedo, para cubrir los elementales gastos necesarios para poner en funcionamiento toda la estructura administrativa necesaria que requiere la constitución de este nuevo municipio, cuyo proceso de segregación se prometió que culminaría antes de finalizar esta Legislatura. Queda poco tiempo, y, por lo tanto, es una cuestión que incluimos a través de esta enmienda. No nos gustaría por supuesto, que -por lo que imagino que es un olvido involuntario del Gobierno- los vecinos de Rincón de Olivedo pudieran llegar a pensar que alguien les ha engañado.

En la Sección 05, Agricultura, Ganadería y

Desarrollo Rural, queremos con nuestras enmiendas asegurar las partidas necesarias para garantizar el proceso de elecciones a la Cámara Agraria, que ya ha sido convocado. Además también pretendemos con otras enmiendas potenciar, y mejorar y divulgar también la agricultura biológica en nuestra región, y constituir el propio Consejo de Producción de la Agricultura Ecológica.

En la Sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social, quisiera destacar las enmiendas destinadas a la realización de acciones de prevención de riesgos laborales, y la que propone también la construcción de una nueva guardería infantil en Logroño, concretamente en el Barrio de La Estrella, necesaria tanto para este barrio como para el de Cascajos, ambos en claro proceso de crecimiento poblacional. También hemos incluido en esta Sección una serie de enmiendas encaminadas a rectificar y corregir un error ya histórico de estos Presupuestos, como es el de presupuestar la Residencia Iregua dentro del programa denominado "Acciones en favor de la tercera edad"; un error que desde el Partido Riojano venimos advirtiendo en los últimos cuatro años, o en los últimos cuatro ejercicios, pero que al parecer el famoso y carísimo Plan de Modernización de la Administración -en el que el señor Arenilla lleva invertidos tantísimos millones- pues todavía es incapaz de advertir y corregir. Espero que la más rudimentaria técnica de los manguitos y del lapicero que empleamos en el Partido Riojano -como suelen decir los Portavoces del Partido Popular- obtenga mejores resultados en esta ocasión a través de estas enmiendas, y consiga corregir este error que la informática es incapaz de detectar y corregir en los últimos cuatro años.

Bien. La Sección 08, Educación, Cultura, Juventud y Deportes, persigue con nuestras enmiendas el cumplimiento de una antigua propuesta de resolución aprobada por unanimidad de este Parlamento hace dos años, como es la transferencia a la Universidad de La Rioja de la gestión de la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada de Logroño, así como la correcta presupuestación en el programa correspondiente a la Universidad de todas las partidas que en las distintas Consejerías se destinan a dicha institución por diferentes conceptos. También pretendemos ubicar correctamente el Centro de Educación Especial Marqués

de Vallejo dentro del correspondiente programa destinado a educación general y no en Bienestar Social, como está actualmente ubicado. Algo que resulta absolutamente irracional después de producirse la transferencia en materia de educación no universitaria, y que es -a nuestro punto de vista- un detalle muy significativo que evidencia la total imprevisión y sumisión del Gobierno regional a la hora de aceptar, que no negociar, la transferencia en esta materia. Imprevisión y sumisión que no le ha permitido al Gobierno ni la posibilidad de plantear unos presupuestos racionales en esta materia, y que también nos obliga a presentar una enmienda al Capítulo 2, para intentar que se realice cuanto antes un estudio detallado de las necesidades que en materia de infraestructuras educativas de todo tipo tiene La Rioja en estos momentos.

Diversas enmiendas en esta misma Sección tratan de incluir la ejecución de varias obras, a nuestro juicio urgentes, en distintos bienes patrimoniales de indudable interés, que entendemos se encuentran actualmente en grave peligro de hundimiento incluso. Y por último, dejando a un lado otras enmiendas que hemos presentado a esta Sección, me gustaría destacar también en esta Sección una vez más, la enmienda que pretende recoger la dotación necesaria para celebrar el Día de La Rioja con la dignidad que merece y que reclama esta fecha.

En la Sección 09, Obras Públicas, Transporte, Urbanismo y Vivienda, son enmiendas dirigidas fundamentalmente a infraestructura hidráulica y carreteras. En carreteras presentamos diversas enmiendas, que tratan de completar los proyectos ya presupuestados en años anteriores; algunos de ellos en vías de ejecución, pero que por no sé qué extraña razón, no tienen la misma dotación presupuestaria. Estaba previsto incluso en el anterior ejercicio, venía presupuestado en dos anualidades, y sin embargo no se corresponde la presupuestación con lo que se presumía en el ejercicio anterior. Por ello incrementamos el presupuesto de algunas de ellas, e incorporamos proyectos nuevos también, como son las carreteras de Villalba, o de Alcanadre, o de Laguna de Cameros, o la finalización de las obras de ensanche y mejora de la carretera de El Redal a la N-232, que incomprensiblemente lleva ya varios años a falta de completar un tramo de escasamente un kilómetro. Nos

gustaría también, que se iniciara la redacción del proyecto de construcción de una carretera de circunvalación en la ciudad de Arnedo. Y reincidimos en la presentación de una enmienda con la que tratamos, que se inicien las obras necesarias para la construcción de una carretera entre la N-232 y la LR-250, desde el puente sobre el río Iregua hasta el polígono de La Portalada, que entendemos que si se hubiera iniciado el pasado año tal y como pedíamos, a estas alturas podía estar casi totalmente terminada y supondría el desahogo perfecto y más eficaz ante lo que puede ser el caos total del tráfico en Logroño -que ya es difícil que se pueda superar lo actual- cuando se inicien -si se inician- las famosas obras del Nudo de La Estrella.

En materia de obras hidráulicas, enmiendas que proponen el acondicionamiento de riberas, abastecimiento y saneamiento del Najerilla desde cabecera, regulación del Jubera, y destacaría dos proyectos que consideramos especialmente interesantes, como son el de la canalización del río Iregua hasta Ventosa y el de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Oja-Tirón desde cabecera que ofrezca soluciones imaginativas y factibles como alternativa a la tantas veces prometida y ahora denostada presa de Posadas, de la que ya nadie del Partido Popular parece querer hablar, pero tampoco se habla de alternativas.

En la Sección 12, Hacienda y Promoción Económica, destacaré la propuesta de elaboración de varios programas de desarrollo turístico para las zonas de Cervera, de las Siete Villas, del Camero Viejo, y una que consideramos que puede resultar también especialmente atractiva para la milenaria ciudad de Calahorra. Y en esta misma Sección proponemos también incluir la dotación presupuestaria necesaria para realizar estudios no sólo jurídicos, sino económicos, financieros y fiscales, que afronten definitivamente y busquen soluciones reales a lo que empieza a ser una dramática situación de fuga de empresas, como consecuencia de las ventajas fiscales que ofrecen las Comunidades limítrofes.

No podemos despachar este asunto -insisto una vez más- diciendo que ya lo están solucionando en Europa, porque mientras aquí nos estamos cruzando de brazos esperando que Europa nos dé una solución que nunca va a llegar, nuestras em-

presas siguen marchándose, y, lo que resulta más preocupante todavía, no llegan empresas nuevas. Incluso nuestras más emblemáticas bodegas en estos momentos invierten sus ganancias, en lo que ya se puede denominar legalmente como subzona alavesa; otra batalla perdida a la que el Gobierno no da importancia, pero que finalmente habrá de sumarse quizá para hacernos perder también la guerra.

¡En fin! Señorías. Queda únicamente una enmienda -a la que se refería la señora Presidenta- que hemos presentado a todo el Capítulo 1 de todas las Secciones, del que detraemos más de 1.000 millones de pesetas que a nuestro entender están presupuestados en exceso. Por decirlo discretamente Señorías, el Partido Popular sabe que estamos en año electoral y prepara una oferta de empleo público y una serie de contrataciones, que tendrá calculado que pueden reportarle importantes beneficios electorales. Nosotros preferimos destinar estos 1.000 millones a la adquisición de suelo industrial en poblaciones de La Rioja que son limítrofes con el País Vasco, o a realizar las inversiones que Valdezcaray y toda la comarca de Santo Domingo están reclamando a gritos -sobre todo en estos últimos fines de semana-. Preferimos incluso destinar este dinero a eliminar la deuda pública que este Gobierno se empeña en incrementar, mientras nos dice precisamente todo lo contrario.

Quisiera hacer referencia muy rápida también a algunas de las bajas que quizá podrían sorprender por su procedencia, y que incluso podrían llegar a utilizarse con malas artes por el Portavoz o Portavoces del PP. Antes de que nos digan que queremos cargarnos esto o aquello, o que queremos dejar sin comer a no sé quién, etc., etc., todas estas cosas que se suelen decir cuando no se quiere dar respuesta concreta a la propuesta concreta que se hace con una enmienda, quisiera -como digo- explicar por tanto muy por encima algunas de estas bajas que utilizamos, para producir las altas de las enmiendas a las que me refería anteriormente. Hemos menguado diversas partidas denominadas Otros, genéricamente Otros, que a nuestro juicio vienen dotadas excesivamente, para justificar tanta indefinición. Y hemos utilizado también las partidas destinadas a estudios y trabajos técnicos, dotadas también en exceso, que proli-

feran también en estos presupuestos, además de aparecer dotadas con cantidades muy grandes que no se justifican en una Administración como la nuestra que dispone de excelentes funcionarios capacitados para realizar trabajos de calidad, sin necesidad de ofrecerlos a la empresa privada. Una vez más vuelve a sorprendernos que el famoso Plan de modernización de la Administración que ha estado impulsando el señor Arenilla durante todos estos años con profusión de medios económicos, no haya dado como para permitir optimizar los recursos humanos que están al servicio de la Administración autonómica.

Otra de las partidas que hemos intentado eliminar totalmente de estos presupuestos es la de seguridad, que aparece también en varias Secciones. Y es que precisamente en estos días en que se está debatiendo en el Senado o que se va a debatir en esta misma semana la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que ustedes no han admitido incluir la posibilidad de que la Comunidad Autónoma pueda disponer de su propio servicio de policía para realizar -por ejemplo- las funciones de vigilancia que tenemos asignadas por mandato estatutario y que sin embargo tenemos que pagar a las empresas privadas. Está claro que si en esta Comunidad Autónoma no es necesaria una policía autonómica, no es necesario un servicio autonómico de vigilancia, tampoco es necesaria la contratación de servicios de seguridad privados.

Otra cuestión que enmendamos con toda conciencia, es la transferencia que se propone realizar al Estado para el traslado al polígono de El Sequero de la estación de mercancías de Renfe. Una cuestión que compete en exclusiva al Estado, y que por tanto debería ser él quien pagara en exclusividad. Al igual que la construcción de los accesos al aeropuerto famoso, otra competencia exclusiva del Estado sobre una actuación que además acaba de declarar de interés general, y que encima se realiza sobre una vía perteneciente a la Red Nacional de Carreteras del Estado. No tiene sentido que gastemos por lo tanto el dinero en estas cuestiones de competencia exclusiva del Estado. Como tampoco tienen sentido los millones destinados un año más a la construcción de un campo de fútbol por una entidad privada; o que presupuestemos por segundo año consecutivo la construcción de una guardería infantil en Logroño, cuando se supo-

ne que ya se ejecutó en el ejercicio anterior, o no se ha cumplido lo prometido en este apartado.

Tampoco compartimos el criterio de construcción de las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Quel y Zarratón -ya lo hemos dicho en muchas ocasiones-, o la construcción de un nuevo palacio para don Pedro Sanz, o las inversiones programadas para construir un nuevo recinto ferial en Albelda, que va a suponer una inversión total -a tenor de lo reflejado en los presupuestos- de 500 millones de pesetas en dos años. Con 500 millones de pesetas Señorías tendríamos que tener casi para el famoso palacio de exposiciones, y sin embargo parece que no nos llega ni siquiera para terminar de construir una simple nave en Albelda.

Y por último destacaría, la baja de la partida destinada al abastecimiento de agua a los municipios; una partida económica a todas luces innecesaria, si nos atenemos a las numerosas veces en las que el propio señor Presidente y la Consejera y muchos de sus Señorías nos han asegurado, que en La Rioja no existe absolutamente ningún problema de agua en ningún municipio de esta Comunidad Autónoma desde que el Gobierno del Partido Popular alcanzó la mayoría. ¿Para qué entonces esta partida si no hay ninguna necesidad?

¡En fin! Señorías termino, porque incluso creo que me he alargado más de lo que tenía previsto en un principio. Creo sinceramente que por mucho más que me extendiera en mis explicaciones no conseguiría convencer, ni mucho menos, muchísimo menos, cambiar el sentido del voto de los Diputados del Grupo mayoritario que ya saben por supuesto lo que van a votar, incluso mucho antes de escuchar a los Diputados de la oposición. Por lo tanto señor Fernández como puede comprobar, no es que los Diputados del Partido Riojano seamos vagos o trabajemos poco, es que sencillamente somos honestos con nosotros mismos, somos honestos con nuestros electores, y no nos gusta ni perder el tiempo ni hacérselo perder a los demás. Y está claro que en esta ocasión todo el tiempo de más que empleemos es tiempo perdido, porque la suerte de estas enmiendas que acabo de defender ya estaba decidida con anterioridad incluso al momento de su propia redacción. No nos quedará por tanto más remedio que aguantar Señorías un año más un nuevo presupuesto del Partido Popu-

lar, o lo que es lo mismo aguantar un año más un presupuesto falso, un presupuesto nepotista que nunca se va a ejecutar, y que estará un año más al servicio exclusivo de la imagen del señor Sanz y al servicio exclusivo de los intereses del Partido Popular. Pero que estará también muy lejos, muy lejos de parecerse, ni siquiera de aproximarse, a lo que los riojanos necesitamos para empezar a superar todos nuestros problemas, y para conseguir convertirnos realmente en una Comunidad Autónoma. Por lo menos, Señorías, nos queda el consuelo de pensar que éste va a ser el último presupuesto que elabora el Partido Popular, el último presupuesto que elabora un Gobierno del Partido Popular. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Volvemos a la Sección 01. Hay... ¿Turno en contra?

Hay unas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de la 60 a la 65.

Señor Pascual, tiene la palabra. Señora Diputada -perdón-, tiene la palabra usted.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenos días. La verdad es que resulta un poco difícil defender unas enmiendas, que no conocemos los motivos que ha tenido en este caso el Gobierno y el Grupo Popular para rechazarlas. Entonces no es nada fácil poder hacer una defensa de ellas, máxime cuando las Comisiones que deberían de funcionar para poder sentarnos, debatir, argumentar y hacer política, no existen. Por lo tanto, vuelvo a repetir. Es muy difícil poder defender algo, que desconocemos por qué se rechaza. En cualquier caso como las únicas posibilidades que nos quedan es la de venir al Pleno con todas nuestras enmiendas, saben ustedes que Izquierda Unida ha presentado 230 enmiendas, y tenemos como diez horas y pico para poder defenderlas. Con la situación que nos plantean ustedes, lo lógico es que agotáramos el tiempo; pero como eso no es bueno para los aquí presentes y sobre todo parece ser que el señor Presidente no valora lo que en este caso Izquierda Unida pueda hacer en la defensa de las enmiendas, vamos a reducir bastante el tiempo.

Como tienen un documento en la mano, Izquierda Unida ha presentado bastantes enmiendas

en las diferentes Consejerías, y estas enmiendas están relacionadas con la realización pública de los servicios. ¿Por qué Izquierda Unida ha presentado estas enmiendas? Entendemos que en este momento hay bastantes cientos de millones de pesetas, que le da este Gobierno a realizar trabajos a empresas privadas para hacer estudios y trabajos técnicos. Nosotros entendemos que esta Comunidad Autónoma tiene un personal trabajando, suficiente y capacitado, como para poder realizar parte de esos estudios y trabajos técnicos. Entendemos que esos cientos de millones tienen que repercutir en hacer una buena gestión desde lo público, para que repercuta en toda la ciudadanía. Es por ello que en esta Consejería hemos presentado seis enmiendas, y cinco de ellas están dedicadas a que sea realización pública el servicio.

La enmienda 65 es una enmienda que el año pasado presentamos, porque hay una demanda por los trabajadores de esta casa en que se les facilite una máquina alzadora para poder hacer el Boletín, el ordenarlo a través de una máquina, cosa que viene realizando este personal a mano. El año pasado se nos dijo que no había conocimiento de esa petición. ¡Bueno! Pues el año pasado ya existía la petición de los trabajadores para que se les facilitara esa máquina. Se trajo aquí a Pleno, ya lo conoce este Parlamento, por lo tanto se supone que en aras de la modernidad de esta Administración no tendríamos que volver a presentar esta enmienda; pero como no se ha realizado la inversión para poner esta máquina volvemos a presentar la misma enmienda del año pasado, para ver si por fin este año los trabajadores de esta casa pueden acceder a que se les facilite el trabajo. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.

Turno en contra a las enmiendas de la Sección 01.

SR. OLARTE ARCE: Señora Presidenta. Señorías. Explicaré el voto favorable del Grupo Popular a la Sección 01, que fue aprobada por unanimidad en la Mesa de esta Cámara, y el voto en contra por tanto a las enmiendas de Izquierda Unida y del Partido Riojano.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, que son de la 60 a la 65, se refieren en primer

lugar a la limpieza de esta casa, que se va a seguir realizando de manera privada porque esta Cámara conocen ustedes que carece de los medios para realizarla de manera pública; y es más, las condiciones especiales de horario que tiene esta casa que presta este servicio de limpieza conllevaría crear la plantilla necesaria para ello, que sería muchísimo más caro que lo que nos está costando ahora.

En lo referido a las valoraciones y peritajes que son 5.000 pesetas, pues es una enmienda que no tiene lógica ninguna; porque en caso de tener que efectuar alguna vez algún peritaje no podría ser realizado por funcionarios de esta casa, que no son técnicos. A no ser que usted quiera que contratemos un técnico para cada tipo de valoraciones y peritajes, cuando ya le digo que el presupuesto es de 5.000 pesetas y habitualmente ni se gastan.

En cuanto a la seguridad como ustedes saben, la seguridad la presta en esta casa la Policía Nacional, salvo los meses de verano y ciertas fiestas que no puede hacerlo. Hace un gran esfuerzo para ello y por lo tanto... Bueno, pues yo no creo que esta enmienda tampoco tenga lógica.

En cuanto a los procesos electorales también se realizan de manera pública y en todo caso yo no creo que enmienden nada poniendo 1.000 pesetas más.

En cuanto a estudios y trabajos técnicos cuando se realizan, pues igualmente hay que hacerlos por técnicos porque son en contadísimas ocasiones. Aquí no podemos tener técnicos de todo tipo de materias.

En definitiva, son enmiendas que carecen de la mínima lógica humana, y, que como diría el señor Pascual, no tienen ni pies ni cabeza.

En cuanto a la enmienda 65, señora Clavero, pues yo le vuelvo a repetir lo mismo. Es ante la Mesa del Parlamento donde los funcionarios presentan sus peticiones. Es una petición que no se ha presentado, y que por lo tanto no se presenta ante el Grupo de Izquierda Unida lo que hay que comprar en esta casa. Se presenta ante la Mesa de este Parlamento. Y en todo caso les aseguramos, que el presupuesto contiene lo necesario para el buen funcionamiento de este Parlamento.

En cuanto a las enmiendas del Partido Riojano que se refería el señor González, si es por ésta, la de los altos cargos, pues le puedo decir -por ejem-

plo- que los gastos de representación de la Presidenta que ustedes enmiendan, se les aplica el 1,8% y la cifra acaba en 900. Es decir, 50.900 pesetas. Los Servicios de la Cámara dicen 51.000, y entonces usted, para hacer esta demagogia de que hay que decir que "los altos cargos cobran más", pues le quita 1.200 pesetas al año. Es una enmienda, que da risa.

Ocurre igual que con la de las retribuciones básicas del personal de Gabinete. Como saben todos ustedes, los funcionarios de esta Casa cobran una paga extra de Navidad completa y no entendemos por qué los funcionarios sí y el personal de Gabinete no, cuando está comprendido dentro del mismo Grupo.

Y en cuanto a la que se refiere a la anualidad del programa informático, pues nosotros entendemos es un programa informático para Órganos Parlamentarios que ustedes van a manejar, y según las normas presupuestarias pues es un gasto de inversión y no un gasto corriente como ustedes pretenden. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Pasamos a la Sección 02. Por parte del Grupo Izquierda Unida se han presentado las enmiendas 66 a 70. Tiene la palabra, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Parece ser que va a ser un poco la tónica que se va a desarrollar en todo el proceso de Presupuestos, en el cual nosotros hay una serie de enmiendas en todas las Secciones que ya, con lo que ha dicho mi compañera y con lo que yo aquí voy a explicar, voy a dar por defendidas. Es la que hace referencia a la realización de servicio público de los servicios públicos.

Vamos a ver. Cuando se habla de -como decía en la contestación que ha hecho a mi compañera el señor Olarte- los servicios de limpieza y de los servicios de no sé qué, sí está claro que esta Comunidad, con todos esos gastos que tiene acumulados desde la Diputación a las diferentes Consejerías, puede crear una empresa pública de servicios en el cual se lleve a cabo todos estos servicios tanto en un sistema como en otro; en el sistema de limpieza, como en otra serie de sistemas. Por eso lo que estamos planteando es que sea servicio público de la Comunidad el que lo haga y no

servicio privado, que en definitiva tiene unas ganancias que superan con creces las cantidades que se están metiendo en ese aspecto.

En la enmienda que se está planteando, cuando se hace referencia... Y las contestaciones que tienen aquí en el Parlamento... Pues no se pueden contestar. Cuando se dice por parte del Partido Popular que hay algunas partidas que son finalistas y por eso no se reflejan... ¡Hombre! Yo... Habría que decir que también son finalistas las transferencias de educación, porque las transferencias de educación no se pueden dedicar a otra cosa, se tienen que dedicar a educación, y también van metidas en Presupuestos. Eso no es ninguna razón para lo que están haciendo, y lo que está afectando sobre ese tema.

Hay... Nosotros hacemos hincapié y lo venimos haciendo todos los años en dos enmiendas, que creemos que son básicamente importantes. La enmienda 69 en la cual planteamos, que el 0,7% de ayuda a la colaboración sea el 0,7% del Presupuesto total de la Comunidad, no solamente el Presupuesto de inversiones. Lo estamos defendiendo todos los años, y entendemos que algún año tendrá que llegar a ser esa cantidad. E introducimos una partida nueva, la enmienda número 70, en la cual planteamos para que no tenga que haber modificaciones de crédito corriendo y deprisa -de los cientos que se hacen en esta Comunidad por parte del Gobierno-, introducimos una partida en previsión de lo que pueda pasar. Ojalá no tenga que ocurrir, pero lo que ha pasado por ejemplo este año con el tema del huracán, que ha habido una partida humanitaria que crear rápidamente, que recoger para hacer, queremos que se cree, que se aumente esa partida en unas cantidades importantes, previsiblemente para poder colaborar y ayudar en este tipo de ayuda humanitaria. Son dos enmiendas que creemos son importantes, y que el Partido Popular no tendrá ningún inconveniente en aprobarlas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

A esta Sección 02 se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista las enmiendas 267 a 271. Tiene la palabra, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, Señorías. Salgo a la tribuna, para defender cua-

tro enmiendas correspondientes a la Sección de Presidencia del Gobierno; las dos primeras 268 y 269 relativas al tema de Europa, y la 270 y 271 relativas a centros riojanos. Teniendo en cuenta que en el tema europeo lo fundamental son los fondos y que los fondos no aparecen dentro de esta Sección puesto que están distribuidos en el resto de las Consejerías, decir -en primer lugar- que lo que le queda al presupuesto de este apartado de Europa en Presidencia del Gobierno es un presupuesto que entiende mi Grupo que debiéramos de llamar menor; por cuanto en principio es un presupuesto muy corto, muy alicorto, y fundamentalmente con un defecto. Además de lo escaso, es que dedica sus fondos al Capítulo 2, y, por tanto, a gasto corriente; pero a un gasto corriente, que además tiene dos derivaciones importantes. Una, al pago de empresas externas a la Comunidad Autónoma para la redacción de todo tipo de proyectos y de trabajos técnicos; cuestión que mi Grupo Parlamentario ha criticado enormemente, por cuanto deriva fondos -como digo- a asistencia externa y a empresas externas a la Comunidad Autónoma. Y en segundo lugar, dedica gran cantidad de fondo también al aumento ostensible del alquiler de la Oficina de Bruselas. Pero curiosamente este llamado presupuesto menor, no dedica apenas dinero a actividades. Dedicar una cantidad ridícula para que los Ayuntamientos entren en temas de promoción europea y desde luego no se acuerda para nada de que el tema de Europa no solamente se ciñe al euro, sino también a las propias instituciones; y que los jóvenes como parte importante de nuestro futuro, deben también de conocerlas. Así pues las dos enmiendas que presenta mi Grupo, aun siendo como digo un presupuesto tremendamente pequeño, van en el sentido de que se promoció Europa en los Ayuntamientos, y que los jóvenes accedan al conocimiento de las instituciones.

Y en cuanto a los centros riojanos decir solamente, que adolece el Gobierno de falta de un plan, de un plan de promoción de los centros. Se ha limitado en estos años, desde luego en este Presupuesto también, a hacer un parcheo de los mismos. Y en aquellas cuestiones en las que se ha lanzado un poco más, son exclusivamente las que continúan la acción del anterior Gobierno, como puede ser el Centro riojano en Barcelona que

quedó ya presupuestado y firmado el convenio en su momento, y que con una enorme lasitud el Gobierno ha tardado prácticamente cuatro años, tres años y medio, en poner en marcha lo que eran las obras y en estos momentos el equipamiento. Por tanto nosotros plantearíamos que este Gobierno redacte un plan, pero un plan de promoción de centros riojanos con unas prioridades claras a corto y medio plazo. Y en ese sentido planteamos las enmiendas 270 y 271, para que al menos tanto a los centros riojanos en España como en el exterior, se les aumente ostensiblemente la dotación con una finalidad clara. Sería que en centros riojanos, en Europa que no tenemos absolutamente nada, este Gobierno pudiera empezar a plantearse la posibilidad de que existieran centros riojanos -como digo- no solamente en América, en el exterior, sino en Europa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

Queda pendiente la enmienda 267. ¿Va a ser defendida?

SR. RUBIO MEDRANO: Se defenderá en sus justos términos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

¿Turno en contra? Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Por ir... Creo que ahora se dedican algunos a echar la culpa también a nosotros, al Partido Popular, de que no se les aprueben sus enmiendas. Pero, ¡miren! Si lo primero que hay que hacer, ¡es convencer a los miembros del Partido Popular de que sus propuestas son buenas! Y lo primero que hay que hacer para convencer a los miembros del Partido Popular de que sus propuestas son buenas, ¡es creerse ustedes mismos que son buenas! Y eso es lo que falla aquí. ¡Si es que no se lo creen ni ustedes mismos! Y sobre todo para el resto, para los que no pertenecen directamente a este Parlamento, cuando se fijan -y lo hacen- en los resultados de las políticas presupuestarias de unos y otros, pues ya me dirán ustedes. Sales a la calle y lo primero que te dicen: "Pero, ¡hombre!, ¿dónde vas? ¡Ni se os ocurra aceptar una! Pero daros cuenta lo que

ocurió con políticas presupuestarias anteriores. ¡Un desastre, nefastas!"

Bueno. Veamos. Sección 02, Presidencia del Gobierno. Se habló también antes de todas las que afectaban al 1,8%. En la propia Comisión, el propio Consejero lo decía claramente. Yo, si quieren, les vuelvo a leer lo que decía el Consejero. ¡Se lo puedo volver a leer! Hablaba, de que efectivamente el crecimiento normal es el 1,8%; pero que es que incluso en los años en que el crecimiento ha sido cero, nunca esa partida crece cero. ¿Por qué? Porque hay por medio una serie de complementos, trienios, antigüedad, etc., etc. Por tanto esa partida tiene que superar con mucho. Cuando se congela al cero por ciento, ¡por supuesto que sube! Y cuando se dice el 1,8%, ¡por supuesto que es superior al 1,8%! Y ahora en Educación, sexenios, etc. ¡Claro!

Aplicaciones informáticas. Ya es la tercera vez, el tercer año consecutivo, en que tengo que traer la calculadora para hacer números y explicarles que todas las aplicaciones informáticas, que ellos dicen que las llevamos a inversión, al Capítulo 6, ¡resulta que es al revés! Que es que están cogiendo partidas que antes figuraban todas en el Capítulo 6 de Inversión, ¡que no lo eran!, y por técnica presupuestaria las están llevando al Capítulo 2. ¡Precisamente lo que están haciendo es todo lo contrario! Y ya me tuve que traer la calculadora un par de años aquí, y explicárselo con claridad. Todavía no lo han entendido, siguen aplicando su criterio. Bien.

Centros riojanos. ¡Miren! Nosotros hablamos con ellos, ¡claro que hablamos!, ¡por supuesto que sí! Y conocemos sus necesidades. Lo que está presupuestado, es lo que realmente se necesita en estos momentos para los centros riojanos de España y de fuera.

Y seguimos con el 0,7%. También... Es que todo esto lo hablamos ya en Comisión, y estaba perfectamente claro. ¡Oiga, mire! Hay... En estos momentos el Partido que ha demostrado y el Gobierno que ha demostrado ser más solidario aquí en La Rioja, ¡es el Gobierno del Partido Popular! En estos momentos figuran 180 millones para el tema del 0,7%, y además es quien presentó una Ley aprobada en este Parlamento. ¡Y superamos con creces lo que dice la Ley! Y la Ley, la Ley, ahora no es del Partido Popular. La Ley es de este

Parlamento, fue aprobada por este Parlamento. Bien. Pues decía "el 0,8% de los capítulos de inversión." ¡Superados este año! Están superados este año. "Y a alcanzarlos en tres años." Lo dice la Ley.

Partida humanitaria, a la de 10 millones... Son 170 y 10; a la de 10 millones le quiere aumentar. ¡Mire! Ya le he dicho, más solidario que este Gobierno no ha habido ninguno. Pero algo más, que se ha demostrado ahora con el huracán famoso que ha afectado a Centroamérica... Más solidario que el pueblo riojano... ¡Nadie!

Y hablando de fondos europeos... Fue explicado perfectamente en Comisión. Absolutamente, nunca ha habido mayores fondos europeos para invertir en La Rioja. Ayer anunciaban 2.500 millones también. ¡Jamás! Pero es que ¡hay algo más! Le daban vueltas a que si el arrendamiento había subido... ¡No señor! Se explicó en su día, pero se lo puedo decir otra vez. El arrendamiento no ha subido un 35% de la sede de Bruselas, como ustedes decían. El arrendamiento ha subido ¡un 8,4%! ¿Por qué? Porque efectivamente también se dijo que habíamos tenido que meter unas partidas, no previstas el año inicial, es decir el año anterior; una mensualidad no prevista el año anterior que hay que dejar de fondo, se ha metido este año; lo cual relativamente puede dar lugar a ese error, que no lo es tal. El arrendamiento de la sede de Europa ha subido un 8,4%. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

La enmienda correspondiente al Consejo Consultivo, el turno a favor ya ha sido realizado. ¿Turno en contra? ¿Hay turno en contra a la enmienda 416 al Consejo Consultivo?

Pasamos a la Sección 04. Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de la 71 a la 103. Tiene la palabra...

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SRA. PRESIDENTA: Si no tiene inconveniente el Grupo Socialista, ¿intervienen ustedes mientras llega la Diputada? Enmiendas 272 a 294.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta. Me ha hecho recordar esta mañana aquí alguna

intervención aquello que dijo Mario Benedetti cuando lo nombraron funcionario del Ayuntamiento de Montevideo, que dijo: "¡Quién me iba a decir a mí que el destino era esto!" Viene esto a cuento, porque acaba de decir aquí el señor Fernández, que "si ustedes nos convencen de la bondad de sus enmiendas, nosotros las aceptaremos." Y son ustedes los que deben de estar convencidos. Eso -me va a permitir usted que se lo diga, señor Fernández-, es una falacia. Porque el año pasado y éste en la Sección 04 de Medio Ambiente el Grupo Socialista presentaba una enmienda para la adquisición del "Soto de Los Americanos" y ustedes no la aceptaron, y parece ser que lo han comprado. O sea, que ni siquiera aunque les gusten las enmiendas, son ustedes capaces de aceptarlas. Dicen que no sencillamente, porque provienen de Grupos distintos al suyo. ¡Sencillamente! Después es posible que se apropien de esas ideas, pero nada más que por venir de donde vienen dicen ustedes "no las aceptamos". Y además abunda en esto el que ustedes hayan dicho ya antes de llegar a esta Cámara, demostrando el respeto que le tienen a los propios Grupos Parlamentarios, que prácticamente no van a aprobar ustedes nada. Y ¡hombre! En base a eso uno pues no sabe qué hacer, si defender sus enmiendas, o venir aquí y hacer un discurso de crítica -para lo cual desde luego tenemos ancho campo durante esta Legislatura- de la política medioambiental que han llevado ustedes; una política que -como bien le gusta decir al Consejero- debe ser una política globalizadora, que debe de comprender a toda la sociedad. Y ya vemos en qué comprensión acaba para la sociedad riojana, las medidas que el Gobierno suele tomar en materia medioambiental. Y tenemos ejemplo en Agoncillo, tenemos ejemplo en Quel, tenemos ejemplo en política de aguas. Podríamos estar hablando tranquilamente durante todo este tiempo, pero a mi modo de ver ello no haría, sino continuar en la línea de desvirtuación del debate parlamentario al que nos tenemos que enfrentar aquí esta mañana, que es la presentación y la defensa de unas enmiendas. Y a eso es, a lo que yo me voy a circunscribir aquí en este momento.

La gran mayoría de las enmiendas que se presentan por parte del Grupo Socialista, tienden sobre todo a configurar una mejor valoración, una mejor defensa, un mejor fin -valga la expresión-,

del medio natural de La Rioja. Porque tenemos -desde luego hay- una riqueza, que si somos capaces de creérsola señor Fernández, de creérsola, podremos salir al exterior con ella y no se nos conocerá únicamente por algo tan importante como es la cultura del vino, sino también por los propios valores ambientales que La Rioja tiene, y que puede con orgullo defender; valores que naturalmente debemos de implementar su defensa, y en esa línea van la serie de enmiendas dirigidas a la realización de tratamientos selvícolas, de mejoras de las masas forestales de La Rioja en determinados lugares de ella.

Me quiero sobre todo centrar en una de ellas, puesto que también se dijo aquí recientemente por parte del Presidente -no sé con qué, no sé con cargo a qué partida se llevaría a efecto, si es que se ha llevado-, la adquisición del pinar de El Vico en Arnedo; enmienda que también fue rechazada, propuesta que también fue rechazada por el Grupo Popular en este Parlamento al Grupo Socialista, y que con posterioridad fue -a lo que se nos dice- llevada a cabo. Pues bien. Hete ahí que éste es el momento, en el cual el pinar de El Vico se encuentra desde luego en unas condiciones ambientales bastante nefastas, con una plaga de procesionaria muy avanzada. Y de ahí la necesidad de que para la defensa de ese bien que ha adquirido -y por el cual nos felicitamos, del pinar de El Vico- el Gobierno regional se hagan tratamientos selvícolas en dicho pinar, para preservar una masa de pino piñonero tan importante en la Comunidad, que ha sido precisamente el motivo que ha argüido el Gobierno -insisto en que nos alegramos puesto que fue una propuesta que aunque rechazada partió del Grupo Socialista- para que se haya adquirido.

También hay una partida que incrementa en 5 millones la prevención de incendios forestales, que tiene mucho que ver con la defensa del medio natural; aunque he de decir que sobre todo a lo que debemos de tender es, a educar a nuestra propia población a saber defender las masas forestales; sobre todo a aquellas masas forestales maduras, que en número importante, del orden de las 130.000/140.000 hectáreas, disponemos de ellas en nuestra Comunidad Autónoma. Debemos de prevenir, debemos de hacer una política preventiva en materia de incendios forestales. Y es una política que, al entender del Grupo Socialista, ha

sido dejada de la mano de Dios por parte del Grupo Popular; que se ha dedicado, que se ha dedicado, a hacer más bien labores de ataque -y no sé, por lo que nos ha dicho el propio Gobierno, si con mucho éxito una vez que se han producido conatos de incendios o incendios en nuestra Comunidad Autónoma-, pero no va a la raíz del asunto, que es desarrollar políticas de tratamientos selvícolas, políticas preventivas. Que por una parte tengan una limpieza adecuada del monte, que cuando venga el fuego naturalmente se pueda controlar más fácilmente, y al mismo tiempo que esté en unas condiciones fitosanitarias adecuadas, para que de esa forma el bosque pueda aguantar mejor ese ataque.

Al lado de ellas hay también una serie de enmiendas destinadas a la mejora de la vegetación riparia en nuestra Comunidad, puesto que es una política que no se ha llevado a cabo con profusión, con intensidad, en la Comunidad. Y yo diría que se ha desarrollado una política excesivamente productivista en las áreas de ribera de nuestros ríos, y se debe de dejar esa línea de política productivista a un lado; e intentar defender el cauce de una manera más ordenada que la que hace desde luego la Consejería de Obras Públicas, con ese afán por poner piedras en los cauces de los ríos, y mejorar esa vegetación riparia defendiendo los árboles autóctonos de todos los cauces de los ríos.

Llevábamos una enmienda -y la seguimos manteniendo- de adquisición del "Soto de Los Americanos", como el año pasado; puesto que si es verdad lo que nos dice el Gobierno que ha conseguido comprar esa parcela tan importante de tierra en la región, es el 60%, con la enmienda lo que pretendemos es animarle al Gobierno a que finalice la adquisición de ese enclave tan importante. Y que continuando con esa política de adquisición -y por eso entendemos nosotros que al final nuestras enmiendas se cumplen-, les presentamos la 277 dirigida a la adquisición de la Laguna del Recuenco en Calahorra; labor que dejó iniciada en tiempo ya el Gobierno, y que hasta la fecha no ha sido culminada. Es algo que determinadas asociaciones ecologistas de La Rioja la reclaman continuamente, y creemos que debe hacer el Gobierno un esfuerzo. No escudarse, y no escudarse, en que si los técnicos nos dicen -que únicamente, como me dijeron el año pasado con la

adquisición del pinar de El Vico, únicamente presupuestan dicen- que el costo económico son 25 millones de pesetas -porque desde luego ése no ha sido el precio de adquisición al final del pinar de El Vico-, que hay, que hay, valores intangibles difícilmente medibles desde el punto de vista económico en la adquisición de este tipo de bienes por parte del Gobierno regional.

El Gobierno también adquirió la Isla-Soto de Buicio, y es necesaria la mejora; puesto que se encontraba por una explotación abusiva -hace unos quince o veinte años- de dicho enclave, y es necesario el que se hagan actuaciones rápidas para la mejora de un enclave en el cual además se ha encontrado el visón europeo del cual el Gobierno parece ser que ha constituido su mascota. A eso queremos dirigir algunas de estas enmiendas.

En defensa... En lucha contra la erosión, básicamente dirigida a aquellos lugares que presentan más dificultades en La Rioja, que creo que son fácilmente identificables en la zona suroriental de nuestra Comunidad Autónoma, va la enmienda 285, la repoblación forestal en Cornago del Monte de La Horca, para lo cual pedimos 40 millones de pesetas. Y la 287 destinada a la repoblación forestal de la pista de la Presa -aquí pone "lista", pero me supongo que será un error mecanográfico, "pista de la Presa"-, también en Cornago.

No tenemos, por otro lado, más espacio protegido en La Rioja por negligencia del Gobierno, que el Parque Natural de la Sierra de Cebollera. Un lugar que debe ser emblemático para La Rioja. De ahí que presentemos una enmienda destinada a la mejora, al aumento de las partidas destinadas a la mejora de un enclave tan importante para el medio natural en nuestra Comunidad, como es ese Parque Natural de la Sierra de Cebollera; que por fin, que por fin -una vez, si es que el propio Gobierno se decide a hacerlo- el Plan de la propia... El Plan de uso y gestión del propio enclave nos sirva para que definitivamente no aparezca defendido en las revistas especializadas por sus grandes valores naturales, y sin embargo aparezca atacado, porque las condiciones para su visita son desde luego las más inadecuadas que existen en todos los espacios de España.

Y hay dos medidas relacionadas con el medio agrario y el medio ambiente. Una destinada a aumentar la partida de medidas agroambientales de

25 a 50 millones de pesetas en nuestra Comunidad Autónoma, y otra dirigida a un grave problema que tenemos en nuestra Comunidad y que como parece que no se percibe, pues al no percibirse prácticamente desaparece. Es un programa de lucha contra la contaminación difusa, que es muy elevada en nuestra Comunidad como bien sabe el Consejero. Tenemos una agricultura potente, una agricultura que utiliza una gran cantidad de abonos nitrogenados de productos de agricultura química, que hace que dicha contaminación se esparza por nuestros campos, por nuestras aguas, por nuestra atmósfera sin que sea muy perceptible, y necesitamos un plan de actuación contra dicha contaminación. Uno, primero de ellos, se lo propusimos aquí hace ya tiempo, de tal manera que los envases fitosanitarios fueran recogidos en puntos específicos de nuestra Comunidad, y, hasta la fecha, pese a las propuestas del propio Gobierno, no ha aparecido nada de ello y siguen proliferando los envases de productos fitosanitarios por todos los campos de nuestra Comunidad Autónoma. Y si eso es grave para el medio ambiente, también es grave para la economía; puesto que, en definitiva, ello lo que hace es redundar en contra de una imagen de calidad que va contra los intereses de una industria turística riojana, que tiene un potencial que también se ve afectado por eso.

Y por último dos enmiendas. Una dirigida a un potencial existente en nuestra Comunidad y que hasta la fecha ha sido muy poco utilizado, que es un programa de desarrollo de energías alternativas, y no única y exclusivamente en la energía eólica, que por fin parece ser, parece ser, que se va a poner en marcha. Y por último, el sellado del vertedero de champiñón de Pradejón. Porque uno sigue pasando por la autopista y sigue teniendo una visión tremendamente negativa de un lugar, en el cual el Gobierno dijo que invertiría dinero para hacer tres vertederos controlados, en Autol, Pradejón y Villamediana. Dicho vertedero sigue estando sin sellar, sigue aumentando su masa, sigue siendo una cosa desagradable, y sigue teniendo un impacto visual tremendo, y sigue perjudicando la propia imagen de la Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Para la defensa de las enmiendas 272, 273 y

274, tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, gracias Presidenta. Voy a decir qué enmiendas voy a defender, porque voy a defender algunas de otras Secciones que tienen que ver con esta misma argumentación. Voy a enumerarlas para los Servicios de la Cámara. Bien. Pues por lo tanto voy a defender las enmiendas 272, 273, la 267 de Presidencia, 290, 295, 305, 329, 349, 350, 378 y aparte la 274.

Muy bien. El sentido de estas enmiendas es semejante a la defensa que ha hecho el Portavoz del Grupo Riojano, que era una enmienda genérica. A nuestro Grupo le sorprende enormemente la precisión del Gobierno para presupuestar algunas partidas, y la escasa precisión para la presupuestación de los salarios de los altos cargos. Puede ser simplemente un error. Hemos querido constatarlo sin más y dejar reseña de ello, porque en el fondo lo que parece, o es un error de las Secretarías Generales Técnicas de algunos de los Servicios porque no en todas las Secciones ocurre, simplemente es una muestra más de que a ustedes les da igual lo que presupuesten porque como luego lo cambian todo -¿verdad, señor Presidente?-, pues no tiene ninguna importancia lo que realicen.

No obstante decir, que hoy más que nunca éste sí que parece un trámite pesadoso y aburrido para los Diputados, sobre todo los del Partido Popular y mucho más para el Gobierno, porque no hay más que ver las caras que pone el señor Arenilla ante la defensa de las enmiendas en materia de medio ambiente, que más bien nos parece que en vez de sentarle mal las enmiendas lo que le ha sentado mal es el desayuno, por las caras que pone de pesar. "Dónde van estos locos a decirme a mí -el omnipotente Consejero, super Consejero de tantas materias-, qué es lo que tenemos que hacer." ¡En fin! Ya sé que les parece un atrevimiento, pero ésta es nuestra tarea. Por lo tanto, también nos parece que debiera dársele mayor contenido a este debate por parte del Grupo Parlamentario Popular, y no anticipar previamente al Pleno, que "¡bueno! Que da igual lo que pase aquí, porque está todo decidido". Y efectivamente eso es lo que va a ocurrir.

Defenderé también la enmienda número 274, que por ser reiterada de otras ocasiones, pues como se trata de un cementerio, lo único que quere-

mos es que de una vez por todas los fondos que reparte la Dirección General de Administración Local, se hagan no de forma sectaria y partidista como viene siendo habitual, ese fondo de reptiles que guarda el señor Presidente para distribuir a los Ayuntamientos amigos y queridos. Pues ésta es una arbitrariedad que creemos que algún día habría que subsanar convenientemente, porque ustedes normalmente lo que hacen es lo contrario de lo que predicán. Y cuando predicán transparencia lo que hacen es no dar ni siquiera los datos a los Parlamentarios que lo solicitan, para que ni siquiera podamos saber qué es lo que financian con la partida de Atenciones especiales que tan celosamente guarda el Consejero Arenilla, y cuya llave tiene como siempre el sumo hacedor; es decir, nuestro querido Presidente.

¡En fin! Pues éstas son las enmiendas que defendemos, que como ya sabemos que irán a la basura pues lamentablemente... Lo que sí tenemos que lamentar es, que una vez más ustedes tomen esto como un trámite penoso que tienen que pasar cada final de año. No obstante, a pesar de todo, nunca nada es eterno, y los males tampoco.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 71 a 103 de la Sección 04.

SRA. CLAVERO MOLINA: A esta Consejería hemos presentado treinta y tres enmiendas, y de verdad señor Arenilla que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le gustaría saber, qué argumentos y qué criterios ha tenido para poder rechazar el total de las enmiendas. Podríamos entender que parte de ellas las pudieran rechazar por criterios a filosofías políticas, pero desde luego no entendemos cómo es posible que algunas de las enmiendas que presentamos en esta Consejería, que le van a ayudar en definitiva a resolver los problemas que usted mismo denuncia de la situación que tiene esta Comunidad, no las haya podido aceptar. Y de verdad que sentimos no poder saber qué razones tiene, para poder explicar nosotros con argumentos la defensa de ellas. Así no entendemos cómo es posible, que rechacen una enmienda de 200 millones para un convenio con Radiotelevi-

sión Española para el tercer canal autonómico. Ustedes están por potenciar a La Rioja a todos los niveles. Saben ustedes qué función tan importante juegan los medios de comunicación, y, en este caso, qué función tan importante juega la televisión. Ustedes no tienen ninguna intención, de tener un canal propio. Eso es lo que parece a la hora de rechazar esta enmienda. ¿Cómo es posible que no la acepten?

Otra enmienda que presentamos. Aumentamos una partida presupuestaria, porque aparece en los Presupuestos ya año tras año el problema que hay de abastecimiento de agua a los municipios. Entendemos que únicamente se puede resolver el tema dándole una inyección económica para resolver el problema de raíz, que no exista. ¿Cómo es posible que esto no lo hayan podido aceptar?

La electrificación. El año pasado figuraba -el anterior perdón- una partida presupuestaria para electrificación. Y el año pasado en esta tribuna tuve la oportunidad de explicarle -quiero recordar que había veintiséis pequeños núcleos de población -que no los voy a repetir porque ya lo hice el año pasado-, que carecían de electricidad. Sigo pensando. Ustedes están por potenciar la Comunidad Autónoma de La Rioja, están por potenciar el turismo rural. En definitiva, ¿cómo es posible que no acepten una enmienda para electrificar esos pequeños núcleos de población, que son la base por la que hay que empezar para que la gente se pueda asentar en ellos, cuando además han tenido ya una trayectoria importante de asentamiento esos pequeños núcleos de población en esta Comunidad Autónoma? Y además le va a costar bastante a alguien del Partido Popular esa promesa pública que hizo, de llevar la electricidad a algunos de esos pequeños núcleos de población. Veremos a ver cómo se resuelve, y si verdaderamente cumplen.

Presentamos una enmienda nueva con planes de recuperación de especies amenazadas con 7.500.000 pesetas. Creo que es consciente la Consejería de Medio Ambiente y el señor Consejero, de la situación de las especies amenazadas que tenemos. Seguimos sin entender cómo es posible que no admita esta enmienda, cuando le va a ayudar perfectamente a poder garantizar, de alguna forma, que se van a proteger esas especies amenazadas que tenemos en esta Comunidad Autónoma,

y que son importantes en todo el medio ambiente. La siguiente enmienda está para la limpieza de los montes. ¡Miren ustedes! ¿Por qué presentamos esta enmienda? Estamos convencidos de que parte de los incendios que se producen en esta Comunidad Autónoma, aparte de los provocados intencionadamente, es debido a que todavía los montes no están suficientemente limpios para poder evitarlo. ¡Es más! Según unas declaraciones que hace el señor Consejero recientemente en un medio de comunicación, dice: "El número de incendios forestales aumenta desde enero el 34%." Creemos que podría resolverse parte del problema, aparte de la concienciación ciudadana, inyectándole el presupuesto económico para que los montes se limpiaran. Y la siguiente enmienda va en el mismo sentido. La importancia de hacer cortafuegos, precisamente para evitar la propagación de los incendios.

Presentamos una enmienda que es para la protección del lobo. El lobo saben sus Señorías que tiene quizás un desprestigio bastante fuerte en el ser humano, y hay un rechazo bastante importante hacia el lobo; pero en cualquier caso el lobo es una especie que forma parte de todo el contexto del planeta, y que cuando una especie desaparece algo importante desaparece que nos puede afectar a los demás. Pedimos una pregunta preguntando a ver qué número de especies había de lobo aquí, que cuántos ejemplares había. La verdad es que la respuesta por parte de la Consejería fue bastante preocupante. "Hay una serie de ejemplares muy reducidos, hay estudios desde el 93, pero se desconoce en qué situación actual se está en este momento." Por tanto entendemos que es una especie amenazada, casi extinguida, que entendemos que como tal especie se debería de proteger, y por ello presentamos una partida presupuestaria para que se haga un estudio de ello.

Presentamos también partidas nuevas con 4.250.000 pesetas para conservación de sotos. Tenemos unos datos también recientes que hemos conseguido. A la conservación de sotos en esta Comunidad Autónoma se venían destinando dos millones y pico, y eso llevaba a que afectaba a una superficie de 26,31 hectáreas. Nosotros entendemos que se debería de incrementar el presupuesto para que la extensión fuera mayor, puesto que es algo importante en el medio ambiente. En el mis-

mo sentido está también la partida que presentamos de 3 millones para producción de madera con frondosa. A la producción de madera con frondosa se le venía destinando una partida de 939.000 pesetas, que significaba una superficie de 4,87 hectáreas. Nosotros entendemos que es mínima esa partida, e intentamos potenciar que sea más para que pueda repercutir en más hectáreas. El mismo planteamiento llevamos para la restauración de ecosistemas forestales. La restauración de ecosistemas forestales tenía una partida presupuestaria de 551.000 pesetas y afectaba a una superficie de 2,58 hectáreas. Nosotros incrementamos la partida en 2.500.000 pesetas, precisamente con el mismo objetivo que las anteriores.

Lo mismo sucede con la restauración de riberas y zonas salinas, que tenía una partida de 1.158.000 pesetas; nosotros lo incrementamos, porque queremos también que se incremente la superficie afectada. Lo mismo sucede con los tratamientos selvícolas y plagas en montes. Aumentamos y creamos la partida.

Creamos también una partida nueva, para plantación de árboles en toda la ruta verde de Calahorra-Arnedillo. Creo que son conscientes, del número de personas que frecuenta este recorrido. Y también creo que son conscientes de las quejas que esta gente presenta sobre todo en temporada de verano que hace calor, y no existe ningún árbol que se puedan refugiar y que pueda dar un ambiente más cálido y más húmedo a aquel recorrido. Presentamos también en el mismo recorrido una partida presupuestaria de 5 millones, para el arreglo del apeadero y la estación en el recorrido verde Autol-Calahorra. Creo que son conscientes en qué situación se encuentran el apeadero y la estación, que es una amenaza para los transeúntes que frecuentan esa ruta. Entendemos que sería muy interesante que se pudiera remodelar aquello, y que ofreciera un servicio pues cultural o de ocio para la gente que frecuenta esa ruta.

Presentamos una partida nueva también de 10 millones para ayuda a la agricultura ecológica. En los últimos años, en el 97, había seis agricultores que practicaban la agricultura ecológica y que afectaba a 46 hectáreas; en el 98, a primeros del 98 subió a 25, y afectaba a 111 hectáreas. A finales del 98 ha subido a 34, y afecta a 250 hectáreas. Entendemos que éste es un planteamiento

que va incrementando tanto el número de agricultores, como las hectáreas a la actividad de agricultura ecológica; por lo tanto sí que entendemos que se le tendría que inyectar una partida presupuestaria para seguir potenciando esta actividad, puesto que entendemos que puede ser un campo en el cual los agricultores y agriculturas de La Rioja podrían tener, podían desarrollar su actividad, garantizándoles por lo menos el medio de vida.

Presentamos una partida presupuestaria con 20 millones de pesetas, para minimización de residuos industriales. Creo que en el Plan de residuos industriales, tanto tóxicos como urbanos de esta Comunidad Autónoma, tuvimos ya un debate en Comisión, en el cual desde la Consejería valoraban que había que empezar por la minimización de los residuos. No aparece en ninguna partida presupuestaria en estos presupuestos. Por lo tanto valorando y coincidiendo en este caso con el criterio que tienen desde la Consejería hemos presentado 20 millones de pesetas, precisamente para que esto se lleve a cabo y verdaderamente se empiece por donde hay que empezar. Y en ese mismo sentido hemos presentado una partida de 10 millones de pesetas para hacer ecoauditorías. Entendemos que el control por parte de la Administración en todo lo relacionado con la ecología es importante, y que merece dedicarle un dinero para que se hagan ecoauditorías.

Vuelvo a insistir, no entendemos cómo es posible señor Arenilla que estas enmiendas se nos hayan rechazado, cuando en definitiva están encaminadas a mejorar y a garantizar, que se van a resolver los problemas que esta Comunidad tiene en el medio ambiente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

¿Turno en contra?

Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a utilizar turno en contra para defender nuestra posición, respecto a un grupo de enmiendas presentadas por los tres Grupos. Y a pesar de lo que se ha manifestado por sus Señorías desde esta tribuna he de decirles, que desde luego hemos hecho un estudio minucioso de las enmiendas que han presentado desde el Partido Popular. Estudio minucioso tratando de encontrar

al menos un atisbo de bondad, en que podamos ver que esas enmiendas mejoran tanto la ubicación de las partidas como la dotación presupuestaria de las partidas. Si hubiese de ejemplificarlo les diría que, bueno, que hemos hecho más o menos el ejercicio que hace un profesor deseoso de aprobar a sus alumnos; que mira con minucia los ejercicios, y que incluso está dispuesto a regalar algún puntito por el gasto de bolígrafo y por la firma. Pues ¡nada! No han gastado ustedes ni bolígrafo. Por lo tanto respecto a ese grupo de enmiendas yo sí que les anticipo, que vamos a votar en contra de las mismas. Algunas de las enmiendas que plantean están realizadas -al menos así lo entiendo yo- desde lo que es el desconocimiento del funcionamiento de la Administración; desconocimiento que les ha obligado a suprimir algunas partidas, que son absolutamente necesarias. -Sí, sí, señor Pérez-. Otras se han realizado, sin haber hecho -como he dicho antes- un estudio a fondo del presupuesto. Unas, desde la demagogia absolutamente, y, las menos, desde una manera distinta de entender la acción pública.

Entiendo, Señoría de Izquierda Unida, que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas es un instrumento, que garantiza suficientemente la contratación de trabajos y servicios que por la naturaleza de los mismos -como es el caso de un proceso electoral- es bueno que se realicen por parte de agentes externos a la propia Administración.

Recordarle también, que el tema de la electrificación -efectivamente, enmienda ya reiterada en esta tribuna y que es por otra parte competencia básica de la Administración local-, la electrificación decía, conforma uno de los ejes importantes del Plan de cooperación municipal, de los llamados Planes regionales, que debe ser allí donde debe de estar, y desde luego está bien dotada económicamente, para que los Ayuntamientos en función de sus necesidades planifiquen sus obras.

En relación a la enmienda 421 que presentaba el Grupo Riojano destacar también, que la legislación referente a la creación de nuevos municipios preceptúa que en el expediente que ha de instruirse al efecto, el nuevo municipio debe de acreditar e incluir un anteproyecto de presupuesto acompañando la justificación de cada uno de los ingresos que conforman el mismo, y que deben ser sufi-

cientes no sólo para su constitución, sino para su organización y su funcionamiento.

Con respecto a la construcción de un nuevo cementerio en la ciudad de Calahorra -que es ya una eterna cantinela en las demandas del Grupo Socialista, que por cierto ellos no lo ejecutaron cuando tuvieron las responsabilidades de gobierno- yo quiero recordarles, que efectivamente la autonomía municipal es una condición consustancial a lo que es el propio municipio, y que la prioridad en la ejecución de las obras se fija en base a ese principio y se fija por parte del propio Ayuntamiento, que a través del Convenio de Cabeceras recibe 93 millones de pesetas. Por lo tanto yo creo que conviene dejar al propio Ayuntamiento que sea quien priorice y dé importancia a las obras que considera oportunas ejecutar en cada ejercicio. Si a esto añadimos que efectivamente las líneas argumentales que están ustedes defendiendo desde la tribuna pues son bastante flojillas, pues hemos de concluir que las cintas que nos presentan para construir un manto que cobije a los riojanos, pues son malas cintas y por lo tanto mal manto.

Constato también -y lo vengo haciendo ya desde hace cierto tiempo- una especie de nerviosismo y desasosiego en el Grupo Socialista. Nerviosismo que a mi juicio yo creo que obedece a dos razones fundamentales. Por una parte, que efectivamente el trabajo, la seriedad, la eficacia y la eficiencia con que el Gobierno del Partido Popular está realizando el trabajo, pues viene a demostrar que efectivamente hay otras formas de hacer las cosas, y que pese a sus vaticinios pues aquí hay alternativa para rato. Y la segunda razón, si se me permite, y si se me permite utilizar un símil que empleaba el que parece ser va a convertirse en eterno candidato a candidato, el señor Borrrell venía a decir, pues que son ustedes un Grupo un poco desafinado. Y efectivamente están desafinados desde los violines hasta el bombo, y por lo tanto forman una pésima orquesta que suena muy mal, que tiene malos instrumentos, que efectivamente no tiene director de orquesta, y que lo que es más grave, que es que no tiene partitura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Crespo.

Pasamos a la Sección 05, Consejería de Agricultura...

Turno en contra. Perdón. ¡Ah!

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Es la Sección 04, porque todavía faltaba un turno en contra de algunas enmiendas o de bastantes enmiendas de la Sección 04; en concreto las que conciernen a medio ambiente y calidad ambiental, que voy a pasar a hacer la defensa en contra.

SRA. PRESIDENTA: Yo agradecería a los señores Diputados cuando salgan a la tribuna, tanto en turnos a favor como en contra, que me digan qué enmiendas van a defender para poder llevar un control.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Bien. Señora Presidenta, pues le iré diciendo las enmiendas que voy a defender. Pero en primer lugar le voy a decir, empezando por las enmiendas presentadas por el Partido Riojano, le diré que nuestro Grupo está dispuesto a aceptar dos enmiendas, la 432 y la 429, con una transaccional que yo ya se la ofrezco. En la enmienda 429 en la que piden aumentar la dotación de 75 millones a 78.500.000 pesetas en lo que es infraestructuras y pastizales, a pesar de que en esta Legislatura nuestro Gobierno ha aumentado esta partida de 30 millones a 75, sí que estamos dispuestos a aceptar esta enmienda con la transaccional, siempre que la baja sea del Capítulo 6, no del Capítulo 2 como ustedes tenían en la enmienda la baja. Si la baja es del Capítulo 6, en concreto del concepto 661, nuestro Grupo está dispuesto a aceptar la 429, y la 432 que ya le digo que la aceptamos. Y en cuanto a las enmiendas 424, 425, 426, 427, 428 y 431, señora Presidenta, todas ellas las vamos a rechazar, porque consideramos que la dotación es suficiente.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, señora Clavero, las enmiendas las rechaza -en primer lugar le voy a decir que las enmiendas las rechaza- el Grupo Parlamentario Popular, y no el Gobierno como usted se estaba refiriendo aquí en la tribuna. Eso que quede bien claro que es el Grupo Parlamentario Popular, porque es el que va a votar; aunque determinados miembros del Gobierno también votarán, porque son Parlamentarios.

Decía que "no entendía las razones para re-

chazar estas enmiendas..." ¡Bueno! Ya señora Presidenta le digo, que del Grupo Izquierda Unida no vamos a aceptar ninguna. Y voy a defender turno en contra de las enmiendas desde la 82 hasta la 103. Decía, que no entendía usted las razones para que nuestro Grupo rechazase estas enmiendas. Pues ¡mire! En cuanto son las enmiendas de la 82 a la 87, en las que ustedes piden que estos servicios se realicen por servicio público... Yo ahí le tengo que decir, que ustedes lo que piden con estas enmiendas es, que se cree o que de alguna forma el Gobierno aumente más personal, que cree más funcionarios.

Y hay una enmienda muy curiosa que es la de tratamiento de plagas. Si nosotros aceptásemos esta enmienda, pues ¡mire!, el Gobierno tendría que empezar por comprar una avioneta, por contratar un funcionario o un laboral que sería un piloto, para llevar estas enmiendas. ¿Qué pasa? Que el Gobierno todos estos servicios los hace con asistencias técnicas, y ahí viene cómo está reflejado en el presupuesto. Si nosotros aceptásemos estas enmiendas ya le digo que no podría realizar estos servicios, que en muchos casos esos servicios pues duran dos o tres meses. Por lo tanto todas estas enmiendas en lo que se refiere a realización pública del servicio, nosotros las vamos a rechazar. Porque además ¡le voy a decir otra cosa! Este Gobierno ha cumplido ya, ha cumplido ya su promesa, en cuanto era completar las plantillas -en el caso de guardería forestal y retenes de incendios-. Le puedo decir y con satisfacción, que nuestro Gobierno ha completado esas plantillas.

Y en cuanto a las demás enmiendas, de la 88 hasta el final -incluyendo la enmienda que pedía por aquí que tenía mucha preocupación por el estudio y protección del lobo- yo le puedo decir, que no se preocupe. Este Gobierno y esta Dirección General de Medio Ambiente ya se preocupa, y hace esos estudios de -digamos- protección del lobo. Lo que pasa que usted en esta enmienda lo que nos pide es, que esos estudios los hagan los Ayuntamientos.

En la mayoría de sus enmiendas, la 92, la 93, la que nos pide conservación de sotos, limpieza de áreas recreativas, producción de maderas con frondosa, restauración de ecosistemas forestales... Pues ¡mire! Yo le tengo que decir que yo no sé si ustedes, usted en concreto, no se ha estudiado bien los

presupuestos; pero lo que solicita en todas esas enmiendas está recogido ya en Capítulo 7, concretamente en el concepto 771. Por lo tanto esas enmiendas no las vamos a aceptar.

Sí. Quería hacer ya, para terminar con el Grupo Izquierda Unida, referencia a una enmienda en la que solicitan 20 millones para minimización de residuos industriales. ¡Mire! Está contemplada en la política de minimización de residuos industriales. Está contemplado ya, y creo que se lo dije el año pasado. Está contemplado en la ADER, en la Consejería de Industria, y en el Capítulo 2 de la Dirección General de Calidad Ambiental también tenemos líneas de actuación. Por lo tanto consideramos, que esta enmienda no la podemos aceptar. Y esto señora Presidenta es todo, en cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, y voy a pasar ya para terminar con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor De Marcos, ha empezado aquí esta mañana hablándonos de Mario Benedetti. El año pasado... -¡Ah! Perdón. No está el señor De Marcos-. El año pasado yo le encontré más alegre que este año, salió aquí desde un principio dedicando las enmiendas a todos los Parlamentarios del Grupo Popular, como antiguamente se dedicaban las canciones. Este año la verdad es que lo he encontrado un poco, un poco bajo. ¡Más! Estoy encontrando a la oposición, un poco baja de moral -como decía la Parlamentaria, Diputada, señora San Felipe-. Les encuentro un poco bajos. No sé si habrá sido por la rueda de prensa que ayer hicieron mis compañeros de Grupo en la que ya dijeron que muy pocas enmiendas se iban a aceptar, o será quizás porque a alguno no le habrán sentado bien las noticias que aparecían en algún medio de comunicación este fin de semana. Quizás sea por eso.

De paso ya le voy a decir señora San Felipe, cuando usted nos hablaba de que el Gobierno no es eterno, no es cosa eterna, nosotros eso lo sabemos. La pena es que el miedo que pueden tener alguno de ustedes es, que se les puede hacer eterna la oposición, y más al ritmo que van. Y quizás cuando usted habla de que el Gobierno no es eterno, probablemente lo diga por la propia experiencia. Pero yo le tengo que decir señora San Felipe, que en política las segundas experiencias todavía son peores, y de eso también nos podrá hablar

usted.

Y paso ya sin más a... ¡Mire señora San Felipe! Yo no voy a llamar estúpido aquí a ningún Diputado, como usted lo acaba de hacer ¿eh?

Voy a anunciar, que del Grupo Parlamentario Socialista vamos a aceptar una enmienda señora Presidenta, la 279; en la que venía una dotación de 10 millones para prevención de incendios forestales, y el Grupo Parlamentario Socialista solicita incrementar esa partida en 15 millones. Independientemente de que nuestro Grupo consideraba suficiente esta partida y así nos lo demuestran los datos de los tres últimos años en los que prácticamente no ha habido incendios en esta Comunidad Autónoma, sí creemos que, como muy bien dice el refrán, vale más prevenir que curar. Vamos a aceptar esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Y en cuanto a las demás enmiendas, pues se puede imaginar la suerte que van a correr. Las vamos a rechazar todas. Pero por ir relatando cada una de ellas, la 276 la vamos a rechazar, que es la adquisición del Soto de los Americanos. Yo no comprendo todavía cómo el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido esta enmienda, cuando ya sabe que el Gobierno -y ha salido en prensa- ejerció el derecho de retracto en julio del año 98, y además ha comprado, ha ejercido el derecho de retracto en este caso, y va a adquirir el Soto de los Americanos con cargo a los presupuestos del año 1998.

En cuanto a la mejora del Soto de Fuenmayor en la que solicita 8 millones para vegetación riparia, creo que estas enmiendas también el año pasado las rechazamos. ¡Mire! Señor De Marcos. Yo le voy a decir, que los criterios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente dicen, que la evolución tiene que ser de forma natural en este caso, y no, nunca, por repoblación como usted solicita en esta enmienda.

En cuanto a la 280, tratamiento selvícola en el pinar de El Vico... ¡Bueno! Yo creo que de eso saben ustedes, que el pinar de El Vico ya está adquirido.

Tratamientos selvícolas en la Sierra de La Hez, 12 millones. Le tengo que decir, que esto ya está adjudicado en el proyecto 98-99. Además se va a hacer con cargo a la Administración central, al cien por cien, en un convenio con Hidrología.

En cuanto a la enmienda 282, en la que solicita aumentar la partida para mejorar el Parque de Cebollera de 40 millones a 70 millones, la verdad es que esta enmienda a mí pues algunos pueden pensar que me duele rechazarla. Pero, ¡mire! Yo le voy a decir que no me duele rechazar esta enmienda, porque nuestro Grupo considera que con estos 40 millones es dotación suficiente. ¡Pero aún le voy a decir más! Es que ustedes proponen la baja en este caso de otra partida, para ordenar el monte de Villoslada de Cameros. Entonces lógicamente nosotros no vamos a aceptar esta enmienda, porque consideramos que, primero, en una política forestal primero hay que ordenar, y luego actuar. No gastarse dinero en ese monte, y cortar como se venía haciendo años atrás; donde sin ordenar, se estaba talando ese monte. Y eso es lo que va a hacer nuestro Gobierno, primero hacer la ordenación del monte, 141, Montes Madres.

Hay otras tres enmiendas en lo que se refiere a repoblaciones forestales, concretamente en Cornago en el Monte de La Horca, en Cervera, y, otra, en la pista de la presa en Cornago. Pues, ¡mire, señor De Marcos! Yo le voy a decir que los técnicos de la Dirección General, los ingenieros, ya están en contacto con el Ayuntamiento en este caso de Cornago, y lo que le han pedido al Ayuntamiento de Cornago es que de alguna forma declare monte de utilidad pública a esos montes; y esa declaración se tiene que hacer por pleno, por acuerdo plenario, y ya se lo dijimos el año pasado. Y el Gobierno lógicamente estará encantado de repoblar esos montes, porque ya tiene partida presupuestaria en el proyecto 28 de estos Presupuestos.

Cuando nos hablan aquí de tratamientos selvícolas para la cuenca del Najerilla y para algún otro municipio... ¡Mire! Yo le tengo que decir que lo tenemos recogido esto en el proyecto 28, concretamente en el concepto 661 de estos Presupuestos.

Sí. Por último tenían aquí una enmienda, la 294, sellado del vertedero en Pradejón. ¡Mire! La responsabilidad del sellado de vertederos en este caso es municipal, es del Ayuntamiento de Pradejón. No obstante sí les voy a decir, que la Dirección General de Calidad Ambiental realiza actuaciones de clausura de vertederos dentro de un plan específico. Pero en este caso, en lo que es el vertedero de Pradejón, la responsabilidad es del

Ayuntamiento de Pradejón. Por lo tanto, tampoco le vamos a aceptar esa enmienda. Y yo creo, señora Presidenta, que no me he dejado ninguna. Excepto las que le he dicho que las vamos a aceptar, esas dos enmiendas que vamos a aceptar más la transaccional, las demás... Vamos a aceptar dos enmiendas. Una del Grupo Socialista, creo que era...

SRA. PRESIDENTA: La 279...

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: La 279...

SRA. PRESIDENTA: ... y luego había dos con transaccionales.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: ..., otra del Grupo Riojano, y una transaccional que tienen, que estoy esperando a que me digan.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Sí. En el momento de la votación.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cenicerros.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta, Señorías. Quisiera acabar la Sección presupuestaria de la Consejería de la que soy responsable, dar una serie de explicaciones al Presupuesto, y también una serie sobre todo de aclaraciones. Haría primero, si me permiten, un comentario general. La verdad es que no es... La verdad es que el debate no lo hacemos aburrido los que estamos sentados en la Cámara, sino la falta de ideas o las alternativas que se presenten. Y la verdad es que llevamos ya cuatro debates con unas alternativas que el Gobierno de verdad desea que se le planteen como

mejora de los problemas que tienen los ciudadanos riojanos, pero supongo que estaremos esperando a las últimas semanas antes de las elecciones para poderlas ver. Otra cosa. No es un problema de que me gusten o no me gusten las enmiendas, pero sí puedo decir que la sensación que uno obtiene no como Consejero, sino como ciudadano de La Rioja, es una cierta depresión. Es una cierta depresión, porque deprime ver cómo personas que han tenido responsabilidad en Gobiernos anteriores en algún ámbito, llegan a esta Cámara con tan poca información, ¡nula información! No porque se quiera ser capcioso y tratar de sacar partido de las pocas ideas que se tienen, sino simplemente porque es falso lo que se dice, o simplemente porque no se ha trabajado suficientemente. Yo creo que en definitiva muchas de las cuestiones que se han planteado y se van a volver a plantear a lo largo de este debate de Presupuestos, lo que trata de hacer que alguna de sus Señorías justifiquen el nombramiento o su inclusión en la lista electoral y, posiblemente, su colocación para la siguiente lista electoral en los Partidos de la oposición, vayan tomando nota las cabeceras de lista sobre efectivamente qué es lo que venden, o qué es lo que han aportado en cada uno de los debates durante esta Legislatura.

Por lo que respecta al presente debate señalar es una cuestión recurrente, que siempre hace la oposición, sobre los sueldos de los altos cargos. Vamos a ver. Los altos cargos suben el 1,8%. ¡Punto! Lo que sucede que hay altos cargos que son funcionarios, y, si tienen antigüedad, ¡pues habrá que pargársela! Es un derecho reconocido por Ley.

Hace ya varios años -creo recordar que fue en el primer debate o en el segundo debate- otro Portavoz comentó, a raíz de una enmienda -en aquel caso de una cláusula que figuraba en la Ley de Presupuestos-, que los altos cargos del Gobierno iban a subirse el sueldo por encima de los funcionarios que aquel año estaban congelados. La respuesta del que les habla fue simple: "Bueno, pues el 31 de diciembre del año siguiente pídanme la liquidación a ver cuánto hemos pagado a los altos cargos." ¡No la pidieron! Pero queda muy bien demagógicamente decir estas cosas en el Parlamento, y después no comprobarlas. Bien. Pues el 1,8% ¡y punto! También recuerdo el primer debate

parlamentario en esta Cámara diciendo, que "el Gobierno no iba a respetar la reducción de altos cargos." ¡Pues la ha respetado! Ha bajado el número de altos cargos, y ha bajado las percepciones por tanto del Capítulo 1 globales a altos cargos de esta Comunidad Autónoma. Y esto es quizás lo que a ustedes les lleva año tras año a decir estas falsedades.

Cuestiones generales. Bueno. El tema del agua a los municipios, que ha salido en varias ocasiones. Efectivamente no hay... Aunque toca a varias Consejerías, hay que decir que el abastecimiento de agua municipal proviene de varias partidas y de varias Secciones. Una, la correspondiente a mi Consejería a través de Planes regionales. Y son los Ayuntamientos -con bastante más sensatez que algunas de las enmiendas que se han presentado- los que deciden, en el ejercicio de su autonomía, cuánto dinero dedican al abastecimiento de agua o al ciclo hidráulico, que es muy alto en esta Comunidad Autónoma, a través de Planes regionales. Por cierto, señalar, que las atenciones especiales no llegan a representar el 5% del total de los Planes regionales; otro latiguillo que se suele tener en la oposición para desprestigiar un sistema, que jamás ha estado más consensuado en esta Comunidad Autónoma. ¡El 5% de los presupuestos dedicados a los Ayuntamientos en Planes regionales van a atenciones especiales! O sea, que cuando hagan... Cuando carguen pólvora sobre esta cuestión, que sepan que los perdigones tienen que ser poquitos. Porque sobre 1.500, más de 1.500 millones dedicados en atenciones en el Plan general, no llegan a 80 millones las atenciones especiales.

Lamento que no esté el señor De Marcos, y por lo tanto no voy a contestar a ninguna de las cuestiones en concreto, pero sí señalar dos cosas que ha dicho el representante del Partido Popular en la tribuna. En primer lugar con carácter general. ¡Mire! Yo creo, que es un ejemplo bastante claro. ¡No se entera de nada! ¡De nada! Es algo tremendo. Desconoce la técnica presupuestaria. Desconoce lo que es el planteamiento de gestión, de planificación. Desconoce cómo funciona el sistema de contratación en la Comunidad Autónoma, el sistema patrimonial. Y ¡es tremendo! Es tremendo, que se haya tenido responsabilidades en el Gobierno.

El "Soto de Los Americanos" se ha dicho

claramente que no se ha podido comprar, porque estaba lógicamente sometido a un procedimiento de compensación en su caso, o de condonación, o de pago de una deuda tributaria. Por lo tanto, no se podía admitir la enmienda. Ya se dijo el año pasado, y se vuelve otra vez.

El Presupuesto del año 98 -por cierto Señorías- no ha acabado todavía. Acaba el 31 de diciembre. Como saben, el Gobierno trabaja los 365 días del año.

Respecto a El Vico señalar una cosa, que quiero que quede clara respecto a este monte. ¡El monte es privado particular! Luego si las condiciones son nefastas, que se las imputen no al Gobierno como ha parecido quedar en el aire, ¡sino al propietario particular del monte!

Más cuestiones. Respecto en general al tema de incendios que ha salido por varios de sus Señorías comentarles, aclarar y tranquilizar a sus Señorías, que, aunque efectivamente hay una cifra poco agradable que es el incremento de incendios, realmente son el incremento de conatos de incendios del 34%. En algunos indicadores estamos a quince veces, no quince puntos, quince veces por debajo de la media nacional en cuanto a superficie quemada, a superficie arbolada, o en cuanto a número de hectáreas en general. Por lo tanto yo creo, que, aunque desde luego hay que estar siempre prevenidos y precavidos, en cualquier caso estamos razonablemente satisfechos, y, en cualquier caso entendemos, que los Presupuestos son suficientes.

Acabaría señalando que en materia de medio ambiente las cifras son las que cuentan, y desde luego hay algo evidente. El presupuesto de Medio Ambiente se ha duplicado en esa Legislatura. Yo creo que... ¡En fin! Nos gustaría que se triplicara, pero evidentemente hay otras necesidades tanto dentro de la Consejería, como dentro del Gobierno, que también son prioritarias para los riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla.

Pasamos a la Sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 104 a 119.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Las voy a defender todas en su conjunto. Y

hay dos cosas, dos dudas, que se me han resuelto a mí esta mañana en esta tribuna. Yo creía un poco en la modestia de los compañeros de Parlamento, pero parece ser que no es así. Es curioso cuando en una intervención que aquí se hace, se dice "hemos estudiado minuciosamente las enmiendas y vemos esto." Y por parte de otro compañero del Partido Popular dice: "¡No, hombre! No las estudiamos, porque nos paran por la calle y nos dicen que no aprobemos ninguna." ¡Hombre! Yo creo que esto es algo ya de cachondeo. Tenía que faltar un poco, para que saliese el cómico. ¡Ya ha salido! Pero, bien. ¡Hombre! Entendía que el señor Crespo era un poco más serio en sus afirmaciones y en sus planteamientos, y veo también que pasa tres cuartos de lo mismo, igual que con el Consejero de Medio Ambiente. Al Consejero de Medio Ambiente -que se ha marchado- había que decirle, que en 1997 el 60% de su presupuesto no se lo gastó en medio ambiente. Y eso fueron modificaciones presupuestarias. Trabajan según él 365 días al año, y hacen casi cuatrocientas modificaciones de crédito. No digan ustedes que no hemos estudiado el Presupuesto, porque el Presupuesto sí que lo estudiamos. Los que no tienen el convencimiento son ustedes del Gobierno y con el Grupo Popular apoyándoles, para hacer las modificaciones que hacen del Presupuesto. Si ustedes estuvieran convencidos de las enmiendas que han hecho, o de cómo hacen el Presupuesto, no harían ninguna modificación presupuestaria. Y tienen un dato muy curioso. En 1997 se hizo la mayor inversión de esta Comunidad cuando se compró los locales para la Consejería de Agricultura, no prevista por el Partido Popular. Hoy -y aquí lo ha afirmado el Consejero, el señor Arenilla- se va a comprar el "Soto del Americano", sin estar previsto y presupuestado en el Presupuesto con dinero de 1998. Es otra modificación de crédito de algo que ustedes no han previsto, de algo que ustedes no tenían en cuenta para hacer. Eso es lo que está pasando, lo que se está haciendo, con los Presupuestos de esta Comunidad. No tiene que ver nada el Presupuesto que se hace, con el Presupuesto a medida que se va desarrollando.

La enmienda 110 nosotros planteamos aumentarla. Se planteó en la comparecencia por parte del Director, que estaba en un concepto equivocado. Era en un apoyo decidido a la agricultura ecológi-

ca para el tema del Consejo regulador. Quiero recordarles que ya hubo una propuesta en este Parlamento por parte del Grupo de Izquierda Unida para que se crease el Consejo regulador de la agricultura ecológica, y en su momento fue negada por el Partido Popular. Hoy la aceptan, cosa que nos congratulamos. Yo creo, que es un problema de inteligencia del Grupo Popular. Yo creo que es un problema, que no es capaz de tener la inteligencia suficiente para ir adaptándolo. Lo adaptan al año, lo adapta a los dos años, lo adapta a no sé qué. O sea, las alternativas sí que se están dando por parte de la oposición, por lo menos por Izquierda Unida; lo que pasa es que ustedes son tan cortos de inteligencia, que les cuesta recapacitar por qué lo presentamos, y a los tres años siguientes aceptan formar el Consejo regulador en el caso de la agricultura ecológica. En otras son más sencillas, como era el tema que no figuran los impresos..., la venta de impresos. Ustedes todo, cerrados, de inteligencia nula, no se aprueba; y al año que viene se mete en los Presupuestos, porque era una cosa muy normal. Yo creo que el tema de la agricultura ecológica, como bien digo, es un tema que se está potenciando en nuestra Comunidad. Yo creo que es un tema interesante, y que habría que, de alguna manera, apoyarlo como nosotros planteamos, porque los primeros años pueden resultar muy duros para introducirse con una agricultura que es competitiva en ese aspecto.

Con el tema de la enmienda 111, creemos que es insuficiente la partida que ha propuesto el Gobierno, porque hay -y ya se reconocía por parte del Consejero en la comparecencia- retrasos de expedientes desde 1997, que no se han liquidado; quedan los de 1998, y los que puedan surgir en 1999. El cálculo que hemos hecho nosotros es que esa partida habría que aumentarla para que en 1999 estuviesen solucionados, estuviesen resueltos esos expedientes, que llevan un retraso de dos años en esta Comunidad. Cuando dice el Partido Popular que son ágiles, que solucionan todo y que lo plantean todo, quedan todavía expedientes del 97 sin resolver. Ésa es la agilidad. Posiblemente sea por los canales informáticos y las infovías que llevan ya el Partido Popular, con las cantidades de millones de inversiones que se van haciendo.

La enmienda 112, en la cual planteamos, que hay un déficit en lo que es la marcha de los nue-

vos programas de la agricultura compatible con la ganadería extensiva y el olivar, creemos que es una cantidad que es insuficiente. Planteamos aumentarla un poco más sobre todo con el tema del olivar, que creemos que no estaba contemplado y en esta Comunidad es un tema que, sin ser un sector muy importante, creo que es un tema interesante, sobre todo en el tema ecológico y en el apoyo a ello.

La 113, dada por defendida anteriormente.

La enmienda 117, planteamos aumentarla 10 millones de pesetas. Creemos que es necesario y es un tema, un sector, que se está potenciando en nuestra Comunidad, como es el sector sobre todo de productores, organizaciones de productores de frutas y hortalizas, para desarrollar programas operativos. Creemos que es interesante, que hay que aumentar esa partida, que es una partida que se queda corta; porque el sector es un sector que está ahora mismo en auge, que de alguna forma se va asentando cada vez más en nuestra Comunidad, y sería necesario darle ese impulso, ese apoyo, para que eso funcione.

En el tema de la 118 planteamos aumentar la partida, porque entendemos que ha sido la incapacidad de este Gobierno con el apoyo del Partido Popular, de poner en marcha la marca de garantía de vacuno de calidad en nuestra Comunidad; y es un tema que entendemos que afecta de forma muy importante a nuestros ganaderos, sobre todo a la sierra, que tienen unos problemas en ese aspecto. Llevan ya dos años intentando ponerlo. Ya en el 97, cuando nosotros hicimos una propuesta sobre ello, el señor Consejero nos decía, que no era necesario. Al año 1998 ya sí que era necesario, pero por la cicatería del Gobierno no han sido capaces de ponerla adelante con el propio sector, y ahora nosotros planteamos que de una vez por todas se ponga eso en marcha y que eso ya se solucione.

Y la enmienda 119, por último, de esta Sección, entendemos que ahora mismo hay un sector en crisis y una crisis además muy complicada, como es el sector del porcino. Planteamos que puntualmente y este año para apoyar el sector, para que no se hunda el sector en nuestra Comunidad, que sin ser un sector muy importante sí que es un sector clave yo creo en nuestra Comunidad por el tema del propio sector del porcino, que puntualmente este año se apoye, para evitar la caída y

evitar la quiebra de los ganaderos que se dedican en nuestra Comunidad a este sector.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Pascual.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ángel Ledesma.

SR. LEDESMA ORIVE: Sí, señor Presidente en funciones. Defenderé las enmiendas de la 296 a la 303. Señoras y señores Diputados, me corresponde defender estas enmiendas, esperando en alguna de ellas arrancarles el voto favorable.

Enmienda 296. Jornadas agrarias. Entendemos que en el actual marco de capacitación agraria no podemos excluir la aportación tecnológica e informática a la formación agraria, debido a las innumerables posibilidades que existen, al igual que en otras actividades económicas, en relación con la mejora y capacitación de nuestros agricultores, conociendo y desarrollando las aplicaciones informáticas de análisis, optimización de siembras y cosechas, estudios, simulaciones, etc. Entendemos que con una partida presupuestaria tan reducida, no sería posible llevar a cabo por parte de las organizaciones un programa mínimamente básico en relación con este asunto. Por lo tanto el presupuesto era de 2 millones, y la modificación que planteamos es de 5.

La 297. Promoción de cooperativas. El asociacionismo en todas sus formas y planteamientos entendemos, es un pilar básico en el desarrollo agrario de nuestra Comunidad de cara a la agricultura de futuro; consideramos imprescindible su potenciación y desarrollo, si queremos hacer de nuestra agricultura un modo de vida digno y rentable; por lo que estimamos que la aportación destinada a este menester es claramente insuficiente si -como digo- queremos impulsar el cooperativismo, el cual sabrán es cada día más aceptado entre los agricultores de nuestra Comunidad Autónoma.

La 298. Fortalecimiento del asociacionismo agrario. Considerando que el fortalecimiento de las organizaciones agrarias como encuadre de la mayor parte de los agricultores de La Rioja es una obligación por parte nuestra, ya que, debido a la complejidad cada vez mayor del campo, la dedicación al mismo hace indispensable una aporta-

ción superior, si lo que deseamos es dotar a tales organizaciones del peso que les corresponde en una realización cada vez -como digo- más intensa en la tramitación de los diferentes temas que se plantean, y en la cada vez más exigente y más intensa y compleja por parte de las mencionadas organizaciones.

Referente a las becas de formación, expone-mos son insuficientes, ya que como hemos defendido en la 296 consideramos vital su formación; la formación de las personas relacionadas con nuestro campo, si queremos plantear una agricultura de futuro. Sería subir de 1.500.000 pesetas a 5 millones.

La enmienda número 300. Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural. El Centro Europeo de Información entendemos necesita mayor aportación presupuestaria, ya que el peso de las ayudas que recibimos en la Unión Europea y la complejidad de las mismas, y el desarrollo cada vez de más información en relación con la promoción en el medio rural, la Agenda 2000, las reformas de la UEO y las consecuencias que van a tener en el campo español y particularmente en el riojano, necesita la potenciación progresiva de dicha oficina para que el agricultor esté preferentemente informado de las múltiples novedades que van a producirse en este contexto. Planteamos la modificación de 5 millones a 8 millones.

La enmienda 302. Mejor eficacia en las explotaciones agrarias. Entendemos que la adaptación en el medio rural de las nuevas tecnologías, máquinas innovadoras, con fundamental peso en la mejora de la productividad agraria y reduciendo el costo ante la fuerte competencia de un mercado cada vez más abierto y desarrollado, exige la potenciación de ayudas a las iniciativas agrarias, que redunde -como decimos- en una reducción de costos con mejora de la productividad si queremos competir adecuadamente.

Mejora de infraestructuras. Las infraestructuras agrarias -como todos sabéis- inciden directamente en el desarrollo del campo y en el mantenimiento en los medios de producción, en el abaratamiento de costes y en el fin de hacer competitivo el medio rural. Por lo que entendemos claramente insuficiente la dotación prevista, y planteamos de 375 a 400 la modificación.

La enmienda 301 es referente a la creación

del Consejo de Agricultura ecológica. Y planteamos una dotación presupuestaria de 13 millones, entendiendo que una de las propuestas más interesantes de futuro debe ser la potenciación de la agricultura ecológica -pendiente en nuestra Comunidad Autónoma- donde queda mucho que hacer, como lo demuestra el esfuerzo que se está realizando en esta parcela en muchos de los países de nuestro entorno. Proponemos, lógicamente con la suficiente dotación presupuestaria, la creación del Consejo de Agricultura ecológica a base de mentalización en el sector, de que es posible hacer una agricultura que respete el medio ambiente y el entorno del medio rural, siendo rentable como demuestra el hecho cada vez más en la Unión Europea:

a) Por el control de los abonos e insecticidas de origen inorgánico.

b) Estudiando las alternativas de origen orgánico para combatir plagas.

c) Potenciando la comercialización de estos cultivos cada vez más demandados por los consumidores.

d) Programación de información que pueda aclarar estos extremos en la programación y finalización de charlas y cursos relativos al tema que nos ocupa...

Y, ¡en fin! Empezar a caminar en un terreno donde queda mucho que hacer, pero que no resulta nada desdeñable, como se demuestra en el cada vez mayor número de tierra cultivada y en el crecimiento constante en diferentes países europeos: Holanda, Alemania, Austria, etc. Ser un asunto de máxima actualidad y cada vez con más peso político y ciudadano. Para su información pasaré a completarles, aunque sea brevemente, algunos datos que juzgo interesantes para la comprensión de esta alternativa. Por ejemplo, Alemania pasa de cultivar el año 92 158.000 hectáreas, al año 96 310.000. Austria, de 27.500 en el año 92, a 249.000 en el 96. Para finalizar le diré, que en la Unión Europea pasamos de cultivar 427.000, a 1.175.000. En nuestra región pasamos de cultivar tan sólo 36 hectáreas, a 125 referidas a los últimos años. Por todo ello es por lo que digo, que proponemos la creación del mencionado Consejo, algo desde nuestro punto de vista incuestionable, si quieren coordinar adecuadamente este futuro interesante que empieza a ser presente. Espero del

Grupo Parlamentario Popular, que nos apoyen al menos esta última propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Para el resto de las enmiendas, señor De Marcos tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a defender las enmiendas números 304, 306, 307, 308, 309.

Señor Consejero, usted viene a la política desde un trabajo dentro del asociacionismo agrario. Sabe la importancia que el desarrollo asociativo en un mundo tan propenso, tan proclive por historia, por sentimiento también probablemente, a la defensa individual, a una visión individual del mundo. Y por lo tanto será usted más capaz de comprender, la necesidad de potenciar dicho asociacionismo en el mundo agrario. A eso van destinadas dos de estas enmiendas, la 306 y la 307; necesarias además en un momento en el cual no solamente comenzamos en el mundo occidental dentro de cuatro días como quien dice un nuevo milenio, sino que además -y eso es más a ras de tierra- comenzamos una nueva forma de ver, de hacer y de entender, la política agrícola dentro de la Unión Europea. Y es difícil que un agricultor, y sobre todo un agricultor de las dimensiones del agricultor medio riojano, pueda hacer frente a esta complejidad que es ya una realidad, y a la que corregida y aumentada le viene. Por eso aumentamos esta partida presupuestaria. Porque creemos que incluso así, incluso así, nos quedaríamos cortos para intentar que esta adaptación de las cooperativas a la reforma de la PAC sea una adaptación factible y positiva, y no caótica y negativa para el propio sector. Y naturalmente la 307 es muy obvia. No hay asociaciones, sin socios. No hay sociedad, sin individuos al final. Lo mismo sucede con esto. Es difícil que pueda haber, aunque alguna ya conozco, asociaciones hechas en el aire. Se necesitan socios y se necesita promocionar, que el agricultor se asocie. A eso va destinado este incremento de la partida 307.

La 304 multiplica en 50% el desarrollo de proyectos temáticos importantes en un mundo complejo en el que cada vez más una agricultura competitiva tiene que ir en líneas muy definidas de acción, y por eso entendemos que es necesario

hacer esa potenciación dentro del programa LEADER.

La 308 tiene relación indirecta, con lo que antes le decía del asociacionismo y de la necesidad de potenciarlo. Apelaba a su conocimiento del sector, y con ésta podemos hacer el mismo discurso. No hay agricultura potente, si no es capaz de transformar los productos que ella misma produce. En nuestra tierra esto es algo que se palpa, que se ve y que es necesario potenciar, que el propio sector desarrolle industrias transformadoras que hagan que la producción, que las "inputs" se queden dentro de la propia región. Solamente de esa forma conseguiremos que la competitividad en un mundo tan cambiante como el que tenemos de fronteras tan abiertas, en las cuales todavía tenemos ciertas barreras que nos protegen al estar dentro de la Unión Europea, pero que indudablemente los acuerdos internacionales van a hacer que se abran cada vez más. Tenemos agriculturas competitivas en determinados sectores que nos pueden afectar muy directamente a La Rioja, y por lo tanto necesitamos una industria transformadora potente en nuestra propia región, para que pueda hacer frente a esa nueva competitividad que le viene sobre todo de los países del sur -y lo digo desde el punto de vista geográfico, no se me entienda desde otro- a la agricultura de toda la Unión Europea, y, cómo no, a la agricultura riojana. De ahí la necesidad de apoyar esta industria agroalimentaria cuanto más mejor, para que estas "inputs" que somos capaces de producir se queden y se potencien.

Y por último, y recojo sus palabras de no hace muchos días en la presentación de un producto ecológico como es el vino, en el cual usted estuvo presente, el campo que se nos abre a una región en la cual -y usted creo que estará conmigo puesto que los datos así se ven- la calidad tiene que ir siempre por delante de la cantidad, aunque no sea más que porque es obvio que somos 5.000 kilómetros cuadrados y 280.000 habitantes, y que si no somos capaces de defender en cualquier producto la calidad, difícilmente podremos estar defendiendo una región autónoma próspera como es en este momento La Rioja. Indudablemente el campo de la agricultura ecológica lo tenemos ahí. Le hablaba antes mi compañero de la necesidad de potenciar un órgano como es el Consejo de

Agricultura Ecológica, pero naturalmente -como antes también le decía directamente con las entidades asociativas y cooperativas- difícilmente va a haber agricultura ecológica si no hay agricultores ecológicos. Y es necesario, y es necesario, que se potencien esas líneas en nuestra Comunidad Autónoma; ligándola, ligándola -como antes le decía-, a todo lo referente a calidad ¡que la tenemos ya! Que la tenemos, porque nos la da nuestra propia naturaleza, pero que no debemos de quedarnos viéndolas venir tranquilamente ahí, sino que debemos de potenciar ese campo que se nos abre, dirigido no solamente al mercado exterior que es prácticamente el que se lleva toda la agricultura ecológica de nuestro país probablemente porque estén más concienciados y tengan además más capacidad adquisitiva, sino intentando abrir un mercado interior con un nombre genérico como el que tenemos ya de calidad, que es el Rioja, apoyando a estos colectivos de agricultura ecológica existentes, incipientes en nuestra Comunidad, esperando que lleguen, por lo tanto, a tener la fuerza que tienen, por ponerle el caso, una región tan próxima a nosotros, vivencialmente y agrícola, como es Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

¿Turno en contra? Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Señora Presidenta. Señorías. En primer lugar agradecer a todos los Grupos por el esfuerzo verdadero que han hecho por hacer tantas enmiendas lógicamente. Creo que los que hemos estado también en la oposición sabemos que es un trabajo pues duro diría yo y complejo, y que, bueno, han sido capaces de hacer esas enmiendas. Pero que entendemos que... ¡Bueno! Porque ahí está el presupuesto. Es un presupuesto lógicamente muy estudiado, nuestro, y entendemos que las enmiendas pueden ser o pueden decaer, pues porque entendemos que estas enmiendas no se pueden incorporar al presupuesto. Pero lógicamente intentaré dar respuesta a todas las enmiendas. Señora Presidenta, voy a defender todas las enmiendas de la Sección 05, para que no haya ningún tipo de duda, y agruparé aquellas que verdaderamente entienda que por su contenido son

similares. Por ejemplo, voy a agrupar la 295, 305, 433, 441 y 443, que son técnicas. Entendemos, que no se pueden incorporar a este presupuesto por razones presupuestarias técnicas.

La 297 del Grupo Socialista dice, que, efectivamente, que promoción de cooperativas, que es necesario. ¡Claro que es necesario! Viene recogido en los Presupuestos, por eso entendemos que es necesario. Y también les digo, que hace unos años pues era el 50% del presupuesto que tenemos en estos momentos. Por lo tanto ahora, hemos incrementado. Es decir, que ustedes van también en nuestra línea, pero que sepan ustedes que ya hay 4 millones de pesetas en este concepto.

También más o menos lo mismo en la 298, O.P.A., también. Se incrementó de 6 a 15. Ustedes piden 25. No le podemos incorporar tampoco.

La 296, gasto corriente inadecuado. No lo podemos incluir tampoco.

La 300, cuando hablaban de agricultura ecológica, también nosotros compartimos eso. Y tanto es así, que ya está incluido en estos Presupuestos el tema de agricultura ecológica. Me refiero al Grupo Socialista, que también del resto de los Grupos tienen este tipo de enmienda. Pero para su tranquilidad, en esas enmiendas, perdón, en el Presupuesto, ya viene incluido ese concepto.

La 299, entendemos que es suficiente en este concepto el presupuesto que nosotros estamos diciendo.

En la 302, 303, 304, Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, cuando hablaban con esas enmiendas pues de promocionar la agricultura, que lógicamente entendemos que así la vemos bien, pues ustedes han quitado del recinto ferial 100 millones de pesetas. Es decir, en eso que nosotros queremos que sea ese tipo de expansión la agricultura y de promocionar la agricultura, ustedes quitan de ahí y dicen más o menos lo mismo, pero la quitan de ahí. Entendemos, que no le podemos tampoco admitir por ese tipo de razones. También más o menos similar la 307, 306, y 307. El presupuesto para asociaciones es suficiente. En la 308 les puedo decir lo mismo, es suficiente. Apoyo a la industria agroalimentaria, entendemos que es suficiente con lo que tenemos ya. En la 309 también hablamos de apoyo a colectivos de agricultura ecológica. También viene incluida, por lo tanto tampoco se la podemos admitir.

Paso al Grupo de Izquierda Unida. La 304 el concepto presupuestario es el correcto, es nuevo. Estas dos, tres, cuatro, cinco enmiendas, son un concepto nuevo, por lo tanto entendemos que el concepto presupuestario que nosotros tenemos, es el adecuado. Por lo tanto no le podemos admitir la 4, la 5, la 6 -a la 106 me estoy refiriendo-, y la 7 y la 8.

La 311 también del Grupo de Izquierda Unida usted dice, mejora de las infraestructuras. Nosotros entendemos que a través del Real Decreto 2.004 está suficientemente dotado en estos momentos, y por tanto no le podemos admitir tampoco esa enmienda. La 312 no es correcto incrementar la industria agroalimentaria. Entendemos que el concepto presupuestario que tenemos nosotros es suficiente.

La 109, la 110, 113, 114, 116 y la 115 -no guardo el orden-, pues es también un concepto nuevo también, que ustedes recogen también que se incluya en el presupuesto. Y entendemos también que el concepto presupuestario es el correcto, el que nosotros también tenemos. Es decir, que ustedes han incluido un nuevo concepto. Creo que han estudiado, yo digo que este año sí que han estudiado los presupuestos, por lo tanto insisto que les tengo que agradecer pues que hayan estudiado eso. Cuando hablan también de la necesidad de las OPFH, también insisto que está incluida. Por lo tanto tampoco le podemos admitir.

La 119 -también de Izquierda Unida- cuando hablaba de la crisis del porcino, todos reconocimos la crisis del porcino, pero yo le preguntaría al que ha defendido la enmienda, señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, dígame ¿qué es lo que podemos hacer para subvencionar algo que la Unión Europea nos prohíbe? ¡Dígamelo! Dígame el marco legal. Porque igual nosotros lo desconocemos y por tanto igual se puede incluir, porque también nosotros estamos sensibilizados con el problema que tiene el sector lógicamente. ¡Pero no sabemos el marco legal! Por tanto si usted nos lo puede decir fuera, pues incluso lo podemos admitir. ¡En fin! La 433... Bueno, les he defendido antes ya. Posteriormente, paso a la siguiente.

La 334 -también digo que está incluida- es el tema de elecciones a Cámara Agraria ¿no? Está incluida. Tranquilos por eso, que está incluida. La siguiente, la 436, les puedo decir lo mismo, está

incluida. La 438 dicen, Estudios y trabajos técnicos. Entendemos nosotros que no es necesario incluir esta enmienda. La 439 entendemos que no procede incluir esta enmienda.

La 441 es una enmienda que entendemos que no se puede admitir porque elimina el programa de desarrollo rural. Es decir, que nosotros estamos divulgando que debe empezar ya la Ley de desarrollo rural, y esto eliminaría totalmente el concepto de desarrollo rural. No le podemos admitir tampoco. La 440 tampoco, ya está incluida. La 42, 442 no es correcto. La 444 entendemos que tampoco es correcto incluirla. La 445, lo mismo. Y la 443, que es la única que me faltaba, también.

Les tengo que decir que este presupuesto se debe lógicamente al programa que el Partido Popular tiene, y yo creo que siendo fiel con aquello que dice, lo ha puesto en marcha. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sáez Angulo.

Pasamos a la...

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señora Presidenta. Simplemente me gustaría hacer algunas matizaciones o puntualizaciones a las enmiendas al presupuesto que se ha presentado por parte de la Consejería de Agricultura. Bien. En principio, señor De Marcos, algunos de sus conceptos o de sus propuestas siempre son aceptables, lógicamente todos buscamos una mejora en el medio rural y evidentemente buscarla o propiciarla eso es algo deseable. Lo que yo no entiendo es, cómo cuando ustedes estaban en el Gobierno no lo hacían con un reflejo presupuestario. ¡Esto es algo que yo jamás entenderé! Que cómo se puede hablar de mejorar el medio rural, si luego no se dota de presupuesto. ¡Mire usted! El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, en inversiones, es decir, fuera de Capítulo 1 y Capítulo 2, hemos pasado de 1.767 millones el año 95, a 3.973. Indis-

cutiblemente, con dotación presupuestaria, Señorías. Es la única fórmula, para poder después aplicar políticas o aplicar las soluciones que requiere la agricultura. Soluciones que este presupuesto presenta, como un conjunto global para dar esa solución a los retos que plantea la Agenda 2000. Indiscutiblemente es el marco de debate, y es el marco donde nos vamos a mover en los próximos años; es el debate que se enmarca en la Agenda 2000, y por supuesto este presupuesto pretende, pretende, dar solución a esos retos que se nos presentan.

Una segunda cuestión que me gustaría dejar clara es, que la lectura de sus enmiendas me produce una visión ciertamente de algo de incoherencia. Quitar formación. Bueno, hay una cosa que sí es cierta, todas las modificaciones se hacen dentro de la Sección 05; es decir que unas partidas se incrementan, pero se tienen que quitar de otras. Y esto lógicamente ¿define modelos! Esto es una opción lógica, pero define modelos. Define modelos pues tan curiosos, como quitar una revista que reciben 17.000 agricultores, técnicos, expertos del sector, donde se da una información técnica, y además es una revista -"Cuaderno de campo" se llama- donde reciben información los agricultores.

Se quitan viajes formativos a los agricultores, esto me ha parecido sorprendente cuando hay una demanda creciente de estos viajes que ya se hacen, que hacemos unos cuantos, pero parece que es interesante quitarlos. Se suprime el recinto ferial, porque bajarle 100 millones de pesetas me parece que eso es no querer tener claro que hay que promocionar no sólo La Rioja, no sólo los productos agroalimentarios, no sólo las empresas que producen la maquinaria que acompaña a la calidad de los productos riojanos, sino también un referente como ha conseguido ser SALICAL, Tecno-SALICAL en todo el Norte de España. Yo creo que quitar esa posibilidad reduciendo de ese capítulo, me parece que eso es pues cuando menos una incoherencia.

Se les quita a los funcionarios la renovación de los coches. Pues la verdad es, que es un problema. Porque si realmente les tenemos que hacer trabajar y salir al campo y les quitamos el vehículo de trabajo, pues lógicamente vamos a tener dificultades para que puedan estar con los agricultores.

Se rebajan 80 millones de obras de regadíos. Por otro lado luego se incrementan. A mí me parece, que es incoherente. En este caso coinciden tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista. Rebajar 80 millones, pues es una cosa que no entiendo. Por otro lado sí estamos hablando, que es necesario tener infraestructuras modernas que sustenten unas estructuras productivas competitivas. Por lo tanto si queremos tener una cierta lógica, una cierta coherencia, o aplicamos una cosa, o será imposible aplicar las estructuras.

Y luego se sigue con el modelo de... Es otro modelo indiscutiblemente, pero desde luego yo creo que muy pocos lo compartiríamos, muy pocos, en La Rioja, el reducir las ayudas a la industria agroalimentaria. ¿Para qué queremos unas producciones si luego no tenemos unas empresas modernas competitivas capaces de sacar ese producto que hacen los agricultores? Bueno. Pues ésta es la teoría de Izquierda Unida, que realmente yo no entiendo por dónde va, por dónde camina; pero que si no ponemos a esa industria puntera en la modernización, en la competitividad, difícilmente señor Pascual, difícilmente, los agricultores van a poder defender sus productos. Por tanto será una teoría de su Partido, pero desde luego yo creo que compartida por nadie -muy poquitos en La Rioja- esa disminución del apoyo.

Bien. E incrementan, lógicamente se incrementan, partidas a la agricultura ecológica. Bien. Sobre la agricultura ecológica es ciertamente... Y yo creo que hay unos resultados, que podemos ofrecer ya a la sociedad. Ustedes han dado los datos minuciosamente. De seis agricultores a treinta y siete. De cuarenta y seis hectáreas, al próximo año cerca de seiscientas. Más, setecientas colmenas. Creo que estamos dando un salto cuantitativo y cualitativo muy importante, y esto ha sido un trabajo de los agricultores y del sector que quiere una alternativa. El otro día presentábamos un vino, y otros tres más acompañan, ¡cuatro vinos producidos de uvas ecológicas! Hay también ecológica hasta una panadería. Hasta un matadero me parece, que también se quiere incorporar a esta línea de alternativa ecológica. Y creo que ustedes, ninguno de los dos Grupos, hablan con ningún agricultor ecológico; porque todos ellos les habrían dicho, cualquiera de ellos, que llevamos ya unos meses discutiendo el reglamento para el Consejo

Regulador de la Agricultura Ecológica. Ese debate lleva el hilo conductor de la agricultura ecológica, pero hay numerosos subsectores que a todos ellos hay que poner de acuerdo -en el reglamento que estamos debatiendo con ellos y consensuando-, y próximamente tendrán este Consejo. Con lo cual desde este Gobierno no sólo se ha apoyado, se apoya y se va a seguir apoyando, sino que se han creado los marcos de actuación suficientes para que puedan desarrollar su actividad; actividad que además van a poder conocer en toda su intensidad porque se les va a llevar a prácticamente la totalidad de ellos a una feria en Alemania, para que puedan observar las orientaciones, las tendencias que tienen en este sector, y la demanda que tiene la sociedad sobre ellos.

Se incrementa la mejora de eficacia. ¡También nosotros! También el Partido Popular, también el Gobierno del Partido Popular lo ha hecho; de 145 millones a 265, un incremento sustantivo, importante. Ésta es la apuesta. Pero también hay que decir que esas medidas son cofinanciadas con la Unión Europea, y que hay que ir en sintonía con las partidas presupuestarias que podemos tener de Europa, hay que adecuar la partida presupuestaria de la Comunidad Autónoma con las de Madrid y Bruselas. Éste es el camino, y eso es lo que hemos hecho en estos últimos años.

En las infraestructuras la apuesta es evidente, de 95 millones a 375. Bien, hay un incremento de 25 millones más. El incremento importante ya lo ha hecho este Gobierno, de 95 a 375. Y de entidades asociativas lo mismo, de 200 a 250. Creo que hay, que es claro el ejemplo de cómo hemos avanzado en ese terreno -en el sector hortofrutícola principalmente- con la creación de OPFH. De dos que había, a trece que hay en este momento. Y, efectivamente, quizás haya que reducir las porque hay que tratar de fusionarlas, que es el trabajo en el que estamos en este momento. Pero desde luego lo que es evidente, es que la apuesta ha sido por esa vía. Por tanto sí que hemos incrementado y se pueden aplicar políticas, porque hay una dotación presupuestaria suficiente; como decía, de 1.767 millones a 3.973.

Dos grandes grupos diría que hay, o dos partidas, o dos criterios, dos actuaciones importantes. 1.195 millones, el conjunto de actividades para infraestructuras. La aplicación del próximo Plan na-

cional de regadíos en lo que compete a La Rioja, del cual ya tenemos un avance con la declaración por parte del Ministerio de Agricultura de obras de interés general de los regadíos del Iregua, lógicamente hay un tramo de actuación importantísimo para todas las catorce localidades de esa zona. Y eso tiene que reflejarse con un presupuesto, y eso es lo que hemos hecho, 1.195 millones de pesetas. Y 809 para la industria agroalimentaria, 809 millones en su conjunto para la industria agroalimentaria, con esa apuesta importante, importante, de que tiene que haber un canal que saque la calidad de los productos riojanos.

Creo que con esto se configura perfectamente un presupuesto, que da respuesta a esos retos de la Agenda 2000. Yo creo que con esto y con ese incremento del 90% que hemos dado -¡ojalá! Siempre es deseable poder hacer más, eso quiere decir que hay proyectos para poder seguir adelante en la dotación presupuestaria-, creo que estamos dando respuesta y desde luego poniendo los cauces para que ese reto de la Agenda 2000, para ese reto del próximo milenio, se pueda afrontar o el agricultor lo pueda afrontar con garantías de futuro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro.

Pasamos a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de la 120 a la 183. Señora Diputada, ¿me dirá si va a defenderlas todas?

SRA. CLAVERO MOLINA: A esta Consejería hemos presentado sesenta y tres enmiendas. Parece ser que lo que a los representantes del Grupo Popular y al Gobierno del Grupo Popular parece ser, que entre otras cosas lo que les interesa es saber de dónde Izquierda Unida saca las cantidades para las enmiendas que presenta. Bueno. Este año hemos mantenido un criterio que responde a una realidad. ¿Saben ustedes la cantidad de estudios que se llevan realizando en esta Comunidad Autónoma y la cantidad de ellos que duermen en el baúl de los recuerdos? Entonces hemos decidido que parte de ese dinero que este año los presupuestos recoge para estudios y trabajos técnicos, pues vayan destinados a cosas concretas. Dentro del mismo apartado del artículo 22.227 también

hay otros que llevan cantidades de dinero importante que lo titulan Otros, y que tampoco sabemos; porque Otros es tan ambiguo y tan inconcreto, que no sabemos a qué responde. Entonces hemos utilizado esas cantidades importantes, para destinarlas a planteamientos concretos que van recogidos en nuestra enmienda.

Y, por ejemplo, la 125 fue una enmienda, que nosotros presentamos el año pasado con un incremento. El año pasado ustedes la presentaban con treinta y siete millones y pico, y nosotros lo incrementábamos a 42 millones. Es curioso, que este año ustedes lo recogen con 42 millones. Casi, casi, no sé si dos pesetillas de diferencia, ¡lo cual nos alegra! Por una parte nos alegra, porque eso responde a que verdaderamente el SOS-Rioja pues no estaba contemplado en los presupuestos que nos habían presentado como concluidos. Y además sobre todo cogiendo la intervención que hizo el señor Olarte el año pasado, sobre el criterio que le movió a rechazar la enmienda nuestra de incremento de presupuesto decía: "Los 37 millones de pesetas son los que el Gobierno necesita para dotar, y la dotación es suficiente." Es curioso, nos alegramos y nos congratula, que este año ustedes lo incrementen a 42; con lo cual si ustedes hubieran aceptado el año pasado la enmienda, pues, miren, hubieran resuelto algunos de los problemas que los han ido arrastrando para este año. Nosotros incrementamos y seguimos incrementando este año a 49 millones el presupuesto, porque entendemos que todavía tiene carencias que son necesarias corregir.

En la enmienda 126 nosotros aumentamos el presupuesto que va destinado para bolsas de viajes y reuniones científicas. Pensamos que con tres millones y pico no va a abarcar a un gran campo en estas reuniones y viajes, que nos parece que sería conveniente que se incrementara precisamente por las repercusiones y la importancia que tienen estas reuniones.

En la enmienda 136 aumentamos la cantidad económica destinada en el Hospital Reina Sofía en productos alimenticios. Y es curioso, señor Olarte, este año supongo, suponemos, que no va a hacer tanto hincapié de dónde sacamos los dineros, porque en este caso lo sacamos de ese apartado 227, es el 06, de estudios y trabajos técnicos, que tiene una cantidad de catorce millones y pico. Entende-

mos que ponerle nombre y apellido... El mejor estudio que se pueda realizar y las repercusiones que debe de tener es, potenciar las cantidades para resolver los problemas que existen. Creemos que es el medio más eficaz de resolver los problemas. En ese mismo sentido aumentamos también la partida para productos farmacéuticos del mismo Hospital, para materiales especiales también del mismo Hospital. Presentamos una partida nueva y ésta va destinada a suministros de colchones. Creo que son ustedes conocedores de la situación en la que se encuentran los colchones del Reina Sofía, los problemas que tienen para secarlos, porque las características de los pacientes de este Hospital conlleva que se renueven los colchones muy a menudo. Es una partida que bien empleada está en garantizar, que por lo menos un colchón decente van a tener los pacientes. Porque supongo que a ustedes no les gustaría nada dormir en esos colchones si los vieran, o a ustedes o a sus familiares. Entonces entendemos, que es necesaria.

Presentamos una partida nueva también para Corporaciones Locales. Esta partida va destinada a servicios asistenciales a mujeres víctimas de la violencia, es de 15 millones y pico. Ya sabemos que hay un criterio por parte de esta Consejería de prestar un servicio. Nos parece insuficiente. Creemos que, dada la situación en la que se encuentra en este sentido La Rioja, necesita de un potencial económico que ayude verdaderamente a resolver los problemas que plantean y que tienen estas mujeres. Entendemos que la cantidad destinada por ustedes no va a ser suficiente, por eso la incrementamos. Y les recuerdo, ¡miren de dónde lo sacamos! Vuelvo a repetir. Creemos que es la mejor forma de que esos otros dineros que hay por ahí que no tienen nombre y apellidos, esos estudios, vayan a la realidad concreta y lo resuelvan. Presentamos también otra nueva en ese sentido. Ésta va destinada a que haya servicios profesionales precisamente para las personas que realizan malos tratos. Entendemos que éstas son cantidades destinadas a resolver y a paliar los temas, que verdaderamente en este campo tiene La Rioja; que son problemas no solamente para aquellos y aquellas que los reciben, sino también para quien los realiza, y, en conjunto, para toda la sociedad. Por lo tanto entendemos que son cantidades que deberían ustedes de aceptar, que fueran directamente a los

Ayuntamientos para que pudieran ofrecer los servicios y los profesionales necesarios, para que estas situaciones no se dieran.

Aumentamos la cantidad también con la enmienda 144, con una mayor aportación económica para ayudas individualizadas a menores. Los mismos criterios. Y de ¿dónde los sacamos? Son de los mismos planteamientos que hemos hecho anteriormente. En ese mismo sentido también presentamos e incrementamos una aportación para prestaciones sociales básicas. Los mismos planteamientos. Esta partida de 78 millones que ustedes tienen destinada, la aumentamos a 113. En ese mismo sentido va también la enmienda 146, aumentamos también para pensiones asistenciales en el mismo sentido que las anteriores. El mismo planteamiento de incremento económico para ayudas individuales a familias. El mismo planteamiento tenemos, para ayudas a discapacitados y a discapacitadas. Aumentar las partidas económicas en todos los campos.

Presentamos la enmienda 149 también con un incremento para productos alimenticios en la Residencia Iregua. Entendemos, el mismo planteamiento que hemos hecho antes, son la mejor forma de poder resolver los problemas que hay. Es dándole el impulso económico necesario para resolverlos. La enmienda 150 está en el mismo sentido. Incrementamos para productos farmacéuticos también en la Residencia Iregua, para materiales especiales, para actividades escolares y campamentos.

La enmienda 155 está... El presupuesto económico va destinado a recuperar la función que realizaba el Centro Ocupacional de Rincón de Soto. Quiero recordar que en una de las comparencias que tuvimos el señor Consejero nos explicó, el porqué iba a haber el traslado de este centro a Calahorra. Nosotros entendemos que no hay razones objetivas que den lugar a este cambio; que este centro cumplía una función, la puede seguir cumpliendo, y, por lo tanto, se debe de mantener tal cual estaba.

La enmienda 159 la incrementamos para productos alimenticios en las guarderías infantiles. La enmienda 160 la aumentamos también, para productos farmacéuticos en las guarderías. En ese sentido va también la enmienda 161, incrementamos para materiales especiales. E incrementamos

también para actividades diversas en las guarderías.

Para la residencia de ancianos de Calahorra, la enmienda 165, también incrementamos el presupuesto en materiales especiales. En vestuario aumentamos el presupuesto en la enmienda 169, para la residencia de ancianos de Lardero. En la enmienda 170 aumentamos también la cantidad, para productos alimenticios en la residencia de ancianos también de Lardero. Como también los productos farmacéuticos. Como también aumentamos para materiales especiales. Presentamos una nueva, la 178, con 100 millones de pesetas, para mejora de los centros sociales de la tercera edad. Creemos, que esta inversión es necesaria que se realice. Y presentamos la enmienda 179 en la cual creamos una partida de 342 millones de pesetas para potenciar la ayuda a domicilio para la tercera edad, que entendemos que es tan necesaria. Saben ustedes que tenemos un incremento de la población de la tercera edad bastante importante, que dentro de unos años el incremento va a ser mayor. Que tenemos que condicionar todos los servicios y facilitarles entre otras cosas el que permanezcan en sus domicilios, porque no hay plazas de residencias públicas para todo el personal. Y porque de alguna forma aquellas personas que se puedan quedar en sus casas, garantizándoles que van a tener las necesidades cubiertas, es necesario que se queden en ellas. Por lo tanto entendemos que estas enmiendas deberían de ser aprobadas, porque si no el planteamiento de un criterio social en servicios prestados por la gestión pública va a ser caótico y deficitario, y entendemos que no es bueno para la ciudadanía riojana.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rubio para la defensa de las enmiendas, que me dirá...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta, le diré. Defenderé conjuntamente las enmiendas 310, 311, 312, 323, 324, 325, 326, 327 y 328, defendiendo posteriormente la Diputada señora Ortega las enmiendas de esta Consejería que hacen más referencia directa a temas de la mujer, como viene siendo habitual en la defensa por parte de este Grupo de las enmiendas al Presupuesto de

cada año. ¡Bueno! Es el cuarto año consecutivo que se tiene este debate. En la actual Legislatura es el último año por tanto, en el que tendremos ocasión de realizar esta actuación. Y posiblemente de estos cuatro años la única valoración que podemos hacer, o al menos que hace el Diputado que les habla, es que esto se ha convertido en un puro trámite, y, por lo tanto, no tiene un gran sentido. Y entiendo la posición del Grupo Parlamentario Riojano en este debate, de pues evitar un debate que es tan aburrido como estéril ¿no?, como inútil, tan tedioso como improductivo, porque es lo mismo lo que se vaya a decir. Y al final yo creo que de esta Legislatura posiblemente la mejor iniciativa, o la iniciativa de mayor transcendencia que se puede hacer, es la que en el último Pleno -que fue un Pleno Institucional- hizo la Presidenta -con todos los respetos a la señora Presidenta- el día de la Constitución, que es esta versión del himno tan corta que evita el aburrimiento, el hastío de los Diputados, ante este símbolo de nuestras instituciones como es el himno. Yo creo que esto tendríamos que hacerlo también igual en este debate. Y entiendo, por tanto, la posición del Partido Riojano de evitar la extensión excesiva que conduzca a ese aburrimiento, en el cual afortunadamente a pesar de la postura del Portavoz de mi Grupo, la coincidencia casi con la hora de la votación hace que haya más Diputados de los que habitualmente está habiendo a lo largo de esta mañana. Bien. Con la idea señalada también de la esterilidad por tanto, nuestro Grupo había planteado la posibilidad de hacer enmiendas que tuvieran la posibilidad de ser aprobadas. Como esto es inviable, y como no hemos tenido tanta suerte como un Senador en los Presupuestos del Estado, que ha debido meter una enmienda para compensar con un billón de pesetas a las eléctricas en nuestro país; convencidos de que nuestras enmiendas no alcanzan la entidad correspondiente y no van a tener el éxito del billón -1.300.000.000.000 por ser más exactos, que también el año pasado parece que fueron también iguales, que en el cual ustedes recompensan, compensan, o premian, o incentivan, a las eléctricas en ese afán de competencia plena y libre en el sistema eléctrico- pues ante esa sensación de esterilidad por lo tanto nuestro Grupo pensó, que todavía las enmiendas del año pasado estaban vigentes porque se rechazaron en su totalidad. Aunque,

como bien se afirmaba a lo largo también de este debate, algunas de las enmiendas el tiempo ha venido a demostrar, que tenían significado. No sólo la adquisición de no sé qué sotos en el ámbito medioambiental, sino en nuestro caso algunas actuaciones sobre el Hospital de La Rioja de hace dos años, en el cual se hacía una propuesta de inversión. Fueron rechazadas, y posteriormente se aprobaron para el 98. Siguen sin emprenderse las obras a pesar de lo que afirmaba el señor Fernández, pero estamos convencidos de que por tanto se tendrán que llevar a efecto. Y en esa misma línea presentamos las nueve enmiendas correspondientes que se hacen referencia, o que he hecho referencia al inicio de mi intervención, y van dirigidas a lo mismo que el año pasado. Yo creo que los señores Diputados que tan atentamente me siguen, recordarán también los programas a los cuales hacía alusión. Por lo tanto, evitaré la reiteración de los mismos.

Recuerden las enmiendas del año pasado. Y por lo tanto pues el sentido va dirigido a algunos programas sobre cáncer, sobre prevención de discapacidades, sobre menopausia -que le hace mucha gracia al señor Olarte-, sobre inmigración, sobre prestaciones sociales básicas, y sobre algunos temas de guarderías; algunos de ellos, en concreto el caso de la guardería de Logroño, tendrá que reconocer, a pesar de las descalificaciones del año anterior, que teníamos razón. Porque en la comparecencia de este año se ha venido a decir, que había un error en un planteamiento de una guardería en Logroño, y no se va a poder realizar de forma intermediaria, o con la actuación de colaboración del Ayuntamiento de Logroño, sino a través de la propia Comunidad Autónoma. Éste es el sentido de las enmiendas. Imagino que con el sentido expresado, pues lógicamente obtendrán el rechazo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Señora Ortega, tiene la palabra para el resto de las enmiendas.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Señorías. Para la defensa de las enmiendas 313, 314, 315, 316, 317, 320, 321 y 323, todas ellas correspondientes a temas relativos a mujer. Comenzaré mi intervención -y siento que no esté

aquí el señor Arenilla- planteando dos cuestiones a mi modo de ver absolutamente falsas, que algunos Diputados de los que están saliendo esta mañana nos cuentan cada vez que salen a la tribuna. Una, la relativa a la falta de alternativas que dice el señor Arenilla. Yo no sé si es que no se enteran de lo que hace la oposición, pero, curiosamente, estamos planteando alternativas desde que este Parlamento existe y desde que esta Legislatura ha comenzado. ¿Y qué son las alternativas sino todas aquellas propuestas con la forma de Proposición de Ley, no de Ley, etc., con cualquier forma parlamentaria? ¿Qué son sino alternativas para mejorar la gestión del Gobierno? ¿Y qué hacen ustedes frente a esas alternativas? ¡Absolutamente nada! Rechazarlas, y, en el mejor de los casos, no darlas ni por oídas.

Por centrarme en el tema de mujer les diré, qué alternativas este Grupo Parlamentario ha presentado desde el primer día, y ustedes se han encargado de rechazar todas. Y solamente dos de ellas que aprobaron, que fue la relativa a un tema de salud importantísimo como era la detección de problemas congénitos en los embarazos y el tema referente a mujeres inmigrantes, las aprobaron de una manera absolutamente jocosa, trivial, y a mí me parece que irresponsable, diciéndonos incluso que ya veríamos si se iban a llevar adelante. Lógicamente, no se han llevado. ¿Dónde quiero llegar con esto? Pues quiero llegar a decirles, que seguramente en todos los temas del Gobierno, pero más claramente en el tema de mujer, ustedes no han aceptado ninguna alternativa, ni van a aceptar de este Grupo en lo que queda de Legislatura; porque el tema de mujer para ustedes es aquello que se decía del programa oculto del PP, aquello del programa oculto que ustedes se han encargado de que se olvide, pero que yo quiero recordar esta mañana aquí. En esa especie de programa oculto, clarísimo, que es el programa espontáneo del Partido Popular, el que marca las intenciones primeras, ésas que no están matizadas por el qué dirá la sociedad, ustedes clarísimamente en el tema de mujer decidieron cargarse el Centro Asesor de la Mujer, los programas de mujer, entrar en temas de familia y dejar a la mujer relegada a aspectos exclusivamente de mujer madre, y lo que decía la copla de Cecilia, "señora de su señor". Cuando vieron que rápidamente la sociedad se les ponía

de uñas, las asociaciones de mujeres, y todos aquellos grupos que a ustedes también tienen que decidir el votarles o no en las elecciones, cambiaron y ese programa oculto quedó donde realmente ustedes han querido; no sólo con el tema de mujer, sino también con otros, olvidado y guardado en un cajón. Pero, ¡ffjense! Como cuando se disfraza el lobo con piel de cordero cuando anda se le ven las patitas, resulta que en el tema de mujer ustedes, por mucho que lo han querido disfrazar y ocultar, lo único que han hecho al cabo de estos casi cuatro años ha sido tener actuaciones de imagen, y no hacer absolutamente nada de fondo de protección de la mujer. ¡Absolutamente nada de fondo! Para empezar, no tienen ni un programa de mujer expresamente presupuestado. ¡No lo tienen! Y cada vez que llegamos al ritual de la Comisión presupuestaria correspondiente, la Directora General apenas sabe qué decir y este Consejero apenas sabe qué decir, si no preguntan a su Secretario General Técnico a ver qué cantidad de dinero va a cada una de las propuestas que ustedes definen en la Memoria de programas. Por lo tanto no ha existido programa de mujer bien presupuestado, ni en el 95, ni en el 96, ni en el 97, ni por supuesto en el 98.

Esa especie de junta de evaluación que quería el señor Crespo cuando ha salido convertir un poco... La propuesta de su Grupo de decir: "Ustedes están desmoralizados, a ustedes les falta interés, ustedes están, bueno, casi por los suelos..." Esa especie de junta de evaluación que quiere examinar a los demás, pero que impide que se examine uno a sí mismo, no estaría demás que se la aplicaran ustedes en el tema de la mujer. Cuando han planteado temas sobre violencia doméstica, no han sido capaces de presupuestar en el programa que han mandado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ni un solo duro este año para tareas de formación -por ejemplo-, ni en sanitarios, ni en policía, ni en cuerpos de seguridad. Cuando les hemos planteado que dieran más cantidad de dinero en ayudas a emergencia en mujeres, ustedes se han limitado a decir que era suficiente con los millones presupuestados año tras año, y que, además -como muy bien saben-, no se ejecutan. Ha habido que meter por lo tanto una enmienda también en ese sentido. Cuando se les ha dicho que había que hacer encuentros de mujeres, pero que no respon-

dieran al aplauso fácil que ha respondido el encuentro de este año, sino a un debate serio sobre el papel de las mujeres en las asociaciones y en el desenvolvimiento de su tarea vital y en el desarrollo de esta región, ustedes se limitan a gastarse un dinero en hacer una jornada. Mucha parafernalia, muchas flores, mucha inauguración, mucha clausura, pero que cada una se vaya después a su casa con sus problemas, y que al día siguiente de lo dicho aquí no hay nada y ya nos hemos hecho la foto. Por lo tanto las enmiendas que nosotros presentamos podían ser éstas que son, pero podían ser también las del año anterior -que fueron algunas iguales y otras diferentes-, o podían ser las del año anterior, que también habían sido diferentes. Porque, en resumen, cada vez que cogemos el tema de mujer y vemos cómo está de descarnado, cómo está falto de fondo político, cómo está falto de creencia verdadera del Partido Popular en los temas de mujer, pensamos que habría que hacer casi una revolución presupuestaria para hacer un programa nuevo y un programa entero y de fondo. Como eso no es posible, tenemos que dejar testimonio en algunas de las enmiendas de por dónde creemos nosotros que debía de ir el tema de mujer, y eso es lo que hemos hecho.

Y por último decirles también, que hay una cuestión que pasará a otras enmiendas en el grupo de Hacienda, pero a la cual me quiero referir por hablar del tema de mujer, porque creo que está muy enlazado con todo lo que estamos diciendo. Ustedes dicen que ayudan a la mujer, que hacen muchas cosas por la mujer, y resulta que hemos perdido casi 1.500 empleos de mujer en un año. ¿De qué sirve hacer folletos, de qué sirve hacer publicidad, de qué sirve hacer algún tipo de jornada o de encuentro sin fondo de ningún tipo, si al final las mujeres tenemos los mismos problemas y otros añadidos a los hombres, y ustedes no son capaces de solucionarnos ni siquiera el más perentorio de ellos, que es el del paro? Ya sé que no van a ser aprobadas, ustedes lo han dicho. No podía ser de otra manera. Tendrían que cambiar de opinión respecto al tema de la mujer. Tendrían que creerse de verdad que la mujer es un elemento no sólo que vota, sino que tiene sus problemas propios y sus elementos diferenciados, y a quienes hay que dar una atención mucho mayor de la que ustedes dedican. Pero como eso no es posible, que

queden al menos testimonialmente las enmiendas del Grupo Socialista. Que quede claramente expresada aquí la denuncia de que para ustedes, desde el primer día que han empezado a gobernar hasta el último que terminen al menos en esta Legislatura, éste de la mujer será uno de sus mayores déficit. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

¿Turno en contra? Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Yo, después de escuchar estos argumentos, este año sí que estoy convencido que la salud y el bienestar social de los riojanos a ustedes no les importa absolutamente nada. Sin embargo para nosotros y para este Gobierno del Partido Popular, es un tema prioritario y es un objetivo prioritario. Y yo creo que incluso es posible que hasta no se hayan leído bien el Presupuesto, porque si se lo hubieran leído se hubieran dado cuenta que tiene dos características principales: Uno, que es un presupuesto social, y, además, es un presupuesto solidario. Es un presupuesto que incrementa las inversiones sanitarias y el bienestar social en el 108.8%, porque el Partido Popular está convencido que aumentar el gasto en materia sanitaria, equivale a una mejor atención a todos los riojanos. Es un presupuesto que demuestra que este Gobierno y el Gobierno central es el que más va a invertir en materia sanitaria en toda la historia en esta Comunidad, con datos, con hechos reales. Y todo con un solo objetivo: El beneficio de todos, para poder tener una asistencia suficiente en recursos, y de calidad en sus prestaciones. Vamos a contar, en definitiva, con una red de centros renovada, avanzada, moderna y útil para la sociedad riojana, que es lo importante.

Y entrando propiamente en sus enmiendas tengo que decir, que Izquierda Unida modifica el Presupuesto más o menos en un 10%; que el Partido Riojano -con esa pequeña alusión que ha hecho a las enmiendas- lo modifica en un 2%, y que el Partido Socialista lo modifica -con todo lo que han dicho aquí- en un 4,9. Y ésas son las cifras reales.

Por tanto, las enmiendas de Izquierda Unida. ¡Mire usted, señora Clavero! La 120, los estudios

de seguridad e higiene en incendios, ¿es que no pueden ser efectuados por la Administración? Pues es que carece de expertos en este tema. Es que yo creo, que no sabe ni lo que presenta. En la 120 pretende usted que los estudios de seguridad e higiene en incendios los haga la Función Pública. En la 121 habla de la realización de servicios de seguridad en la sede de la Consejería, que se hagan con medios de la Administración. Es decir, la policía extraparlamentaria y consejeril que ustedes quieren crear.

La 122, si disminuimos... Son los mismos argumentos de las anteriores. 1.800.000 pesetas, pues no podemos hacer frente a los gastos de limpieza y aseo, y menos no tener los contenedores higiénicos que existen. Por lo tanto, si usted quiere hacer desaparecer los contenedores higiénicos, ¡dígalos! Pero no diga que no tiene nombre y apellidos. ¡Pues sí! ¡Mire! Se llama contenedores higiénicos. Otra cosa es, que no se lo quiera usted leer. La 132, pues estamos en lo mismo. Es la limpieza de la sede de la Dirección General de Salud. La 124, lo mismo.

La 125 que usted habla del transporte de los profesionales, pues le dije que con 37.500.000 pesetas era suficiente, ¡y ha sido suficiente! Este año es 42, pues porque sube el presupuesto evidentemente. Pero ¡claro! Es que usted dice: "No tiene nombre y apellidos." Pues, ¡sí! ¡Mire! Usted disminuye 7.703.000 pesetas del servicio de transporte de mujeres en el ámbito rural al programa de detección de cáncer, y deja sin servicio la Unidad Móvil de Detección de Cáncer. Es decir -sí, sí, señora Clavero. Sí, sí-, 7.703.000 pesetas. Lo que pasa es que ¿pues a usted igual no le gusta la Unidad de Detección de Cáncer?

La 126, que son la convocatoria de ayudas y becas a reuniones científicas, pues le tengo que decir que es suficiente para la demanda que existe en la actualidad. Y le quita usted, ¡claro!, el dinero a programas de promoción de la salud, que ya está comprometido en convenios de colaboración.

En la 127 se habla de los contratos de limpieza y de inspección de Haro, Calahorra y Logroño. Pues afrontarlo con medios propios, ¡evidentemente sería mucho más caro!

La contratación de servicios que usted quiere -que no dispone esta Comunidad-, como son las analíticas especiales y técnicas singulares, que co-

mo lo dice la palabra, técnicas singulares y especiales son esporádicas, y no se puede justificar la contratación de técnicos y alta tecnología para hacer una prueba al año, ¡es injustificable!

La 129 trata de servicios, que no dispone la Comunidad. Desinfección, desratización, desinsectación, que si hubiera que efectuarlo con funcionarios públicos, sería mucho más caro que lo que cuesta en la actualidad.

El servicio de limpieza del Hospital, pues cuesta ahora 35 millones. Usted lo que propone es, que nos cueste 50. ¡Así de sencillo! Los gastos de vigilancia del Hospital actualmente cuestan 11.500.000 pesetas, y además el coste para hacerlo de manera pública sería muy superior, y es que además legalmente no podría realizarse. Porque las labores de vigilancia de esta naturaleza están encomendadas a las Fuerzas de Seguridad del Estado en lo que concierne a la vía pública, y la seguridad interior corresponde a empresas privadas según la Ley. Pero, ¡claro! La Ley igual a usted tampoco le gusta. Los servicios de comedores y lavandería... ¡Estamos en lo mismo! Pues precisarían la contratación de personal, y el coste sería mucho más elevado. En cuanto al transporte de personal entre Logroño y el Hospital Psiquiátrico... Está contemplado en el concepto 227, y además con la misma cuantía que propone usted. En cuanto a la limpieza del Hospital... Pues estamos en lo mismo que lo anterior. Los productos alimenticios del Hospital Psiquiátrico... Hay 46.500.000 pesetas previstos y es más que suficiente, teniendo en cuenta que al cierre del ejercicio de este año no se va a llegar a esa cifra, y ya se ha elevado 1.000.000 de pesetas en este Presupuesto.

Con 20.500.000 pesetas es suficiente para la compra de productos farmacéuticos, pero es que ahora en esta enmienda le quita los 5 millones al autobús ese que ponía antes. Es decir, que a ver si se aclara usted. Porque si por una parte pretende poner más dinero para el autobús, y por otro nos deja sin autobús... Hay que tener un poquito más cuidado cuando se hacen las cosas, porque esto no cuadra.

Los 5 millones para la compra de material fungible del Hospital Psiquiátrico son los suficientes, porque este año no se va a llegar a 4.800.000 al cierre del ejercicio.

La reposición masiva de colchones... Pues,

¿qué quiere que le diga yo? Si... Teniendo en cuenta que se va a equipar este año completamente el pabellón 3, pues no entendemos que haya que cambiar todos los colchones, porque diga usted "todos los colchones." ¡Bueno! La 140 y 141 es prácticamente lo mismo.

Los servicios asistenciales -la 142- a mujeres víctimas de violencia... Pues está atendido con cargo a la partida del programa 3111, 480. Y el programa que dice... Ésos que dice usted que los dineros no tienen nombre... Pues ¡mire! Se llaman... Es el programa docente de la Dirección General de Salud, y los programas de la Dirección General de Salud. Es decir, destroza usted el Plan de Salud de La Rioja, porque dice que no tienen nombre y apellidos. ¡Pues sí lo tienen! Los servicios para víctimas de malos tratos... Pues puede ser atendido con cargo a la partida 3111, 480, porque ya está contemplado. ¿Si es que no le hace falta a usted que se invente nada, si es que está presupuestado ya?

En cuanto a las ayudas individualizadas a menores... Pues corresponden al coste ejecutivo real.

Las prestaciones sociales básicas... Están dotadas de conformidad con lo que se ejecuta. Y los 17 millones que usted quita, se los quita al Instituto Riojano de Salud Laboral. ¡Que también tiene nombre y apellidos! Se llama, Instituto Riojano de Salud Laboral. Igual que las pensiones asistenciales que usted... Están ajustadas a la demanda que existe, y usted quiere quitar los medios de protección personal previstos para el Instituto Riojano de Salud Laboral, que posteriormente se ponen a disposición del mundo laboral. Y a mí no me extraña con este tipo de enmiendas, que a Comisiones Obreras pues no les guste nada la política que ustedes hacen. Porque tienen nombre y apellidos perfectamente.

Las ayudas individuales a familias... Se inician como programa piloto.

Las ayudas a discapacitados. Están dotadas suficientemente, con respecto a la demanda que existe y de acuerdo al cierre presupuestario. ¿Es que no se pueden hacer las cosas a ojo? Usted viene aquí y dice: "Yo aumento esto, aumento esto... ¡Aumento todo! Aumento todo." Pero, ¿por qué? ¿Habría que tener algún criterio aparte de la demagogia fácil? No decir sólo lo aumento "por esto". Pero, ¿por qué?, ¿con qué criterios?

En cuanto a productos alimenticios, pues está suficientemente dotada.

La de los productos farmacéuticos. Tenga usted en cuenta que son financiados por la Seguridad Social. Yo lo que no entiendo es, ¿por qué quiere usted que paguemos lo que tiene que pagar el Estado? Si las partidas que hay, son para botiquines en casos de emergencia. Los productos farmacéuticos los paga la Seguridad Social, señora Clavero. Tiene usted que empezar a distinguir.

En cuanto a todas las demás enmiendas que hablan de materiales especiales, actividades escolares, campamentos, productos alimenticios, actividades de guardería, vestuario... Pues están presupuestadas de acuerdo ¡a lo que los centros piden! Es decir, el centro presupuesta según el gasto real y lo solicita. Y ahora llega usted y de ese profundo desconocimiento de la materia dice: "Yo aumento todo." Y, ¿por qué? ¿Por qué aumento del gasto en vestuario, en campamentos?, ¿por qué? Porque sí.

En cuanto a las entidades sin ánimo... Las gestiones indirectas que se dan a las entidades sin ánimo, sin fin de lucro, pues tampoco le gustan a usted.

Y en cuanto a la 178, se ha suscrito ya un convenio con la Fundación La Caixa, en virtud del cual esta entidad realizará tal mejora, sin contabilización alguna por parte de la Consejería de Salud.

Y en cuanto a las plazas concertadas... Usted, pues su enmienda lo que supone es, no poder atender el sostenimiento de las plazas concertadas y el servicio de estancias diurnas. Eso es lo que supone.

Terminadas sus enmiendas, al señor Rubio, yo le tengo que empezar diciendo, pues que le voy a tener que recordar lo que usted no hizo. Porque resulta que lo que está presupuestado este año, es todo aquello que usted no hizo.

¡Mire! En el presupuesto de este año está:

El desarrollo del Plan de Salud de La Rioja. ¿Se acuerda cuando le llamaba la Ministra la atención a usted porque no lo había hecho? Pues hay que desarrollarlo. Es que alguna vez teníamos que hacerlo.

La vacunación frente al "haemophilus influenzae" y "meningococo" en los grupos de riesgos. Aquello que usted no quería hacer, que negó aquí.

Porque si usted recuerda bien, a mí en seis años creo que usted me aprobó una enmienda en ¡seis Presupuestos! Lo que pasa que esto debe ser la amnesia que usted padece temporal. Pero "¿a mí no me aprueban nada?" ¡Mire usted lo que aprobó usted! Léase los Diarios de Sesiones.

El Plan de Salud Laboral de La Rioja.

El Plan de Urgencias Sanitarias, ¡que usted también lo negaba! Con el desarrollo del SOS y las ambulancias medicalizadas.

La puesta en marcha del Hospital de Calahorra. ¡Claro! Yo ya tengo aquí un apunte que decían: "Las primeras piedras del Hospital de Calahorra en el año 92." ¿Si es que no lo querían hacer? Pero es que ahora, sí hay que hacerlo.

La remodelación del Hospital de La Rioja.

La ejecución del Plan Riojano de Drogodependencias.

La red de vigilancia sanitaria del medio.

El segundo pabellón del Hospital Reina Sofía. Y ésta es la valoración real, éstos son los datos objetivos, esto es lo que se va a hacer.

En cuanto a sus enmiendas, ¡mire usted! La del cáncer de próstata, la presentó el año pasado. Y yo le di los argumentos, y le dije que se haría dentro del Plan Regional sobre el Cáncer, a través de un convenio con la Asociación Española sobre el Cáncer, y con cargo al Capítulo 4 y no al 2 como usted pretende. Y en todo caso no me extraña tampoco, su pésima gestión cuando era Consejero; porque usted pone 20 millones, cuando el gasto real nunca puede llegar a ese dinero. ¡Nunca!

En cuanto a la puesta en marcha del programa de menopausia... ¿Que es que a mí no me hace gracia señor Rubio? ¡Qué va! Lo que me da es pena, la falta de argumentos y la... Eso es lo que me da, pena. Porque ésa es una prestación, que figura en el catálogo de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Yo no entiendo... O sea, lo tiene que hacer la atención primaria, la atención especializada. Yo creo que se han acabado con usted aquellos tiempos en los que se subvencionaba al INSALUD y al Estado desde aquí, como con la Residencia de Arnedo. Que, por cierto, fue el primer ejemplo de privatización de la sanidad pública, y de los servicios sociales.

En el programa del Consejo Genético... ¡Pues es lo mismo! ¿Si es una competencia del Sistema

Nacional de Salud?

En cuanto a la enmienda 326, pues supone disminuir... No querer hacer la remodelación del Hospital de La Rioja, y la imposibilidad de realizar las obras del Psiquiátrico.

En cuanto a la 328... Pues disminuir la inversión del Hospital de Calahorra. ¡Es que no lo quiere hacer! Y por eso disminuye, para no hacer el Hospital... No ¡es que no le gusta! Porque nada obsta para subvencionar a esos Ayuntamientos, de Alberite, de Fuenmayor o de Arnedo, tal y como ya está en el Presupuesto en este momento.

La número 318, que es la que pretende afrontar la campaña de hábitos saludables y campaña de farmacovigilancia... Están previstos conforme al Plan de Salud de La Rioja, y no impide nada disponer de la dotación necesaria para la remodelación de los consultorios locales de salud a través de las subvenciones a los Ayuntamientos. El alta, la reinserción juvenil... No está el programa suficientemente lanzado, como para consignarlo en una partida específica.

Y en cuanto a las enmiendas que ha defendido la señora Ortega, yo creo que con sus frases queda claro que no existe alternativa, que es nula. ¡Lo demuestra usted! Porque, ¡mire! Nadie lo toma aquí de manera jocosa, ni de manera trivial. Yo cuando defendí la Proposición no de Ley a favor suyo de la amniocentesis lo hablé y lo dije con toda la seriedad del mundo, ¡porque opino igual que usted señora Ortega! Es lamentable que usted salga aquí a hacernos una parodia, un acto de teatro, y diga estas cuestiones. Porque, seriamente, nada de ir en contra. ¡En absoluto!

Y ¡mire! En materia de servicios sociales... No solamente en materia de mujer, porque a usted le han dejado solamente ese papel y con tal de abanderar algo... Bueno, pues es capaz yo creo que dentro de poco de echar a todos los Diputados que son hombres de su Partido. Pues hay que hablar de más servicios sociales, no sólo de mujer, todo el día de mujer. ¡Hay más cosas que mujer! Porque ¡mire! En servicios sociales se ha cubierto al cien por cien la red, ¡cuando ustedes la tenían al 50! Eso es importante.

En materia de infancia y adolescencia se va a realizar el Plan integral de la infancia y de la adolescencia, el programa europeo Youthstart y una nueva guardería.

En materia de mujer, el piso de jóvenes gestantes, el Plan de acción de violencia doméstica, el Plan integral de la mujer, y la segunda feria de mujeres empresarias. Se va a continuar apoyando, el movimiento social, las ayudas económicas de emergencia, las acciones formativas para preparar a las mujeres para el mercado laboral, y otras muchas medidas. Y no hable usted aquí con esa demagogia de que si "yo estoy de acuerdo que -posiblemente- las mujeres tengan más paro." ¡Lo tienen según los datos! Pero demagogia es, que se deje a un país con 4 millones de parados, se disminuya a 1.800.000, y encima abandere usted aquí ¡el protagonismo del empleo! Pero ¡hombre! Tengan ustedes memoria. ¿Si ha sido un desastre?

En cuanto a personas mayores, se va a hacer el año internacional de las personas mayores, el Plan integral de las personas mayores, el Hogar de la Zona Sur de Logroño, la residencia de personas mayores de Albelda de Iregua, la residencia para enfermos de alzheimer y otras demencias. Se van a ampliar las plazas públicas de residencia... Es decir, ¡datos objetivos! ¡Y éstos son hechos! Ésos son hechos. Lo demás es, la alternativa suya, esas frases que no llevan a ningún sitio.

¡Mire! La enmienda 323 lo que supone es no poder ejecutar los proyectos europeos, que usted sale aquí y unas veces habla de Europa, otras veces de mujer; pero cuando habla de mujer, lo de Europa se olvida. Y entonces con esa partida lo que usted hace es, no poder ejecutar esos proyectos que ya están comprometidos para cofinanciarse con Europa. No se puede atender a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, jóvenes acogidos a tutela pública. Supone no poder atender, las crecientes necesidades de financiación de los Ayuntamientos.

Hay una enmienda -yo me las he estudiado todas-, lo de la inmigración. La inmigración es competencia de la Administración central, y el Gobierno autónomo sólo entra en situaciones concretas.

En cuanto a las acciones formativas que usted dice... Pues vienen financiadas por el Instituto de la Mujer, en la misma cantidad que ustedes proponen.

Disminuye usted las partidas para instituciones sin fin de lucro, lo que va a impedir la atención a los colectivos más desfavorecidos. Y tanto el Plan

integral de la mujer como el Plan integral de la violencia son transversales, y, por lo tanto, no pueden estar integrados en una sola partida presupuestaria.

En el estudio que realizó la Dirección General de Bienestar Social no apareció la demanda de "residencia de tiempo libre para mujeres", siendo prioritaria la atención a la mujer con unas necesidades más básicas. Porque el año que viene nos va a presentar: "Hotel de cinco estrellas para mujeres." Pues ¡oiga! Hay que atender primero a lo básico y no lo que...

En cuanto a los foros y las conferencias, están suficientemente presupuestados.

En cuanto al Colegio de Abogados... Pues, ¡mire usted! No existe ningún protocolo previo, pero el Presupuesto actual no impide que la actuación propuesta se ejecute en ningún caso.

La 322. Pues supone, no conceder ayudas a colectivos en situación de emergencia social; jóvenes, mayores, discapacitados... Y es una enmienda que refleja yo creo, que su estado actual anémico ¿no? Porque convierte usted la partida de ayuda a otros colectivos, donde están todos éstos, en una partida sólo y exclusivamente para mujeres. ¡Así de fácil! Discapacitados, mayores... ¡Todos fuera! ¡No! Sólo mujeres. No sé. Yo me imagino que habrá mujeres discapacitadas, mujeres jóvenes, mujeres ancianas... ¡No! Pero... Sólo mujeres. ¡No sé! Serán las que usted quiera también. ¡Sólo mujeres! Las que yo diga, a dedo, mis amigas.

Y en cuanto a las enmiendas del Partido Riojano, señor González de Legarra, ya que le ha dedicado usted tan poco tiempo en su discurso breve de la sanidad riojana... Pues ¡mire! Hay que leerlo. Y las inversiones reales son: Finalizar el Hospital de Calahorra, 125 millones. La remodelación del Hospital de La Rioja, 320 millones. La remodelación del pabellón del Reina Sofía, 85 millones. El agua potable en el Reina Sofía, 70 millones. El equipamiento del pabellón geriátrico, 30 millones. Las inversiones en Corporaciones Locales, 136 millones. El Centro Ocupacional de Calahorra, la anualidad, 199 millones. El nuevo Hogar de la Zona Sur de Logroño, 153 millones. La remodelación del Hogar de Santo Domingo, 80 millones. Una nueva guardería, 80 millones. Subvenciones a Ayuntamientos, 120 millones. A asociaciones, 83

millones. La nueva Residencia de Alzheimer, anualidad, 115 millones. Y las subvenciones a instituciones sin fin de lucro, 275 millones. ¡Y ése es el presupuesto inversor y lo real!

En cuanto a sus enmiendas, pues las que se refieren a adquisición de gastos informáticos yo creo que... Hemos comentado ya, que es un gasto de inversión y no un gasto corriente.

La formalización de convenios en salud laboral es una enmienda restrictiva, que imposibilita la concesión de subvenciones a otros programas de salud laboral que son realizados por entidades que pudieran ser susceptibles de ser financiadas por dicho Instituto. La Fundación Laboral de la Construcción ya tiene suscrito un convenio con el Gobierno de La Rioja, y para 1999 pretende una subvención que no debía superar los 10 millones; ya que recibe financiación de otras entidades como la Agencia de Desarrollo, siendo conveniente que mantenga una diversificación presupuestaria. En cuanto a las ayudas a programas de salud de la propia Dirección General de Salud y Consumo, pues esta enmienda no he acabado de entenderla por más vueltas que le he dado.

Las enmiendas 454, 455, 456, 457, 458, 460, 461, 462, 463 y 464, las fundamentan ustedes en un error presupuestario por el cual los créditos relativos al Capítulo 1 de la Residencia Iregua aparecían en la confección del libro de Presupuestos, designándolos dentro del programa 3122, Acción social en favor de la tercera edad, cuando deben, igual que el resto de los créditos de este centro, aparecer en el programa correcto, que es el 3121, Acción social en favor de menores y minusválidos. Estamos de acuerdo en que en estas enmiendas los fundamentos del Partido Riojano eran correctos, ya que existía un error, no en el concepto presupuestario, sino a la hora de la impresión en el anteproyecto de Presupuestos. Sin embargo el Grupo Popular, señor González, ya presentó una enmienda en este sentido y como la enmienda del Grupo Popular fue aprobada y admitida... O sea, admitida y aprobada en Comisión, significa que en la fecha de hoy en este debate tal error ya está corregido. Por lo que o retiran las enmiendas, o no tienen motivo.

Dentro de la 453, dentro de la planificación de servicios sociales se contempla, que las guarderías públicas sean de titularidad municipal, máxi-

me en un Ayuntamiento de más de 20.000 habitantes como es el caso de Logroño. En consecuencia si se quiere subvencionar la construcción, nunca se podría realizar con la partida que ustedes proponen.

Y por fin en la 465, los 452 millones no son solamente para plazas concertadas, sino que se incluye la ayuda a domicilio y la atención alimentaria. Por otro lado es necesario mantener el concepto tal y como figura, puesto que se trata de una partida incluida en la transferencia y el mantenimiento de su presupuestación actual. Garantiza un mayor control del gasto de dicho concepto.

En definitiva, es un presupuesto que a ustedes no les gusta, pero que sus enmiendas no lo enmiendan en absoluto, porque no han presentado una sola alternativa de fundamento como ha quedado demostrado. Porque este presupuesto señores de la oposición supone la consolidación de los servicios sociales en esta Comunidad Autónoma, y un avance significativo en la implantación de la red hospitalaria de La Rioja para el siglo XXI. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor... ¿Sí? Señor Consejero tiene la palabra.

Finalizada la intervención del señor Consejero, procederemos a la votación de todo lo debatido a lo largo de la mañana.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Señora Presidenta. Señorías. Voy a ser muy breve, puesto que prácticamente el señor Olarte ha dicho más o menos todo lo que teníamos que decir. Pero yo sí quería decir, que efectivamente -con las palabras que él ha terminado- este presupuesto -como dije en la Comisión- pasa por la consolidación de los servicios sociales en nuestra Comunidad y por tener un gran avance, y un avance significativo, en lo que es la implantación de la infraestructura de nuestra red hospitalaria para el siglo XXI.

No hemos hecho en absoluto de este Pleno un mero trámite. Les tengo que decir, que nos hemos estudiado en nuestra Consejería, con todo cariño e ilusión, cada una de las enmiendas que ustedes han presentado, los distintos Grupos Parlamentarios. Pero las enmiendas de la oposición para sor-

presa nuestra, lejos de suponer una mejora de nuestro presupuesto que en definitiva responde al programa con el cual accedimos al Gobierno, pues suponen todo lo contrario; suponen una penalización para el apoyo presupuestario a los Ayuntamientos, a las asociaciones sin fin de lucro y organizaciones no gubernamentales, que, creo, que hasta ahora han aportado y mucho tienen que seguir aportando al movimiento social de nuestra Comunidad. Ustedes lo penalizan. Pero además lejos de eso también, es que encima suponen y ponen en peligro diversos servicios sociales municipales. Además no solamente con eso éstas son hasta una grave amenaza para inversiones, sino que creo que son tan necesarias para nuestra Comunidad, como puede ser la finalización de las obras del Hospital de Calahorra o el comienzo de las obras del Hospital General.

Ha mencionado claramente el señor Olarte, las distintas inversiones. Es decir, este presupuesto va a ser, la culminación de todo aquello que nuestra sociedad demandaba tanto en servicios sanitarios como en servicios sociales; como puede ser la financiación del Hospital de Calahorra, Hospital General, o esos hogares como el de la Zona Sur de Logroño que tan ampliamente han sido demandados, tan ampliamente departidos por los Grupos que hoy están en la oposición, y que nosotros de acuerdo con nuestro programa en vez de hablar, trabajamos y hacemos.

Lo que pasa, señora Ortega -y me refiero un poco a usted en todo lo referente al tema de la mujer-, es que -y eso lo estoy viendo en estos cuatro años, tanto aquí como en Madrid-, que hay una serie de temas, sobre todo sociales, pero también sanitarios; que si los cogen unas determinadas personas, unos determinados grupos políticos, esos temas son progresivos, son referentes al bienestar de la sociedad. Pero si esos mismos temas los cogen otras personas, otros grupos políticos en el programa, resulta que son regresivos, destruyen, desmantelan todos los servicios sociales. Y eso es muy fácil hacer demagogia y decir mentiras, y por eso -y perdón lo de mentiras, falsedades- yo le dije en una Comisión, y aún estoy esperando, que me enseñe el Boletín Oficial en el cual yo hacía desaparecer el Centro Asesor de la Mujer. ¡Se lo dije! Le digo que puede que usted no se lo crea y piense, que somos como el caballo de Atila que

por donde pasaba todo desaparecía -¡nada de así!-; pero se ha encontrado con que lo que venía en nuestro programa sobre diferentes servicios sociales y servicios sanitarios, lo estamos cumpliendo y además ¡con creces! Hemos triplicado la inversión en servicios sociales. La mujer, movimiento asociativo... Cuando nosotros llegamos a nuestra Consejería, había veintidós asociaciones de mujeres. Nos llevamos tan mal con las mujeres -y menos mal que nos llevamos tan mal según usted-, que resulta que en estos momentos hay ¡treinta y siete asociaciones! Y además tengo que decirle, que, ¿por qué es esto? Porque en nuestro Grupo político, y el Gobierno sustentado por éste, existe una sensibilidad social, y es prueba de ello.

Y voy a terminar con una frase. Usted ha considerado y ha dicho, que la mujer es un elemento que sólo sabe votar. Yo, mi Grupo y mi Gobierno creemos, que "la mujer es -como dice el artículo I de la Constitución- un ser libre y con igualdad ante la Ley." Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar a la votación. En primer lugar, Estado de ingresos.

Enmienda 226, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda 406, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el Estado de ingresos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el Estado de ingresos.

Estado de gastos.

Enmienda 551 para todas las Secciones, del

Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sección 01. Diputación General.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Riojano, 407, 408 y 409. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 01. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 02. Presidencia del Gobierno.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Riojano, 410, 411, 412, 413, 414 y 415. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): (...).

SRA. PRESIDENTA: No han votado. Repito. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida,...

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. Pediríamos votación individual de la 69 y la 70.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien.

Enmiendas 66, 67 y 68. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 69. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 70. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, 267, 268, 269, 270 y 271. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 02. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 02.

Sección 03. Consejo Consultivo.

Enmienda 416, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la en-

mienda.

Se vota la Sección 03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 03.

Sección 04.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Riojano, 417 a 428. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 429 está pendiente de aceptar o no una transaccional. ¿Se acepta la transaccional?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta, únicamente me gustaría aclarar, que en principio no hay ningún inconveniente en aceptar la propuesta de baja que hace el Portavoz del Partido Popular del Capítulo 6; pero quisiera aclarar de qué Sección detraeríamos la cantidad, porque nosotros proponemos que sea de la Sección 12. No sé si se refiere al Capítulo 6 de la misma Sección o al Capítulo 6 de la Sección 04, que es objeto de la enmienda. Y en todo caso la transaccional nosotros por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente en aceptarla, si el resto de los Portavoces están también de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: ¿Están de acuerdo el resto de los Portavoces en aceptar la transaccional? Aclarado entonces. ¿De qué Sección es la baja?

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Sí. Señora Presidenta. Es la Sección 04, concepto 661.

SRA. PRESIDENTA: Incluida esta transaccional, votamos la enmienda 429. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmiendas 430 y 431. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

También en la 432 se ha ofrecido una transaccional. ¿Se acepta por el resto de los Grupos también?

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Señora Presidenta. La 432 no tenía transaccional. Nosotros vamos a votar favorablemente.

SRA. PRESIDENTA: 432. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 71 a 103. ¿Votos a favor?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, pedimos votación separada de la número 76 de Izquierda Unida.

SRA. PRESIDENTA: Votamos las enmiendas 71 a 75, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 76. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Aunque el Partido Riojano no ha votado entiendo que es favorable, luego serían 4 votos a favor.

SRA. PRESIDENTA: No. En contra todos.

SR. VIROSTA GAROZ: (...).

SRA. PRESIDENTA: 31 a... 31.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 31 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Enmiendas -continuamos- 77 hasta la 103...

SR. (...): (...).

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! Bueno, 30.

Enmiendas 77 hasta la 103. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, 272 a 278. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmienda 279. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmiendas 280 a 294. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 04. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 04.

Sección 05. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Riojano, 433 a 445. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 104 a 119. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialis-

ta, 295 a 309. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 05.

Sección 06. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Riojano, 446 a 465. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 120 a 183. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, 310 a 328. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 06.

Se suspende al sesión, se reanudará a las cua-

tro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Sección 08. Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 184 a 348. Tiene la palabra, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas tardes. Esperemos que la comida nos haya servido, además de para darle satisfacción al estómago, pues en este caso al Grupo Popular; a ver si nos repercute en alguna satisfacción, porque la mañana no ha sido como muy afortunada.

Bueno. Hemos presentado cincuenta y cuatro enmiendas a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. En ellas también hemos manifestado, en varias de ellas, que la realización pública de los servicios -ya lo hemos planteado esta mañana- vuelve a ser la tónica que en algunas de ellas reflejamos, y, sencillamente, porque entendemos que es la única forma de garantizar el servicio de calidad que se merece la ciudadanía. Eso por una parte. Y por otra parte, pues algo también bastante importante, que es la creación de puestos de trabajo estables que de alguna forma en estas Consejerías es permanente a la hora de ofrecer los servicios.

La enmienda 188... Bueno. En principio... Cuando el señor Consejero participó en la Comisión para explicarnos los Presupuestos de Educación empezó diciendo, que era un Presupuesto histórico para esta Comunidad. Y en eso estamos de acuerdo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Es un Presupuesto histórico en esta Comunidad, puesto que este año se incrementa la partida presupuestaria por la asunción de las transferencias no universitarias. Y también nosotros ya hemos manifestado, que iba a ser histórico. Iba a ser histórico, porque la cantidad asumida y firmada que correspondía a las transferencias, para nada reflejaba la cantidad que nosotros entendíamos

que valorábamos el coste efectivo; y por supuesto eso repercute no solamente en este Presupuesto específico de la Consejería, sino también en el Presupuesto general de esta Comunidad Autónoma. Y ya dijimos en su momento que eso iba a llevar, a que el incremento de la deuda pública iba a ser importante con relación a la Consejería, concretamente a la asunción de las competencias.

La enmienda 188. Nosotros incrementamos en 6 millones de pesetas, porque entendemos que es necesario potenciar las becas para promoción artística. Entendemos que en esta Comunidad Autónoma hay una serie de grupos y organizaciones que se dedican a la actividad artística, y que entendemos que las becas es una forma de poder acceder, de que la gente se especialice en ese tema y pueda repercutir en esa actividad en esta Comunidad Autónoma.

La enmienda 189 va en el mismo sentido. La incrementamos en 3 millones de pesetas, y precisamente para potenciar la Orquesta Sinfónica de La Rioja. Entendemos que la música forma parte del desarrollo integral de las personas y que potenciar estas actividades, es importante. Y en el mismo sentido va la enmienda 190, que es para potenciar la Sociedad Artística Riojana.

La enmienda 191 es una enmienda que la presentamos por un importe de 2 millones de pesetas, en la cual nosotros entendemos que la extracción y el traslado de la placa de roca con huellas de trilobites que existe en una zona concreta de esta Comunidad Autónoma, y que el señor Consejero tiene conocimiento de ella, de la situación en la que se encuentra, puesto que está a pie de carretera. Y ya esa placa que era de un tamaño bastante considerado ha sido agredida y se han llevado -no sabemos quién-, la han cincelado y se han llevado, parte de ella. Nos parecía que era importante asignar un presupuesto económico, para que lo antes posible se pudiera trasladar esa placa a algún sitio en el cual estuviera protegida. En ese sentido se le hizo en un momento concreto una pregunta al señor Consejero, si lo conocía. Dijo que sí, y, además, que las intenciones que tenía era de trasladarla. Lo que pasa es, que al ver los presupuestos y no ver en ningún apartado el que se iba a contemplar con un presupuesto económico ese traslado, entendemos que la buena intención y el conocimiento del Consejero pues que no valía gran

cosa si no se aportaba presupuesto económico. Entendemos que es necesario ese traslado por el bien de ese pequeño patrimonio, que es muy importante; y si no lo conocen, les puedo decir el sitio y vayan a verlo. La enmienda 191... Perdón. Ésa es la que he defendido.

La 193 es una partida nueva. Va destinada a las becas de formación en el Archivo Histórico. Entendemos que hay que potenciar las becas y con la idea de que se pueda trabajar en el ámbito del Archivo Histórico de esta Comunidad, para preservarlo y para tener un conocimiento más en profundidad del tema.

La 197. Incrementamos el presupuesto. De 300.000 pesetas lo incrementamos 4 millones, porque va también en el mismo sentido de incrementar y de apostar por las becas de formación museológica. Es decir, entendemos que el Museo tiene unas carencias, entre otras cosas de personal; que las becas para poder hacer trabajo la gente que estudia en este ámbito, sería importante.

La 198 la incrementamos 22 millones porque entendemos que las inversiones en Patrimonio público son importantes. Es un planteamiento de visión, tanto de presente como de futuro. Entendemos que el Patrimonio es algo que tenemos, pero que tiene que permanecer y se tiene que ampliar con visión de futuro para las siguientes generaciones.

La 206. Aumentamos 19 millones de pesetas para la gestión pública de los Ayuntamientos para actividades deportivas. Entendemos que el deporte entra dentro del desarrollo integral de las personas, y que los Ayuntamientos, que son la Administración más cercana a la ciudadanía, es la que más conocimiento tiene que tener de las necesidades; por lo tanto es quien más necesidad tiene de prestar y de elaborar proyectos y programas, dedicados a potenciar el deporte.

La 211 es una partida nueva que creamos. Ya la presentamos el año pasado. El planteamiento es crear un circuito de carril de bicicleta. Tenemos 100 millones de pesetas, porque nos informamos de lo que costaba más o menos un kilómetro de carril de bicicleta en otras Comunidades. Presentamos el año pasado esta enmienda, y nos fue rechazada. Seguimos presentando esta enmienda porque entendemos que es algo que esta Comunidad Autónoma necesita, y que concretamente el

entorno de Logroño también lo necesita, puesto que hay un número de personas que practica la bicicleta. Y en este caso los accidentes de bicicleta ya son conocidos, y una forma de poderlos evitar es crear carriles y circuitos especiales para la práctica de este deporte que es importante, y que además practica mucha gente.

La 212 la incrementamos en 5 millones de pesetas, y va destinada a las federaciones deportivas. Entendemos que el ayudar a las federaciones como una organización en la que se aglutina bastante gente con unos criterios comunes es importante, y presentamos el incremento de 5 millones de pesetas.

En la 202 incrementamos los consejos comarcales de Arnedo en cuanto a la juventud, porque entendemos que con 800.000 pesetas no sé si tienen para hacer muchas actividades. Lo mismo sucede con el Consejo Comarcal de Nájera, con el de Calahorra y con el de Haro. La enmienda 207 la incrementamos en 2 millones de pesetas, y es para potenciar las asociaciones juveniles y consejos de la juventud. La 208 la incrementamos también, para potenciar las escuelas de tiempo libre. Entendemos que es un planteamiento en el cual la juventud puede desarrollar una actividad amplia en ese campo, y por eso creemos que el presupuesto es poco. En el mismo sentido va la 209, que es para potenciar los intercambios juveniles. Entendemos que los intercambios siempre aportan a la gente unos conocimientos de otra gente importante, que luego nos pueden dar lugar a tener un criterio más amplio no solamente individual, sino del colectivo. Incrementamos también con la 210 las ayudas a campos de trabajo, con el mismo objetivo que en la anterior. Incrementamos en la 219 con 10 millones de pesetas también, para potenciar las becas en los mismos argumentos dados anteriormente.

Incrementamos la 221. Esta partida para ayuda económica a instituciones de minusválidos y minusválidas. La 222 va destinada a ayudar a las asociaciones de padres y madres de los centros públicos. Entendemos que potenciar las asociaciones, en este caso la FAPA, es importante, puesto que la actividad que realiza va a ayudar a completar el desarrollo integral del alumnado en este caso. Con la 223 presentamos una partida nueva de 3 millones de pesetas. Saben ustedes que el año

pasado se creó el Consejo Escolar de La Rioja y que dotarlo de presupuesto económico nos parecía que era algo fundamental, para que pueda desarrollar la actividad que tiene encomendada. Además ustedes aquí apoyaron la Ley de creación del Consejo.

Esta enmienda, la 226, es nueva. La presentamos con 657 millones y pico, y es para la construcción del Colegio Público Siete Infantes de Lara. Saben perfectamente que en Siete Infantes de Lara se va a concentrar, y de hecho ya está concentrada, una población bastante importante, que está demandando por las características un colegio público y que no figura para nada en los Presupuestos de esta Consejería. En el mismo sentido, y ésta quizás con más argumentos en nuestro favor, está la que presentamos de la construcción del I.E.S. de Madre de Dios. Este instituto fue polémico. Saben ustedes que el señor Alcalde de esta ciudad se comprometió a hacer el instituto, y que posteriormente fue ratificado por el señor Consejero en que había un compromiso por parte de este Gobierno en hacerles el instituto de Madre de Dios. Cuál es nuestra sorpresa, que ni en los Presupuestos del Ayuntamiento aparece la partida correspondiente, ni en esta Consejería tampoco. Por lo tanto hay ahí... Y ya no solamente porque ustedes se comprometieron a hacerlo, sino porque verdaderamente existe una realidad y una demanda. Nosotros nos hemos permitido -por decirlo de alguna forma- el lujo, de presentar un presupuesto para hacerlo. Lo mismo sucede con el I.E.S. de Cervera del Río Alhama. Es otro instituto, que es necesario en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto nos parece que el hecho de que en este caso el Grupo Popular, el Gobierno, no tenga intención de hacerlo, pues que verdaderamente la calidad de la enseñanza que tanto están dándola a conocer, pues no se corresponde con la realidad. La realidad es otra muy diferente. Intenciones de mejorar no tienen, e intenciones de garantizar tampoco.

La enmienda 220 va destinada a potenciar las becas en la investigación y desarrollo tecnológico. Entendemos que es algo importante, como he dicho anteriormente. Y en la enmienda 227 incrementamos también la cantidad económica en el Instituto de Estudios Riojanos.

Supongo que la tónica va a ser la de esta mañana, y es la de no aceptar ninguna de las enmien-

das del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Los grandes argumentos que se han manifestado aquí en la tribuna por parte del Grupo Popular, pues dejan bastante que desear. Porque, en definitiva, a la conclusión que hemos llegado es, de que "no se aceptan porque queremos demostrar quien manda, y entonces no podemos aceptar ninguna", que no es lo mismo que gobernar. Una cosa es mandar, y otra es gobernar. Y por otra parte, no sé qué argumento nos van a dar para rechazar. Seguro que nos lo darán. Yo siento no poder rebatirlos, porque, dado como está contemplado el Reglamento, es imposible. Pero en cualquier caso lo que sí desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tenemos claro es, que la educación, la cultura, la juventud y el deporte son cosas que o se tiene muy claro y se potencian en cuanto al criterio integral de lo que significa todo esto, para que pueda repercutir socialmente a todos los niveles tanto en el desarrollo personal como en el desarrollo personal... Y si no se garantiza por una parte ofreciendo los servicios necesarios y demandados, y por otra la calidad... Desde luego la repercusión que vamos a tener no va a ser ni la más positiva, ni la más idónea. Por lo tanto esperemos, esperemos, que alguna de estas enmiendas, si tienen a bien sus Señorías, la puedan aceptar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracia, señora Clavero.

Antes de pasar a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista he de manifestar, que la votación de las Secciones que nos quedan, más el articulado de la Ley de Presupuestos, será a las seis y media. Si no hemos terminado, lo prorrogaremos.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista...

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. PÉREZ SÁENZ: Se lo tenía que haber transmitido al comienzo de esta sesión. Pero le quería comunicar que el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de votar, en el momento de votar la Sección 01 del Presupuesto, correspondiente a la Diputación General de La Rioja, ha habido una

confusión; y si bien ha apoyado positivamente las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y las seis enmiendas del Partido Riojano, también quiere hacer constar que su voto a la Sección global es afirmativo. Por lo tanto, o bien los Portavoces de los Grupos Parlamentarios lo pueden entender como tal y modificar el sentido del voto, o, en su caso, si es que tienen algún inconveniente, que se recoja así en el acta.

SRA. PRESIDENTA: Se recogerá así en el Diario de Sesiones, señor Pérez. Gracias. Muchas gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la 330 a la 348. Tiene la palabra, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Voy a defender... La enmienda 329 ya ha sido defendida esta mañana. Por lo tanto voy a defender de la enmienda 330 a la 338, que tienen básicamente que ver con cuestiones relacionadas con materia cultural y con materia de restauración del Patrimonio Histórico Artístico.

Las enmiendas que presenta nuestro Grupo van dirigidas fundamentalmente a valorar la realización de un Plan de restauración del Patrimonio Histórico Artístico, fundamentalmente porque tenemos la impresión de que la restauración de Patrimonio en general se está haciendo sin ningún criterio concreto; se está dando prioridad -por ejemplo- a la restauración de ermitas, y se está olvidando la restauración de obras de arte de nuestro Patrimonio Histórico Artístico muchísimo más trascendentes. Y en ese sentido no sólo hemos presentado la realización de este Plan para hacer una priorización que ayude luego al Gobierno a presupuestar las intervenciones en materia de Patrimonio Histórico, sino que además consideramos que debe, de una vez por todas, firmarse un convenio con el Ministerio de Cultura para financiar la restauración de las catedrales de nuestra Comunidad Autónoma; de la catedral de Calahorra, y de las concatedrales de Logroño y Santo Domingo de la Calzada. Porque consideramos que más allá ya de la realización de los planes concretos, que ya estaba en marcha y que se ha terminado, por ejemplo el de la Catedral de Calahorra, pues tene-

mos la impresión -por las palabras que ha dicho el propio Consejero- de que va a costar su restauración más que su construcción, en tiempo me refiero. Por lo tanto, consideramos que va siendo hora de que a la propaganda habitual de este Gobierno, que es uno de los mayores esfuerzos -si en algo pone esfuerzo este Gobierno es en la propaganda-, aunque la realidad se aleja bastante... Y yo siempre recuerdo en esta tribuna al Diputado Jesús Zueco, que una vez salió a esta tribuna a criticar al Gobierno y decía -con menos causa que ahora-, que recordaba a un viajante en la época del franquismo, que viajaba por las carreteras españolas, e iba leyendo en los periódicos cómo cada carretera había sido reparada recientemente. Y decía: "Pues ¡oiga! ¿Si yo he pasado esta mañana y estaba como siempre?" Y mandó una carta al periódico, a "Cartas al Director", y le respondieron diciendo: "¡Oiga! Más leer el periódico, y menos viajar." Esto es lo que le contestaron. ¡Bueno! Pues aquí nos pasa lo mismo, si seguimos la ruta del Consejero de Cultura; que mucha propaganda, y la realidad concreta está bastante alejada de la realidad. ¡Y no sólo en lo que se refiere al Consejero de Cultura! En esto hay una tónica general en todo el Gobierno de La Rioja, más acentuada todavía en alguna otra Consejería -lo digo en descargo del Consejero de Cultura, ausente, por cierto, esta tarde del hemiciclo-. Porque si se va a gastar tanto en propaganda del Plan de saneamiento, o del S.A.C., que en inversiones concretas de su Consejería... Que, efectivamente, ha podido duplicar el presupuesto, pero desde luego no la inversión.

Bien. Dicho esto, además del Plan de catedrales financiado, proponemos la restauración de algunas otras joyas de nuestro Patrimonio Histórico, como es el entorno de Santa María La Real, o la realización de un museo en el municipio de Berceo, puesto que la afluencia a San Millán pues también permite la recuperación de la actividad cultural del entorno. Lo mismo ocurre, dentro de lo que sería la restauración de edificios destinados a usos culturales. Proponemos la restauración del cine Avenida de Santo Domingo, o la adquisición del Palacio del Barón de Fuenmayor, que consideramos que también debiera presupuestarse.

Y además en todas estas consideraciones quiero hacer también una consideración política, al hilo de una consideración política que nos han

hecho algunos Diputados del Partido Popular esta mañana, cuando casi todos los intervinientes han repetido que veían a nuestro Grupo desanimado y deprimido. Creo que les han dado una norma a todos, para que nos la trasmitan. Y decirles a ustedes, que de la euforia también se pasa a la depresión. Se lo digo, por si acaso la depresión llega antes de lo que ustedes calculan. Y les diré que la naturaleza permite que las cosas suban hasta un punto, pero no más del punto que permite. Y también todos sabemos que todo lo que sube baja, y nunca sabe nadie cuándo va a bajar suficientemente. Por lo tanto, tengan estas consideraciones en cuenta.

Y respecto a esa broma que nos ha hecho el señor Crespo le diré, que ustedes creen que este Grupo, este Grupo Socialista, que desde luego sus ideas las expone por iniciativa propia, no nos tienen que dar las ideas escritas en un papel, porque ustedes sí que tienen un Grupo Parlamentario con pocas ideas propias. ¡Bueno! Pues quiero decirles a esa broma que decía el señor Crespo esta mañana, que, dicen que "nuestra orquesta no tiene ni director, porque desafina a veces." Todas las orquestas desafinan alguna vez, pero nosotros preferimos tener un director de orquesta antes que tener un director de circo. Y ésta es la última consideración que quiero hacerles humildemente en esta tarde de bochorno parlamentario.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Enmiendas 339 a 348.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Las enmiendas de la 339 a la 348 se pueden agrupar en cuatro apartados. Dos referentes a la enseñanza universitaria, y otros dos referentes a la enseñanza no universitaria. Comenzaré por los últimos de la enseñanza universitaria. Uno de ellos se refiere a la UNED, y presenta una subida presupuestaria no excesiva; simplemente subir un poquito aquello que representa el gasto de funcionamiento más o menos normal de la UNED, para darles un cierto desahogo y una cierta -diríamos- tranquilidad económica en su funcionamiento; habida cuenta de la extensión de los estudios de la UNED, habida cuenta también de que son estudios de una gran demanda, y yo creo que con una

función social indudable dentro de lo que es La Rioja y de lo que es Logroño en particular. Creo que dotar de algunos millones más al centro asociado de la UNED -ojalá enseguida centro propio-, para que puedan -diríamos- desarrollar sus funciones de una forma -diríamos- más tranquila, más desahogada. Sería un buen detalle por parte de la Consejería, que por otra parte tampoco viene en detrimento de fondos imprescindibles para otras Secciones. Incluso si me apura, señor Consejero, sí que... Si la partida presupuestaria de la cual se detrae ese dinero pues no puede minorarse, al menos se busque una transaccional, para que salga de otra parte o se haga una enmienda presupuestaria o algo parecido; de tal manera que los miembros de la UNED puedan tener ese horizonte de una cierta tranquilidad económica o un cierto desahogo económico, que desde el punto de vista educativo universitario pues sería muy de agradecer.

En segundo lugar me refiero a una de las enmiendas referentes a la Universidad de La Rioja. Hay una partida presupuestaria, en la que se habla de la licenciatura en Historia de la Música. Bien. Sin que... Y me voy a anticipar a que se pueda después argumentar en relación con lo que a su debido tiempo defenderé en relación con el Conservatorio de Música. Yo creo que, por una parte, la licenciatura de Historia de Música no está implantada. En segundo lugar, es una licenciatura que yo creo que requiere, requiere, un planteamiento -diríamos- un poco más detenido y un poco más serio. Los estudios previos que hay que hacer ante cualquier tipo de licenciatura, son la demanda, el número de alumnos que puede tener; no porque se vaya a plantear exclusivamente desde un punto de vista economicista, pero es evidente que poner una licenciatura cuando la demanda, la matrícula, etc., puede ser escuálida... Pues hay que planteárselo muy bien, sobre todo en el ámbito de las Humanidades, donde hoy por hoy dentro de La Rioja tenemos un gran déficit desde el punto de vista de la matrícula. Si desde el punto de vista de las Humanidades -yo creo que con buen criterio- se optó en su debido tiempo por una licenciatura de carácter generalista, junto a una definición de la Filología Hispánica -por razones obvias y que no es menester en este momento decirlo-, multiplicar el número de licenciaturas en Humanidades desde un punto de vista de raciona-

lidad universitaria, puede ser al menos discutible.

El mapa de titulaciones es otro de los puntos de vista que habría que tener en cuenta. Las necesidades respecto de la sociedad riojana y respecto del entorno, otro de los aspectos.

Y por último, y esto sí que me parece bastante definitorio, es saber en definitiva, qué tipo de Universidad de La Rioja queremos que se desarrolle. Es decir, tenemos en el momento actual un grupo de licenciaturas, un número de estudios, un número de departamentos, entonces habría que preguntarse qué desarrollo universitario queremos, dentro, dentro, de lo posible. Y dentro de esto habría que preguntarse, si en determinadas carreras hay que apostar más por lo generalista o por la especialidad a ultranza.

Desde mi punto de vista y desde el punto de vista de muchos de los que -diríamos- se preocupan por este tema, el hecho de que las Filologías -por poner un caso- comiencen la especialidad desde primero, desde primero de Universidad hasta cuarto o quinto sin que haya lo que en nuestros años se llamaban "los comunes" o lo que actualmente aparece como la licenciatura o la diplomatura en Humanidades, para que después haya en segundos ciclos las distintas especialidades, puede ser un criterio que desde nuestro punto de vista hay que plantearse en esta Universidad. Y tengo que recordarles, señor Consejero y señores del Grupo Popular, que la aprobación de las titulaciones es una competencia del Gobierno, que no es una competencia de la Universidad. Que además la Universidad está financiada mayoritariamente con dinero público. Y que, por lo tanto, la sociedad tiene su responsabilidad respecto de la Universidad, y que, por lo tanto, debe velar porque esos dineros públicos estén bien orientados. Con lo cual no quiero negar, que la licenciatura en Historia de la Música sea necesaria o no sea necesaria. Lo que quiero decir es, que hay otra prioridad previa.

Si usted pregunta a los distintos profesores y alumnos de Humanidades que comparten edificio junto a los maestros en Educación Musical le dirían, que lo primero que es necesario es la insonorización de todas las aulas donde se imparte música. Porque dar clase al lado de una clase donde al lado se está dando Educación Musical -y evidentemente la Educación Musical se hace prac-

ticando con la música-, pues es bastante insoportable. Y en ese sentido nos parece que es prioritario el que, antes de definir ya si hay o no que hacer la licenciatura en Historia de la Música, se dote esa cantidad e incluso posiblemente sea más necesaria para adecuación de las aulas de Enseñanza Musical. Una vez que esa adecuación y ese desarrollo de las aulas de Enseñanza Musical, lo mismo que del Conservatorio y de Escuelas Municipales de Música, etc., vayan demandándolo, cabría la posibilidad de plantearse esa otra solución.

Paso ahora a las enmiendas referentes a la enseñanza no universitaria, una de las cuales tiene relación también con la Dirección General de Deportes y Juventud. Una de las cosas que caracteriza, uno de los elementos claves que caracteriza el presupuesto de Educación, son las grandes partidas presupuestarias y la falta de definición de política educativa en el presupuesto. El Presupuesto es muy hábil, se lo reconozco señor Consejero. Es tan hábil, que si estuviéramos de acuerdo, si estuviéramos de acuerdo -que no lo estamos-, con la partida de ingresos o con la totalidad de los gastos, pues posiblemente diríamos... ¡Bueno! En las grandes cifras pues es posible, es posible que más o menos se pudiera estar de acuerdo. ¡Más o menos! No estamos de acuerdo, porque creemos que es insuficiente el gasto, y, por lo tanto, los ingresos. Ha sido insuficiente -creemos- en estos momentos la transferencia, pero eso vendrá en las enmiendas del articulado.

Pero lo que caracteriza a ese Presupuesto es, que no hay una definición de cuál va a ser la política educativa en el próximo año. Las partidas han sido englobadas de una forma tan genérica, que no sabemos cuál va a ser la orientación de esas partidas. Y en ese sentido nosotros apostamos y planteamos, que, junto al desarrollo ordinario del Presupuesto de la educación, tal como está actualmente, con alguna variante y con alguna laguna que le indiqué, o que le indicamos en la comparecencia -se habían olvidado de las incidencias de trienios y sexenios dentro del Capítulo 1, pero, bueno, eso se puede subsanar y de hecho se está subsanando ya dentro de la confección de las próximas nóminas y del próximo Presupuesto-, nosotros apostamos por un Plan de mejora de la calidad educativa en los centros públicos. Y fíjese que no le digo en la enseñanza pública, sino en los

centros públicos. Porque la red pública de enseñanza se estructura con centros públicos y con centros concertados. Nosotros hablamos de centros públicos, con una definición clarísima y partidista, ¿eh?, partidista; partidista en favor de la enseñanza de los centros públicos. Y lo decimos así de claro, sin ningún tipo de rubor y sin ningún tipo de escamotear lo que nosotros pretendemos. Nosotros pretendemos como objetivo prioritario, incluso, incluso, en detrimento de otras cosas que nos pueden parecer buenas, pero no prioritarias, una calidad a ultranza de los centros públicos. Y en ese sentido distribuimos las enmiendas en Capítulo 1, Capítulo 2 y Capítulo 6.

Capítulo 1. Le voy a decir, por ejemplo, algunas cosas. Las sustituciones en el profesorado actualmente si no son de más de 15 días, incluso de 20, no se hacen. Al lado, cuando está previsto un solo día de falta de un profesor, está previsto y se hace de hecho la sustitución. Euskadi se gasta en sustituciones del profesorado -sustituciones previstas evidentemente- una enorme cantidad de dinero, con un grupo flotante y un grupo -diríamos- preparado y permanentemente con exigencia de profesorado, para que cualquiera de las sustituciones previstas, dentro del mundo no universitario, no sufra la calidad de aquellos alumnos que tienen que experimentar ese tipo de sustituciones.

Departamentos de orientación. No están completos y no todos los centros los tienen.

Profesores de apoyo. Uno de los elementos clarísimos que se habrá encontrado seguro su Señoría y que los miembros del Partido Popular pertenecientes a la enseñanza saben que comporta la enseñanza obligatoria y la extensión de la enseñanza obligatoria, son la diversidad de motivaciones y a veces la ausencia de motivaciones del alumnado y la necesidad de profesores de apoyo. Si no queremos que fracase el sistema educativo, son necesarios. Y esto es Capítulo 1.

Y cuando a mí me llegan a los oídos las frases de decir, "se trata de un presupuesto inversor..." Pues ¡mire! Qué le voy a decir. No está el Diputado que lo dijo ayer en la prensa, pero le diría que en sanidad y en enseñanza, pues la inversión es necesaria porque evidentemente se van a tener que hacer unos hospitales y se van a tener que hacer unos centros de calidad. Pero el gasto

corriente de equipamiento de esos ambos centros y el gasto de personal especializado, pues es más necesario, más necesario, que los buenos edificios. Porque todos nosotros, todos nosotros estoy seguro que recordamos profesores y maestros de una excelentísima calidad que nos han influido personalmente, y que a veces han tenido que dar las clases en lugares que no tenían los adelantos -diríamos- últimos, o ultimísimos, los últimos berridos de la informática, pero trasmitían otro talante y otra cosa. Y en ese sentido no tenga miedo, y tendrá nuestro apoyo a defender la bondad del Capítulo 1 en enseñanza; porque un Capítulo 1, es decir, un personal bien formado, y un personal suficiente, y un personal motivado, y un personal que no estará motivado necesariamente por aumentos de sueldo, sino por otras muchas cuestiones, es imprescindible dentro de la calidad de la enseñanza. Los equipamientos didácticos, de material, de idiomas, de música, no sólo de informática, sino desde las taquillas -por decirle un elemento muy pedestre o muy de espaldas de nuestros alumnos que se cargan con cantidad de libros permanentemente-, el disponer de las taquillas en los centros que se están poniendo con esfuerzo de APAS y con el esfuerzo de detraerlos del funcionamiento de los centros, pues son necesarios. Y todo ese tipo de propuestas de mejoras entran dentro de este Plan de mejora de la calidad de la enseñanza, lo mismo que ese permanente, ese permanente Capítulo 6 de Presupuestos de inversión, de reforma, de ampliación y de mejora, los famosos presupuestos RAM.

Junto a esto entraría también la enmienda 339 que prevé -como usted se ha encontrado en los diversos centros- la petición, de que el Plan de instalaciones deportivas dentro de los centros públicos se complete y se vaya continuando. Ha habido a lo largo de todo este tiempo, incluido los primeros tiempos de su Consejería, un esfuerzo en la dotación para la educación física de los centros. Ese esfuerzo debe continuarse, y debe continuarse entre otras cosas, porque la demanda es mayor; la demanda por parte de los alumnos, por parte incluso del entorno en el que está situado el centro es mayor, y también porque las cosas se deterioran. Entonces en ese sentido sí que planteamos el que se haya una partida presupuestaria, y que se haga una negociación con el Consejo Superior de

Educación Física, de Deportes, para que el Plan de instalaciones deportivas en los centros públicos se complete; de tal manera que La Rioja pueda aparecer ante todo el panorama del Estado español o de España, como la Comunidad que mejores instalaciones tiene en los centros públicos.

Y por último los gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento de los centros esperamos, esperamos y esperemos, que, el hecho de que haya habido una transferencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja, no comporte el que el funcionamiento más o menos autónomo de los centros se vea entorpecido. Aparece así en la Ley de Presupuestos en el articulado, pero esperemos que la burocracia diríamos autonómica no entorpezca este funcionamiento. Nosotros creemos, que el funcionamiento de los centros requiere más dinero. Los dos años anteriores -o los dos años por citar año presupuestario 97 y 98- determinados centros, bastantes centros, han sufrido una disminución presupuestaria. Y que no se nos diga, como se nos dijo en al menos dos centros, que habían disminuido en sesenta el número de alumnos. Porque hayan disminuido en sesenta el número de alumnos, ni el gasto de electricidad, ni el gasto de limpieza, ni el gasto de calefacción, ni el gasto de material didáctico para los departamentos, tiene por qué disminuir un ápice. Si se quiere, si se quiere, que a cada uno de los alumnos se le vaya a meter en una urna y como son menos urnas haya menos iluminación o menos calefacción, pues a lo mejor hemos llegado a otro tipo de enseñanza. Pero no es ésa la razón. El Consejero -usted lo sabe bien señor Portavoz, el señor Torres- prometió, prometió en una de las Comisiones, un aumento sustancial de los gastos de funcionamiento. Incluso se citó la cifra -no quiero decir que se citara como que iban a superar 1.000 millones- después en la prensa, no en la Comisión, pero en la prensa, o al menos la prensa así la transmitió. El aumento que ha experimentado el gasto de funcionamiento en este Capítulo apenas roza el I.P.C. Si apenas roza el I.P.C. y los gastos son los mismos, y si por otra parte se nos está prometiendo una serie de mejoras desde el punto de vista de los gastos de equipamiento, etc., etc., pues se necesita algo más que lo presupuestado. Y en ese sentido es en el que están nuestras enmiendas.

Vuelvo a insistir que frente a la indefinición

que aparece en los presupuestos, nosotros apostamos claramente por un decantamiento sin ningún tipo de ambages y sin ningún tipo de escamoteo por los centros públicos de La Rioja, y creemos que eso es prioritario a la hora de presupuestar lo que se gaste en educación no universitaria.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

¿Turno en contra? Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. Bien. Señorías. Yo entiendo que de alguna forma la estrella de los presupuestos de este año, como muy bien entienden, es sin duda la estrella de educación. Pero no me gustaría hablar de educación, por el mero hecho del incremento de los presupuestos. A mí sí me gustaría hablar de educación, porque de alguna forma la vamos a tener mucho más cerca, de alguna forma se van a conocer mejor los problemas, y por supuesto se va a gestionar mejor el planteamiento de la educación en La Rioja.

Está claro que el señor García Aparicio planteaba, que de alguna forma no hay una idea clara de hacia dónde se dirige la educación en La Rioja. Yo sí le voy a decir tres pilares fundamentales, en los cuales se va a apoyar la educación en La Rioja. Uno, lógicamente el tema de la calidad -y luego hablaremos de la calidad-, otro, por supuesto, es el tema de la educación para todos, y, por último, yo entiendo que la atención a los más desfavorecidos. Son tres pilares fundamentales, en los cuales se va a insistir, se va a trabajar.

Temas de calidad que, por supuesto, interviene la formación del profesorado, la atención del profesorado. Por supuesto como decía el señor García Aparicio, la sustitución del profesorado, temas de mejora de calidad de los centros, la gestión y calidad en los centros que ya se está iniciando, temas de mejora por ejemplo de los idiomas, anticipando los idiomas, o temas de la mejora de la formación profesional, yo pienso que tiene que ser una de las estrellas de la educación en el año 99 y sucesivos; porque la formación profesional tiene que estar por supuesto encaminada a una dignificación, algo en la cual hay que trabajar muchísimo, para un conocimiento claro de los pue-

tos de trabajo. Es decir, con una mejor relación con empresarios y mundo empresarial, y una flexibilización de los títulos y de los ciclos formativos. Insistiremos como objetivos fundamentales, la educación para todos y el tema de la compensatoria.

En el fondo lo que nosotros pretendemos es un objetivo fundamental que a todos les llega, que es proporcionar a todos los jóvenes -tanto de uno como de otro sexo- una forma plena que les permita confirmar su propia identidad. Algo clarísimo, que lo va a propiciar una visión de la realidad de esos jóvenes, con una valoración ética y moral de la misma, de tal forma que lo pueda ejercer en la sociedad de forma crítica, en libertad, en tolerancia y en solidaridad. Son planteamientos generales importantes en el tema de la educación. Una educación que tiene que ser integral, que forme en conocimientos y en destrezas necesarios para el desarrollo de la personalidad de los propios alumnos, y que de alguna forma podrán insertarse en el mundo de una forma decidida y valiente, asumiendo todos los compromisos, tanto personales como colectivos. Aprendiendo -como decimos nosotros los docentes- a aprender, con asimilación sistemática y crítica. Formándose en valores éticos, como la honestidad personal, la sinceridad, el hábito de trabajo, la participación desinteresada, y educándose por supuesto en el pluralismo social y en el derecho a las libertades. ¿Por qué insisto yo en estos temas? Porque muchas veces cuando se está hablando de presupuestos -y usted lo reconocía hace un momento señor García Aparicio-, se está olvidando el fundamento de la educación. Se habla de dinero, se habla de inversiones, y no se habla de ese último trasfondo importante que es la educación. Una educación ilusionadora, que es fundamental, templada en unos centros que son profesionalizados; es decir, profesionales, y que tienden a moverse. Es decir, que hay una inquietud por educar en los profesores y en los maestros. Ésa es la clave de una buena formación, y eso muchas veces se olvida. Por eso quiero, y me he interesado, repetirlo aquí.

Dicho lo dicho, sí quería hacer un análisis de las encuestas presentadas al tema de educación. Empezaré primero por el Partido Riojano. Sí quiero insistir -mal que le pene a alguno de los Diputados- que sí que he visto desinterés, que cuando

se habla de que hay tedio y que los planteamientos de las enmiendas son improductivos, que producen aburrimiento, yo pienso que eso está en cada uno de nosotros. Que si a los demás les produce, el que está aquí tiene que tener suficiente imaginación para de alguna forma hacer llegar a los demás lo que él piensa. Si luego no son capaces de asumirlo, es un problema distinto. Yo entiendo que hoy -y mal me pena y quizá el señor García Aparicio es uno de los que no se ha dejado seducir en ese tema-, ha habido bastante victimismo. En temas de promoción cultural -y estoy hablando del Partido Riojano- yo entiendo que hay una clara incoherencia, entre lo que se hace y lo que se dice. Se habló al principio de que los presupuestos, en los presupuestos -y también el Partido Socialista lo ha dicho- había amiguismo, exceso de subvenciones, poca inversión. Quiero recordar, que el dinero iba dirigido a amigos y a queridos como ha dicho alguna Diputada hace un momento. Y luego basta ver hacia dónde van dirigidos los impulsos económicos, para ver el color de quién los dirige, y se habla de Viguera, de Matute, de El Redal... Sin comentarios. Yo entiendo que el Gobierno del Partido Popular cuando hace una distribución de los presupuestos hace una distribución crítica, y sin mirar por supuesto el color de los pueblos a los cuales se les dirige. Yo entiendo que en tema de educación universitaria -un tema que es importante del Partido Riojano- el traspaso de la Residencia es un tema, que tiene que ser de diálogo con la Universidad.

Igual pasa con determinados temas con el Partido Socialista, es un tema de diálogo. Y cuando se habla de mayor refinanciación para la Universidad en determinados temas, específicamente en tema de formación del profesorado, yo entiendo que hay que tener un equilibrio, y está claro que hay un refrán que dice, que "por mucho pan, nunca es mal año." Cuanto más dinero se le dé mejor. Pero también hay que entender, que en el equilibrio está realmente la virtud.

El Día de La Rioja es un planteamiento que año a año viene saliendo. El Partido Riojano pretende una centralización, y nosotros entendemos que de alguna forma hay que extenderlo a toda La Rioja. Es una forma de más participación, el planteamiento entendemos que es distinto, pero cada uno entiende y piensa lo que estima.

Hablamos también si quieren de los temas de informática. No sé si el "soft" es una inversión, yo pienso que sí.

Se habla también, y ha hablado el señor Arenilla -que ahora no está-, del tema de altos cargos y del incremento, y para ello el Partido Riojano pretende quitarlo de la Unión Europea, de la Secretaría para la Unión Europea. Yo entiendo que el tema de la Secretaría es un poco complicado, porque hay quien quiere incrementarlo, hay quien quiere reducirlo; el mismo Grupo en determinados temas lo incrementa, y en otros lo reduce. La verdad es que estoy un poco desconcertado. Lo que sí puedo decir es, que de alguna forma la inversión en Europa es tremendamente rentable. Año a año, no digo que se van sumando, se van multiplicando los ingresos que llegan de Europa, y esperamos que podamos seguir haciéndolo. Por eso entiendo, que es importante el tema de la Secretaría para las relaciones con Europa.

Con el Partido de Izquierda Unida el planteamiento es completamente divergente. Hay temas en los cuales nos separamos tremendamente, aunque de alguna forma también he visto alguna incoherencia. ¡Todo tiene que ser público! Y entiendo que ustedes lo piensen así, sin importar la rentabilidad, sin importar la tecnología, sin importar la forma de hacer, o quién puede hacerlo mejor. Todo público, ¡y me parece muy bien! Pero cuando hablan, por ejemplo, de esa capa o esa lastra con huellas de trilobites piden una subvención de 2 millones para una organización, para que la pueda sacar. Yo pienso que según su planteamiento, tendrían que coger y decir: "Vamos a formar a funcionarios públicos, para que sean capaces de sacarla y transportarla." El artículo del cual lo dicen es ése. Entendemos que no es para nosotros el mismo planteamiento, pero, por supuesto, aceptamos el suyo.

Cuando se habla de temas de construcción... ¡Bueno! Ha hablado de tres centros fundamentales: De Siete Infantes de Lara, de Madre de Dios y de Cervera. De Siete Infantes de Lara ya lo dice, al hablar del colegio de Madre de Dios o del I.E.S. de Madre de Dios -futuro- ya dice, "más argumentación hay para este otro"; lo cual quiere decir, que para Siete Infantes de Lara no hay ninguna argumentación o muy poca. Igual que pasa para el de Cervera -digo de Cervera, porque está

aquí su Alcalde-, quizá van con un poquito de retraso y tenían que enterarse cómo va, y no destinar 1.000 millones para algo que a lo mejor está hecho; o que no se ha hecho un estudio de la zona y de la repercusión que crearía, al generar ahí un centro. En el tema de Madre de Dios la promesa está ahí. Yo entiendo que lo primero que hay que hacer es urbanizar, y luego hacer el proyecto; mientras tanto se iba a remodelar otro centro, para que allí se pudiese estar impartiendo. Creo que eso es el acuerdo, al cual se llegó con la Consejería de Educación y con el Gobierno.

El tema del Consejo Escolar entendemos que sí que necesita un dinero, pero de alguna forma no puede tener una subvención nominativa ¿eh? Tendría que ser a través de los gastos de funcionamiento de la propia Consejería. Hay una batalla importante en su Grupo como en el Partido Socialista, en temas de centros públicos y centros privados. El Partido Socialista habla de disminuir, Izquierda Unida habla de anular. Pero no sólo a los centros, sino realmente también a las APAS, también a las asociaciones de alumnos, como si fuesen una materia marginada, o, no lo sé, quizá demasiado privilegiada pudiera ser; cuando los padres que acceden a los centros concertados son padres como los demás, que sólo acceden a esos centros por proximidad.

Y es curioso que hablen de todo lo público y que nos comenten el tema del incremento de puestos de trabajo, como si los temas concertados o como si las entidades privadas -y no estoy hablando sólo de colegios- no trabajasen. ¿O es que no son puestos de trabajo? Como mucho sería la sustitución de un puesto de trabajo por otro, no la ampliación de puestos de trabajo. De todas formas hay que entender, que el planteamiento de los centros concertados no es un planteamiento del Partido Popular, es un planteamiento del Partido Socialista, y ya viene de atrás. Ahora quizá haya un mayor interés en disminuirlos, en acogerlos, o, de alguna forma, que su funcionamiento no sea el normal. Yo entiendo que los centros públicos es importante, pero también entiendo que tiene que haber un equilibrio; que tiene que haber un equilibrio entre los centros públicos y los centros concertados, entre los profesores de los centros públicos y los profesores de los centros concertados. Y como ése es el planteamiento de nuestro

Grupo, pues así lo reflejamos.

Hay un tema que sí me ha llamado la atención, es el tema de los consejos comarcales de Izquierda Unida, en el cual sí se plantea que se incrementen los consejos comarcales. ¿Y el de Logroño? Porque entonces ¿hay que quitarlo del de Logroño? ¿Hay algún planteamiento que vaya en contra del de Logroño, o es que no les gusta por alguna razón? No, no. Logroño no es una comarca.

El circuito de bicicleta de un kilómetro y con valor de 100 millones de pesetas, es un tema que me sigue sorprendiendo. ¡Sin más! Sólo 100 millones de pesetas, ¿no es demasiado? Habría que verlo, de dónde se quita.

Con respecto al Partido Socialista el planteamiento es un poco, en temas de Patrimonio Histórico y Artístico o en temas de promoción cultural, similar a lo que planteaba el Partido Riojano, y había que ver nada más hacia dónde va dirigido, hacia qué pueblos o zonas se dirige. Entiendo que el objetivo es rentabilizar las inversiones o los gastos, y de alguna forma ser equilibrado e ir poco a poco cubriendo los que se estimen necesarios.

Está claro que hay enmiendas que se repiten una y otra vez, quizá no entiendo demasiado bien por qué; porque si no se han aceptado no habría otra razón para aceptarse, pero no está del todo mal. Así hay enmiendas que se plantean para cumplirse y hay enmiendas que se plantean para no cumplirse, obligadas a no salir adelante. Y es que hay cierto maquiavelismo en el planteamiento de determinadas actuaciones, en las cuales se piden -yo creo que he hecho una suma- 1.182 millones para los centros públicos, que sí hace unos planteamientos que pueden ser reales y que lógicamente asume la Consejería, pero que de aceptar las enmiendas supondría aceptar, que las transferencias estarían mal dotadas. Y eso, señor Aparicio, lo entiende perfectamente. Y nosotros entendemos que las transferencias están perfectamente bien realizadas. ¡Claro! El planteamiento de cada uno será ver, vamos a dar un tiempo al tiempo, cómo evolucionan los centros, ver cómo va ganando la educación en La Rioja, y entonces hablarlo. Yo pienso que los realmente críticos, los que realmente van a definir cómo está y qué es y hasta dónde vamos a llegar, son los padres. Yo pienso, que igual que en sanidad una de las buenas inver-

siones, una de las buenísimas inversiones, es la educación. Y usted y yo, entre otros lógicamente que conocemos el tema de la educación, sabemos lo importante que puede ser para una sociedad.

Hablamos del tema de la Universidad con dos planteamientos. El tema del nuevo convenio con la UNED... Sí quería comentarle, que se va a firmar un nuevo convenio con la UNED, y lógicamente este convenio tiene que provenir de un diálogo asentado. Y lógicamente no se puede plantear un dinero inicial, para un diálogo que hay que realizar. Con el diálogo al cual se llegue, lógicamente el Consejero tendrá que incrementar, si es que tiene que incrementar, las cantidades destinadas a la UNED.

El tema de la Licenciatura de Historia... Ya sé que han comentado que de alguna forma pues la Consejería o el Gobierno es el que dicta qué titulaciones ¿no? Pero usted también tiene que entender que no se puede imponer una titulación y que tiene que emanar del diálogo con la Universidad. Con esos planteamientos sí se puede llegar a determinados términos; imponiéndolo, entendemos que no.

En conclusión Señorías, sí que -a fuer de ser incortés- voy a estropear el planteamiento de Izquierda Unida en el tema de las profecías, porque sí que vamos a aceptar algunas de sus enmiendas. Vamos a aceptar dos al Partido Riojano, la 476 y la 506, y dos a Izquierda Unida, la 217 y la 218; algo que quizá sea un capricho para Izquierda Unida que nosotros no lo entendemos bien, pero si ustedes quieren que sea así, así será. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señorías. Se hacía el otro día pública una encuesta a través de los medios de comunicación, o de algún medio de comunicación, en la que las perspectivas de futuro para el Partido Popular era mejorar los resultados en uno o en dos escaños. Y yo, reflexionando sobre la encuesta en cuestión, pensaba que sin duda alguna esto obedece a una doble causa. En primer lugar, a los méritos propios del Gobierno, que creo que son inne-

gables. Pero también corroboraba la visión de las enmiendas que desde Educación y Cultura esta tarde debatimos otra reflexión, y es que entiendo -con el riesgo de que mi pensamiento es muy personal, totalmente individual, y por lo tanto puede estar equivocado- que también los resultados de la encuesta están directamente vinculados a una incapacidad por parte de la oposición para articular en estos momentos una alternativa creíble, real, de gobierno, en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Y lo digo con respeto y con cariño. Yo creo que los Presupuestos sirven básicamente para diseñar un futuro realizable a corto plazo, y ésa es una labor que le corresponde inequívocamente al Gobierno, al Gobierno que sea. Pero también hay una labor que se refleja en las enmiendas, y es las alternativas, alternativas grandes, alternativas de poder, en una confrontación electoral poderlas convertir en proyecto de gobierno, alternativas grandes por parte de la oposición en el planteamiento de las enmiendas. Y del análisis al menos de las enmiendas que se imbrican en el departamento de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, yo no veo la posibilidad de esa alternativa. ¿Por qué? Pues porque las enmiendas en líneas generales carecen de dos cosas fundamentales. Unas, de credibilidad -y veremos por qué carecen de credibilidad-, y las otras carecen de eso que acabo de hacer referencia, de una visión regional que se enmarque con un desarrollo sostenido y equilibrado en los cuatro puntos cardinales de nuestra Comunidad Autónoma; es decir, pensando en región. Porque cuando entras al estudio detallado de las enmiendas, hay algunas enmiendas, muchas enmiendas, que en lo que exceden, es de clientelismo político. No se va a la concepción de esa región, sino que se entra en ver cuál es el Alcalde que hay en tal pueblo, el concejal que hay en tal sitio, el compañero de Partido que tengo en tal institución... Y así aparecen centralizaciones del Día de La Rioja en Nájera; aparecen en unos sitios que hay que hacer el puente, como en Las Ruedas, y en el otro el río, como en Leza. En Matute hay que hacer otra cosa, en El Redal hay que hacer otra, y -como dice mi compañera de Obras Públicas- una carretera en Santa Lucía de Ocón. ¡Y así hay muchas enmiendas! Y digo yo, que esas enmiendas hacen que, yo al menos, pueda sacar esas conclusiones. Y desde luego no se pue-

de pretender a estas alturas establecer estas sinergias o estas inercias que nos recuerdan a un Gobierno anterior, en estos momentos desde los escalones de la oposición.

Hay otro grupo de enmiendas que también carecen de credibilidad, de credibilidad desde el enfoque que yo le doy a las enmiendas. Y hay unas que bajo el genérico "realización pública del servicio" yo creo que es dar un salto atrás en la historia y en el progreso, sobre todo después de que ayer leíamos como D'Almeida decía que el Papa era un fenómeno. ¡Pues bien! Yo entiendo, que decir en este umbral del siglo XXI que el transporte, la limpieza y la seguridad en los albergues, en las residencias, en las bibliotecas, en los archivos, en los colegios, en los museos, pase a la "realización pública del servicio", yo creo sinceramente que es caminar en contra de la historia. Y para muestra les voy a dar un botón. ¡Uno! -Podría dar alguno más-. ¡Miren ustedes! En algún colegio cuando dan las cinco de la tarde, para evitar que los desalmados entren por las noches y causen algún estropicio, los bedeles bajan las persianas. Y cuando entran las de la limpieza, como su cometido es barrer, pero no levantar las persianas, barren con las persianas bajadas; y al día siguiente están las mesas de los alumnos y de los profesores, con dos dedos de polvo. Ése es el aliciente que un servicio público, llevado al paroxismo y al extremo, puede acarrear. Y yo creo que ahí hay que ir a gestiones, que con el mínimo costo nos ofrezcan los mejores resultados; con la posibilidad de que si el servicio no se presta de manera correcta, tengamos las manos libres para imprimir el cambio que sea preciso. ¡Y yo creo en ese tipo de gestión! Y creo que además el futuro, lo debemos de atisbar todos por ahí.

Hay otras enmiendas, que son las cuentas del Gran Capitán. Esa famosa de "picos, palos y azadones..." No 100 millones, en este caso 1.000 millones. Colegio de Siete Infantes de Lara, ¡1.000 millones! ¿Y qué hacemos con 1.000 millones? ¿Qué hacemos con 1.000 millones, si, aunque se están haciendo casas, están viviendo sesenta familias? ¿Qué hacemos, quedarnos con 1.000 millones presupuestados nominalizados en Siete Infantes de Lara y luego no gestionar nada? Cervera del Río Alhama, 1.000 millones. He estado viendo, visitando el centro. ¡No hay que hacer nada! No

hay que hacer nada. Y eso funcionará como un centro de Secundaria. Madre de Dios, ¡no nos bajamos en un ápice de los compromisos contraídos! Pero ahora se ha dado vía libre a la remodelación urbanística, que tenía que hacer el Ayuntamiento. ¿Qué hacemos con los 1.000 millones nominativos?

Y después hay otras enmiendas, que son la pegada de una foto de cartel electoral, ¡pero con seis meses de antelación! Sí, yo creo que más que un guiño es un concierto gestual, donde ya no sabe uno hacia dónde guiñar. Y en este caso el guiño viene, pues a 3.000 profesores que están en vísperas de formar parte de esta Administración. Pero yo he de decir una cosa: Los maestros somos pobres, ¡pero no tontos! Y entonces se ve, que las enmiendas tienen un alto contenido demagógico -también bajo un análisis muy personal-. E intento razonar por qué.

La transferencia -para que el Diablo no enrede- es la siguiente. Ya estamos a 15 de diciembre, y ya podemos decir lo que el Ministerio va a gastar en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. 1998: 15.500 millones de pesetas. Cantidad consignada en los Presupuestos de la Comunidad, 17.200 millones de pesetas. Todo el mundo sabe que había flecos. Y todo el mundo sabe cuánto son los flecos, más los flecos. Resulta que del 31 de diciembre al 1 de enero los recursos en Educación, se incrementan en 1.900 millones. La pregunta inmediata es: ¿Eso es mucho o es poco? Pues en términos porcentuales es, el 12,25%. Y también sigue siendo válida la pregunta: ¿Y eso es mucho o es poco? Pues, ¡miren ustedes! Los Presupuestos del Ministerio desde el año 90 hasta el año 94 -que es los datos que obran en mi poder- eran los siguientes. El 14,3% con una inflación del 6,5%, se quedaba en el 7,8%. En el 91, incremento el 11,08%; con la inflación del 5,5%, se quedaba en el 5,5%. 1992, incremento del 6,9% -que es cuando empezó la debacle-, inflación el 5,8%; incremento real, el 1,1%. 1993, 2,7%; inflación previsible, 5%, menos 2,3% incremento real. Y en el 94 un 1,5%, con una inflación del 3,5%, un menos 2% de términos reales. Esto ha sido el "continuum" durante cinco años, de cómo ha ido la educación en el territorio nacional. Ahora resulta que con una inflación, que no sé cuánto va a ser, del 1,4% o del 1,8%, incrementa-

mos el 12 y pico por ciento, y todavía decimos ¡1.000 millones aquí, 1.000 millones allí! Yo creo, repito, que eso no es serio. No voy a entrar además, porque no y por elegancia no voy a entrar, en gestiones anteriores de cuál era la dinámica que se establecía, porque no creo que es momento ni es lugar.

Pero también se ha hecho aquí hincapié, y con el mismo énfasis yo quiero defender otra postura, se ha dicho que "nosotros -decía el Portavoz Socialista- creemos y apostamos con fines partidistas por los colegios públicos." Yo a estas alturas de la película apuesto por la calidad de educación de los públicos y de los concertados, pero sin matizar; pero básicamente apuesto por la libertad y la justicia, porque ahí está la banda en la que creo que debemos movernos. Y aunque parezcan palabras muy grandilocuentes yo quiero huir de todo lo que signifique parcelar, acotar, dividir, marcar líneas de lo público y de lo concertado. Yo creo que la gestión que la sociedad espera de nosotros es, ¡que trabajemos por la calidad de la enseñanza! No se pueden hacer disquisiciones ahora entre unos centros y otros. Saben los votos que sacamos todos en todos los sitios. ¿Saben ustedes que los sindicatos, UGT y Comisiones y STE, han presentado sus candidaturas en los centros concertados y en los centros públicos, porque quieren erigirse en defensores de los derechos de unos profesores y de unos proyectos educativos? Si eso se hace desde la izquierda, ¿cómo podemos buscar reductos de apostar a más y a más por esto?

Señorías, éstas son en líneas generales lo que yo quería comentar respecto al contenido y al sustrato que tienen estas enmiendas. Creo que el Portavoz del Partido Popular ya ha especificado notabilísimamente los temas de la UNED, de la Universidad y de las distintas partidas presupuestarias. Pero yo creo que el perfil y el diseño que se ha hecho para la educación, es un diseño que no trata de establecer quiebras entre unos enfoques educativos y otros enfoques educativos, sino que se pone en una línea para que, dejando matices que en estos momentos para mí son más accidentales que otra cosa, tengamos un punto de encuentro donde empujar todos en la misma dirección.

Yo creo en la razón, en la relación de fuerzas, en los equilibrios, que actualmente se mantienen. Pero, ¡repito! Que con el mismo énfasis que

se defiende desde el partidismo como se ha dicho aquí, yo desde luego desde el partidismo no quiero defender nada en materia de educación. Prefiero defenderlo desde la libertad, desde la justicia, que tienen los padres y las familias para elegir libremente el centro. Y, repito. Sin llevar todo eso al máximo extremo, sino manteniendo la razón y el equilibrio, que creo que debe existir. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la Sección 09. Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Enmiendas de Izquierda Unida de la número 229 a la 245.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Las defenderé todas en su conjunto, y en especial tres enmiendas que creemos que son importantes. De las tres enmiendas que voy a hacer referencia es la 243, en la que de alguna manera se está potenciando, o se está planificando por parte del Partido Popular en nuestra Comunidad el tema de la necesidad del soterramiento para liberar a Logroño de la barrera que le ata. Desde esta perspectiva Izquierda Unida lo que plantea es un proyecto de colaboración con el Ayuntamiento de Haro, con el Ayuntamiento de Logroño, perdón, para que se inicie el tema y los estudios del trabajo de soterramiento. Esa partida la ubicamos, como un convenio puntual de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño. Hay otra partida que creemos también que es interesante, la 241, donde ya anteriormente lo hemos comentado en las diferentes comparecencias y lo queremos traer como enmienda, y es la colocación, la instalación, de una banda de protección en lo que hace referencia a todo el límite del desfiladero que hace la pista forestal de San Martín con el enlace de la 346, para proteger. Recientemente, y todos hemos sentido el accidente que en esa zona ha habido, en la cual está aumentando su población, aunque de momento sea como un esparcimiento de fin de semana, o como vuelta a los orígenes de los vecinos que en su momento viven allí. Creemos que es interesante porque el peligro es inminente en esa zona, y que habría que de alguna forma proteger. Y hay una enmienda también que entendemos que es importante, y no solamente ata al Ayun-

tamiento de Logroño. Es un convenio también de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, para la construcción del cuarto puente; cuarto puente necesario no solamente para el Ayuntamiento, sino para la Comunidad por la intensidad y el desahogo de infraestructuras que nos puede dar para cruzar en esa línea y desahogar otras vías de infraestructura de comunicación de nuestra Comunidad. Creo que son tres enmiendas, que, bueno, de alguna forma tienen un calado que creemos que es importante, que creemos que la Comunidad tendría de alguna manera que volcarse en ese tema, colaborar en ese tema con la Administración local y en esos puntos, para llevarlo a cabo.

Pero aquí se han estado hablando cosas... Lo que pasa es que cuando comentan los Consejeros, ya los demás Grupos no podemos hablar. Es curioso las afirmaciones que se hacen, y yo sí que quiero hacer referencia en este mi tiempo en algunas cosas.

El Consejero de Agricultura decía: "¡Hombre! Es que ustedes los de Izquierda Unida no han hablado con la gente de la agricultura ecológica." Mire señor Consejero, ¡mire usted! Cuando nosotros hace tres años presentamos la creación del Consejo, habíamos hablado con los miembros de la agricultura. Ahora recientemente hemos hablado con los miembros de la agricultura ecológica. Y si no me lo desmiente su compañero de Grupo, miembro de este Grupo Popular, el señor Damián, la partida que han incrementado ustedes la han hecho, porque se comprometió él con la gente del grupo para que se integrase. Si no me deja en feo y si digo verdad, lo puede decir él; por el compromiso que él hizo con los compañeros que están en la agricultura ecológica, para que se incrementase, para que esa partida estuviese reflejada. ¡Ahí vino el error del Presupuesto! Que se había cambiado la partida, y era otra partida. O sea, no digamos aquí cosas que no son, cuando se demuestran verdades que son totalmente diferentes.

Pero se ha hecho alguna referencia también que yo creo que es importante, y la hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando hablaba con el tema de Sanidad. Y hacía referencia muy de pasada, intentando tirar el dardo, con la Residencia de Arnedo. Recuérdele al Grupo Parlamentario Popular, que hay una documentación pendiente en esta Cámara de una Comisión de

Investigación, que ustedes están retrasando el que salga a la palestra y el que se debata en este Parlamento. Ustedes, el Grupo Popular, son los que están negando que se acceda a debate parlamentario de esa Comisión de Investigación.

Y hay otra cosa que tampoco he entendido ahora mismo, lo que decía el señor Consejero de Cultura, cuando mezclaba...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, yo le recuerdo a usted que estamos en la Sección 09, Consejería de Obras Públicas, y estoy esperando a que entre en ella y en sus enmiendas.

SR. PASCUAL OCIO: Sí, señora Presidenta. Pero el planteamiento es que las intervenciones de los Consejeros no las podemos contestar y en algunas cosas ¿no se atañen a la verdad? Como es el último que habla en debate, tendremos que hacerlo nosotros...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, modifique usted el Reglamento.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, 351 a 377.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Defenderé la 349, 350, 353, 354, 356, 357, 358, 360, 365, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 374, 375, 376, y retiraré la 377. Todas ellas de una tacada en términos coloquiales.

Señoras y señores Diputados, salgo a esta tribuna no solamente para cumplir un rito más -como se suele decir- de lo que es el trámite parlamentario, sino para defender las enmiendas de este Grupo Parlamentario y naturalmente contrastarlas con el contenido de esta Sección 09 de Obras Públicas. Esta mañana ha sido amonestado y censurado muy reiteradamente por los intervinientes, respecto a la imprudencia, a la temeridad y hasta la descortesía, que el Diputado Fernández, el infame don Luis, hacía al descalificar todas las enmiendas antes de este debate, y por lo tanto vaciarlo de contenido. No tiene precedentes una actuación de un Grupo Parlamentario en los cinco

quinquenios que tiene este Parlamento, y ya dice mucho del poco ánimo que corrobora lo que hoy estamos viendo en este Pleno; el ánimo digo del Grupo Popular, para hacerse eco de las propuestas que los distintos Grupos planteamos.

Aprovecharé además la intervención que ha hecho el señor Alegre -hábil Parlamentario, pero que lamento no esté en estos momentos-, para adelantarse en una descalificación global de todas las enmiendas que él venía observando a lo largo de este Pleno, bajo el común denominador de que son unas enmiendas que no tienen credibilidad ninguna; que son enmiendas que tienen un carácter electoral; que son enmiendas sugeridas por algunos amigos de pueblo; y ello me da pie sin duda alguna para aprovechar ese término, el de credibilidad, y tratar de enjuiciar este Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas que nosotros enmendamos. Pero, en todo caso, como el señor Alegre ha hecho una alusión al señor Becerra -sin nombrarlo- al hablar de las enmiendas "de los picos y de los azadones" de hace varias Legislaturas, yo quiero recordar al Grupo Popular que aquel mismo Portavoz -por cierto, de verbo florido y de verbo incisivo- nos dijo desde una tribuna similar a ésta: "Señores Diputados, señores del Gobierno socialista, ¿cómo es posible, cómo es posible que todas, todas, absolutamente todas nuestras enmiendas, salvo un puñadito de excepción, estén siguiendo el camino del desecho, el camino de la papelería?" Esa afirmación me viene muy bien hoy para decir: Señores del Grupo Parlamentario Popular, ¿cómo es posible que más de quinientas enmiendas, más de quinientas enmiendas, que suponen un esfuerzo de estudio, de trabajo, de labor y de proposición al Gobierno, no encuentren en ustedes ningún eco? ¿En qué cabeza, en qué mente medianamente racional o razonable cabe el que sean malas, malas "per se", más de quinientas enmiendas? Comprenderán ustedes que esto no es creíble en las palabras del señor Alegre. Comprenderán ustedes que no hay maldad en la propuesta, sino que hay una respuesta a lo que tantas veces escuchamos los Grupos Parlamentarios a la demanda que hace el Presidente señor Sanz, de que de los Grupos de la oposición espera siempre alternativas y propuestas. Lo que dice antes de un presupuesto, lo dice antes de un debate de la región, lo dice en toda tribuna pública; pero cuando

llega el momento procesal que es éste, esas palabras quedan sin respaldo por los hechos ¡siempre! Y hoy se está poniendo de manifiesto que ese saco de quinientas enmiendas, variadas de tres Grupos, ¡no encuentran ningún eco! Esto equivaldría a hacer el silogismo de que el Presupuesto de ustedes es bueno por naturaleza, va de suyo que está transido, lleno de bondad, y que no admite en modo alguno ninguna corrección, porque la planificación, el estudio y la plasmación cifrada en el Presupuesto de su proyecto político para el año que viene, es un dechado de virtudes completo.

Yo creo señores del Grupo Popular, ustedes que apoyan al Gobierno, que está bien la disciplina, está bien el apoyo al Gobierno, es necesario que el Gobierno se mantenga estable; pero ustedes miembros del Grupo Popular debieran pensar personalmente, y no actuar con la fe del carbonero, dando por bueno todo lo de esos bancos, y haciendo por supuesto malo todo lo que provenga de estos otros bancos. Yo creo, que es un motivo de reflexión. Porque si el Parlamento es el lugar del debate, de la discusión, de parlamentar para convencer, difícil de entender es para cualquiera que nos escuche, que no tenga ninguna de nuestras palabras ningún eco en ustedes.

Decía el señor Alegre, que las enmiendas carecen de credibilidad. Y recuerdo que en la intervención del Debate de totalidad mi compañero Portavoz le decía al señor Sanz: ¿Qué credibilidad pueden tener estos Presupuestos? El proyecto que ustedes traen aquí, que dentro de una hora se aprobará, para realizar el año que viene cuanto afecte a las distintas parcelas de la sociedad riojana, ¿qué credibilidad puede tener si ustedes luego lo van a modificar a su aire? Que han modificado, señor Consejero de Hacienda, en más de 9.000 millones el Presupuesto que en esta Cámara se aprobó hace un año ahora. ¡Eso no es credibilidad! ¿Qué credibilidad, señoras y señores Diputados, puede tener un Presupuesto en cuya Memoria de Obras Públicas dice: "Se realizará la presa de Yalde", y se me responde en una respuesta por escrito por parte de la responsable del área, que el valor de esa obra será de dos mil ochocientos y pico de millones -por cierto-, incrementado en más de 1.000 millones sobre el proyecto heredado del año 91? ¿Tiene alguna credibilidad que se diga desde un presupuesto que se va a realizar la única

obra hidráulica resaltable en regulación de nuestros cauces y que no se consigne una sola peseta y que se deje al pago para Legislatura venidera? ¿Es que tiene credibilidad acaso el que se utilice este sistema maligno -y lo digo con mayúsculas-, sistema alemán de pago diferido, cuando el Gobierno central, el Ministro de Fomento se ha cansado de reiterar que es un fraude -y no lo dice el señor Fraile- para los Presupuestos próximos? ¡Es más! Señora Consejera y señores Parlamentarios del PP. Ustedes saben que en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del Estado para el año 99 el Gobierno central ha consignado un artículo donde hace dejación del uso de ese sistema de pago diferido, precisamente porque es un fraude. Y, ¿cómo es posible que haciendo dejación el inventor del sistema, el señor Arias Salgado -el inventor no, el copiadador en España de este sistema- haga dejación del mismo y ustedes vayan a hipotecar al Gobierno -sea cual fuere el próximo de un color u otro, con un Consejero u otro-, pero en todo caso a la sociedad riojana, hipotecándoles desde una decisión unilateral por parte de ustedes?

Y señora Consejera, pese a su respuesta que usted me dio, es bastante sospechoso, bastante sospechoso, el que se haya ampliado en más de 1.000 millones el costo de esta obra con una serie de modificaciones. Solamente me cabe pensar, que usted sabe que no se puede usar ese sistema en una obra de menos de 3.000 millones. Y nosotros estamos suponiendo -y utilizo la palabra fraude- que se ha engordado artificialmente ese Presupuesto, que además resultará muy caro, y que además resultará muy mal, muy mal -y quiero que quede bien consignado en el Diario de Sesiones-, el resultado de esa obra. ¿Cómo es posible, señoras y señores Diputados, hablar de credibilidad desde los bancos del Gobierno para un presupuesto, y en contra de nuestras propuestas, cuando nos encontramos señora Consejera por cuarto presupuesto la obra de Terroba de la cual aún no se sabe nada y usted me contesta en una respuesta: "Se acometerá el año que viene. Presupuesto: Sin determinar"? ¿Cómo es posible que usted consigne en un presupuesto una obra por cuarta vez, por cuarta vez, y tenga la desfachatez de decir que no sabe cuál es la cantidad que se va a gastar en ella?

Decía el señor Alegre, que las enmiendas de los Grupos obedecían a arbitrariedad o al electora-

lismo. Señores del Grupo Popular, ¿con qué racionalidad, con qué planificación, con qué uso debido se consignarán los obras de carreteras en este Presupuesto, si está actuando por cuarto año consecutivo la Consejería sin el II Plan General de Carreteras que se comprometió desde el primer momento que iba a realizar y esta Cámara ni nadie no lo ha visto? Si no hay un II Plan General de Carreteras "versus", se actúa arbitrariamente u obedeciendo a las peticiones de correligionarios de turno.

Hablando de credibilidad, hablando de confianza, ¿qué confianza nos pueden ofrecer estos presupuestos, esta Consejería de Obras Públicas -que ustedes no lo miran esto señores del Grupo Parlamentario Popular-, si de lo que decía el año pasado en obras plurianualizadas, para éste resulta que las mismas obras previstas en segunda anualidad sufren incrementos del 100 y del 150%; no del 10, del 15 ó del 20 que pudiera entenderse como desviaciones técnicas o económicas, o revisiones de precios u otras cuestiones? ¡No señor! El 150% la carretera -por cierto que hay modificación en el presupuesto- de Igea a Cornago. ¡Casualidad! El 150% una carretera de un pueblo muy conocido en esta Cámara que es el de Igea. ¡Qué casualidad que la carretera de Lardero-Entrena haya tenido una modificación del cien por cien, o la de Arenzana, etc., etc.! Hay que entretenerse en mirar lo que ustedes decían o les decía el Gobierno el año pasado que iba a hacer éste, y lo que este año dice que va a hacer, ¡y no se parece en casi nada! Y por tanto no es de ninguna credibilidad, que una previsión de una obra de un año para otro sufra estos incrementos. Ésta es, o una imprevisión absoluta del Gobierno y un actuar a salto de mata, o en consecuencia una burla para esta Cámara.

Y hay otros aspectos, señor Bustillo, usted que lleva la materia de obra pública, que le recomiendo que haga. Obras que aparecían en el presupuesto del año pasado que iban a realizar -venían con nombres y apellidos-, pero que luego desaparecen, no se realizan. No le voy a decir cuáles porque le recomiendo que estudie un poquito, más que el papelito que le pueda pasar la Consejería, y que las mire.

¿Cómo va a apoyar este Parlamento y este Grupo Socialista un presupuesto de Obras Públi-

cas que es un presupuesto de primos? Pero de primos con mayúscula. Un presupuesto en el que la señora Consejera no recaba lo que debiera, y paga lo que no debe. Me explicaré en el sentido de que en este presupuesto -se decía por un Portavoz anteriormente-, estamos financiando al Estado, nosotros que por lo visto somos tan poderosos al lado del Gobierno central. ¿Cómo es posible que financemos nosotros con el 40% la estación de El Sequero y vaya a quedar en titularidad, en manos de Renfe, esa estación según el convenio? ¿Cómo es posible, señoras y señores Diputados -y vuelvo a la carga y hablaremos en el Ateneo dentro de un rato-, que este Gobierno haga el primo, y el cuñado y el suegro, financiando competencias aeroportuarias que no tenemos en absoluto, y que debiera financiar ese proyecto de prestigio del señor Sanz -él decía que era una seña de identidad o una estrella a lo largo de su Legislatura-, del cual hasta estos momentos sólo sabemos que se han pagado 70 millones en estudios, proyectos de viabilidad, etc., etc.? Sabemos que en este presupuesto se le va a transferir al Estado trescientos y pico millones por las obras, o se va a consignar en obras -se ha dicho también- de una vía como la N-232 y el acceso correspondiente hasta las instalaciones, que no debíamos aportar un duro. Y que recuerdo a sus Señorías, no hay -en respuesta dada en el Senado por el Ministro- precedente de ninguna otra Comunidad Autónoma que haya tenido que aportar un centavo para sostener un aeropuerto, para construir un aeropuerto declarado de interés general. ¡Ningún precedente! El primer precedente nos lo llevamos los riojanos sin duda alguna.

Pero es que además si ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, se leen el convenio que se ha firmado con el Ministerio de Fomento y con AENA, verán que el convenio firmado no termina de pagar el Gobierno de La Rioja, es que se hace responsable de aquellas indemnizaciones que haya que pagar a los expropiados un día a efectos de uso militares de los terrenos, de la inmensa mayoría de los terrenos del aeropuerto, y ya han empezado las reclamaciones. La señora Consejera me decía en su comparecencia, "no se preocupe señor Fraile que tenemos nosotros unos informes jurídicos que nos dan seguridad." ¡Ojalá! Señores del Gobierno, señoras y señores Diputados, sea yo el equivocado y no nos cuesten varios

cientos de millones más -y me temo que sí- las indemnizaciones a los antiguos propietarios, por el cambio de uso militar a uso civil que de unos terrenos se va a hacer.

Pero además señoras y señores Diputados estamos hablando de unos presupuestos, estamos hablando de una acción del Gobierno en materia de infraestructuras, y se ha dicho reiteradamente -y, señora Presidenta, no me salgo del tema puesto que son argumentos poderosos para subrayar lo que pretendo- el que en materia de infraestructuras de este Gobierno es de hacerle un auténtico monumento a los incumplimientos. Yo recuerdo la campaña electoral a los responsables del PP donde decían: "Nuestro programa es un contrato con la sociedad." Pues si es un contrato con la sociedad cuando empiecen señora Consejera, señores del Gobierno, a exigirles a ustedes por qué no han liberalizado la autopista A-68, habrá un incumplimiento. Cuando a la señora Consejera se le recuerde una vez más, y -no le gusta- tenga que ofrecer las manos vacías respecto a su compromiso de que "u optamos por liberalizar la autopista o por duplicar la N-232" -escrito en el Diario de Sesiones-, ¡cero! Ante ese incumplimiento ya me dirán ustedes, qué credibilidad nos merece.

Señor Bustillo, usted aquí que nos atronó en demanda de la famosa duplicación de la 120, la autovía de Logroño a Burgos, ¿qué le van a decir a usted en Santo Domingo cuando no vean pasar los cuatro carriles por su ciudad? Usted y no yo, es el que debiera exigirle a su Gobierno los cumplimientos de las promesas que realizó, porque le han dejado a usted con las posaderas al aire. Pero si siguiéramos con esto y leyéramos el rosario de peticiones del señor Sanz al señor Aznar, sería interminable el contaje por reiterado que muchas veces se ha hecho aquí de lo que pedía este Gobierno, y de lo que hoy no existe. Porque en materia de infraestructuras evidentemente, al menos el señor Sanz en el debate anterior le reconoció a mi compañero José Ignacio Pérez: "Señor Pérez, tengo que reconocer, que en materia de ferrocarriles no hemos hecho nada." ¡Nada! Tuvo un acto de rara humildad en él, y aquél día se sinceró. Pues bien, señora Consejera, yo sólo tengo que reiterarle, repetirle las palabras de su Presidente. No me vaya a decir usted que el tren de alta velocidad con doble vía, etc., etc., que ustedes pedían y pro-

metían, no hay nada de ello.

Se ha dicho aquí esta tarde que éstas eran unas enmiendas de carácter electoral, y si se paran a contar ustedes el número de actuaciones, no sólo las consignadas en el Anexo de inversiones, sino en las que en la comparecencia se nos explicó -yo me entretuve en recontar, a la velocidad que la Consejera hablaba tuve que ponerme un video y una cinta para después transcribir-; cuarenta y dos actuaciones en materia de carreteras, nueve travesías de pueblos, doce adecentamientos de riberas, etc., etc. Mucho cartel, mucha foto, mucha posible cinta anunciada para el futuro. Pero todo ello ya, señores Diputados, no puede sorprendernos, porque como me recordaba hoy un compañero, me decía: "No se te olvide, no se te olvide recordarles, que por poco van a pasar a hacer las carreteras de Navarra o de Álava, porque en el folleto del PP se decían que habían realizado actuaciones en 1.300 kilómetros de carreteras." ¿Saben ustedes cuánta es la red regional de carreteras dependiente del Gobierno de La Rioja? Unos kilómetros menos. Habían actuado en más kilómetros que los propios de competencia de La Rioja. Por eso se van a pasar a hacer las de Navarra seguramente, si siguen así.

Se vendía este presupuesto de Obras Públicas, porque siempre es una técnica parlamentaria el comparar el presupuesto del año anterior con el actual, con el siguiente, para ver la bondad de, el más, más, yo más. Y si ustedes miran, señores del Grupo Popular, señor Fernández, usted que estudia mucho el presupuesto, usted se mira el incremento de la Consejería de Obras Públicas y me dirá, "el 16% señor Fraile." Pero si usted a su vez se hace una suma de lo que es el gasto indebido -en mi opinión- de El Sequero, el aeropuerto, más el gasto corriente, es justo el incremento. ¡El indebido! No hay ningún incremento real.

Y señoras y señores Diputados, es que el Grupo Popular cree que vive en el más feliz de los mundos y que ha hecho aquí el milagro de los panes y de los peces, a la vista de las palabras del señor Alegre sin duda, porque decía de cómo les iban las encuestas. Eso ya lo veremos. Las encuestas se dice siempre, son las de las urnas. En palabras no de quien les habla, sino en palabras de una asociación independiente, como es la Asociación Española de Carreteras -que la señora Conse-

jera conoce muy bien porque forman parte de esa Asociación las Consejerías, estudios de ingenieros de caminos, etc., etc.-, ustedes saben que hace unos meses esta Asociación llamó la atención de que, La Rioja era la segunda por la cola de las diecisiete Comunidades Autónomas en relación a su... Lo dice la Asociación Española de Carreteras, no el Grupo Socialista, era la segunda por la cola junto a una del Sur, en el estado de la red regional de carreteras. Y si eso lo dice una asociación independiente que no se le puede tachar de sectaria, señor Bustillo, ¿cómo usted puede tener la fe del carbonero y estar aceptando como dogma lo que es la doctrina del señor Sanz? ¿Cómo es posible que ustedes que viajan, además de leer, se estén creyendo y tragando esas ruedas de molino que esa magnífica de sobresaliente es la propaganda del Grupo Popular?

Señora Presidenta, en materia de Obras Públicas ya es lo más sorprendente, es lo más sorprendente. ¿Se han fijado, señores del Partido Popular, que ha descendido -"rara avis"-, ha descendido el presupuesto este año en obras hidráulicas? Ya que de por sí era el año pasado magro, este año es más escueto. Naturalmente, sabemos que ustedes son creyentes y tal vez fruto de las rogativas es por lo que el Sumo Hacedor nos regala con agua a lo largo de estos tres años de Legislatura para suerte de ustedes y de todos. Pero ha descendido. ¿Y sabe usted, señor Bustillo, Portavoz de Obras Públicas, cuánto ha gastado en lo que era un relumbrón de regulación de todos los cauces de nuestros ríos y acabar con el problema del estiaje del verano? 140 millones en respuesta escrita de la señora Consejera. 14 millones balsa de Grañón, 88 millones balsa de Murillo y 36 millones balsa de Daroca. 140 millones ha sido la regulación en obras hidráulicas a lo largo de esta Legislatura, porque los 220 que han consignado para el año próximo no les va a dar tiempo a ejecutar, porque evidentemente se me contesta que está sin determinar el presupuesto de las obras del barranco de El Regajo del río Linares, la balsa del Valle de Ocón, la presa de abastecimiento a Laguna, Cabezón... Señor Fernández, a Laguna, Cabezón y Jalón. Y se dice también, que la presa de Terroba también está sin determinar. Con 220 millones ya me dirán ustedes qué obras, presas, balsas o represas van a hacer el año próximo, habida cuenta

del tiempo de ejecución presupuestaria que hasta las elecciones hay, y habida cuenta de la situación que tienen ustedes respecto a la tramitación de estos expedientes.

Señora Consejera, mire usted, el que se diga en unas preguntas parlamentarias -y esto está unido a este presupuesto-, que tiene proyectadas estas obras, que no aparece ni en el presupuesto ni en respuesta escrita la valoración de los proyectos, es una auténtica burla. Es tan burla, señora Consejera, como -miren ustedes, señoras y señores Diputados- cuando este Portavoz pregunta cuánto es el costo de la obra del puente de San Vicente. Señores del PP, ¿saben ustedes cómo se me contestó? "El valor del proyecto más el modificado número uno." ¿Cantidad? No se sabe. Ésta es la credibilidad que tiene esta Consejería en materia de obras públicas. Por tanto, señoras y señores Diputados, yo no me voy a entretener en defender punteando cada una de nuestras enmiendas, pero tratan de corregir todos estos presupuestos en la medida de lo posible. Y, naturalmente, cuando se vote la Sección el Grupo Parlamentario Socialista no apoyará estos presupuestos, porque entendemos que son unos presupuestos -dicho todo lo anterior- absolutamente irreales, son unos presupuestos que son falsos; falsos, porque ocultan un compromiso de gasto de más de 3.000 millones. Son unos presupuestos de carácter arbitrario, porque no están realizados en materia de carreteras respecto a ninguna concepción de plan. Son unos presupuestos electorales, y es legítimo que lo sean por parte del Gobierno, pero naturalmente es asimismo legítimo que yo ponga de manifiesto ese carácter electoralista. Y finalmente son unos presupuestos que resultan enormemente onerosos, enormemente onerosos, para las arcas públicas de La Rioja. Como balance y en definitiva estos presupuestos vienen a corroborar algo, que ya se dijo en una ocasión en esta Legislatura. Nos vamos a encontrar después de cuatro años en esta Comunidad con un logro histórico, nos encontraremos con peores expectativas en materia de infraestructuras generales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

El resto de las enmiendas... Señor Ruiz Simarro, tiene la palabra.

SR. RUIZ SIMARRO: Gracias, señora Presi-

dentá. Bien. Me toca a mí defender doce enmiendas, las cuales las tengo agrupadas en dos paquetes; uno referido a carreteras, fundamentalmente temas de variantes, y otro en cuanto a obras hidráulicas, fundamentalmente también referidos a abastecimientos de agua. Las enmiendas concretamente que voy a defender son la 351, 352, 355, 359, 369 y 373, en carreteras; y la 361, 362, 363, 364, 366 y 376, en obras hidráulicas.

Como saben todos ustedes Señorías, es la primera vez que intervengo en este Parlamento como Diputado, y, si les soy sincero, estoy sorprendido y desconcertado a la vez. Totalmente desconcertado. Yo personalmente debo decirles, que me he estudiado las enmiendas. Para mí el tema de presupuestos, el tema de enmiendas, es un tema serio. Para mí las carreteras son serias, y también los abastecimientos en La Rioja, y además he tenido responsabilidades en ellos. Son temas muy serios.

Yo hace un rato hablaba con casa, he hablado con mi hijo y dice: "Papá, ¿qué tal el Parlamento, qué tal la sesión?" De verdad, el cuerpo me decía, "hijo mío, esto es un circo" -me pedía decirle-. No le he dicho nada. No sé lo que le diré por la noche. De tal manera que yo traía unos folios todo argumentado, con detalle, con temas técnicos, con cifras, con datos, pensando que venía a debatir un tema un componente político y un componente técnico también, porque el tema de aguas, el tema de abastecimiento es un tema que se presta a ese doble componente, y a lo largo de la mañana he tenido que cambiar totalmente el tema. Ahora tengo unas notas aquí deshilvanadas; pero toda esta serie de datos que tengo, pues lamentablemente no me sirven para nada. Porque cuando estuve en las comparecencias de las Comisiones pensé, dije: ¡Bueno! Pues éste no es el foro adecuado. Será el Pleno. Pero vengo al Pleno, y resulta que tampoco debe ser el foro adecuado. Entonces, pues me he equivocado de sitio. No sé dónde... Igual me voy luego al Ateneo, y puedo discutir con alguien ¿no? Así que, claro, como he cambiado todo... Pues no voy a entrar en detalles. Y además tampoco quiero entrar en detalles, pues para no dar pie luego a que algún Diputado... Como esta mañana, que me ha sorprendido el señor Crespo que le conozco y en la vida habitual funciona... Venga aquí, y se cachondee; se cachondee del Grupo, de mí... Y diga que esto es una orquesta, a la que no le fun-

cionan los instrumentos. Señor Crespo, a mí el instrumento de momento me funciona, y las partituras las tengo bien preparadas también. Pero no las voy a enseñar, me las voy a llevar a casa, porque me temo que voy a perder el tiempo.

Y yo me iría un poquito a lo concreto, porque, no sé, tengo que justificar también la intervención. En cuanto a las enmiendas, me fastidia irme así sin más. Les diré que de los dos paquetes, las enmiendas en cuanto a carreteras, mi compañero de escaño Mario Fraile pues yo creo que las ha tratado suficiente; son muy claras, son todo tema de variantes que se sostienen por sí solas. Curiosamente hay una, algunas de ellas, si se leen el programa electoral del Partido Popular, concretamente la carretera de Hornos, y otra de ellas -no recuerdo- en la página 89... Verán que la carretera LR-342 la llevaban en su programa electoral, lo que pasa es que luego ha habido una desviación hacia Sotés, no sé por qué historias. Pero, bueno, son enmiendas, que están en el programa electoral del Partido Popular. Página 89, señora Consejera.

El tema de abastecimientos -éste me preocupa más que las carreteras- me preocupa más, porque ahí es un abandono total. El tema de abastecimientos en La Rioja es un tema preocupante. A mí por razón de mi trabajo me toca vivirlo día a día, y yo sinceramente estoy preocupado. He estado preocupado hace muchos años y sigo preocupado, y veo que no se acaba el tema de resolver. Yo ayer, ayer oía al señor... Al señor Escobar le oí ayer en la radio por la tarde, en la SER, y decía: "Son Presupuestos inversores de cara al siglo XXI". Algo así venía a decir. Por otro lado leo documentos del Gobierno en los cuales se dice, que están solucionados todos los problemas de abastecimiento, que se han invertido 700 y pico millones en tres años, y que ya todos los pueblos están todos pues... Pues sí, ¡pero no! ¡Desgraciadamente no! Los problemas de agua en La Rioja no están resueltos. Y lo malo no es que no estén resueltos, es que van a peor. Es que van a peor. Entonces, no existe ningún tipo de planificación. Se va actuando a salto de mata. Se va parcheando. Se van haciendo actuaciones sin ningún tipo de coordinación. Se están gastando cientos y cientos y cientos de millones. No voy a entrar ahora, en sí con más clientelismo o menos clientelismo. ¡Bueno! Ahí están los Boletines Oficiales, cada uno

puede ver dónde han salido las obras. ¿Pero es que no estamos resolviendo el problema? El problema no se está resolviendo. Estamos potenciando bombeos. ¡Bombeos! ¡Se está haciendo bombeos! Estamos potenciando plantas desnitrificadoras, en Haro ya es la segunda. En Haro se llevan gastados 150 millones de pesetas en resolver un tema de nitratos, cuando posiblemente bajando el agua de arriba sería mucho más sencillo. La contaminación está aumentando. Los acuíferos cada día están más contaminados. Tenemos problemas de calidad en Galilea, en Entrena, en Aldeanueva de Ebro, en Arnedo... ¡No estoy hablando de Turuncún! ¡Estoy hablando de Arnedo! ¡Estoy hablando de Aldeanueva de Ebro! Aldeanueva tiene 49 p.p.m. de nitratos. El límite es 50. Eso supone, que hay que hacer intervenciones de 40, ó 50, ó 60 millones. Entonces hasta ahora dices: ¡Bueno! Pues había lo que había. Pero lo que no tiene sentido es que en La Rioja se esté invirtiendo en bombeos en el valle de Ebro cogiendo aguas del Ebro, que cada día son peores, y en cambio en las cabeceras se estén utilizando para regadíos. Entonces, con la regulación del Cidacos, no tiene sentido que se esté invirtiendo en bombeos en el valle. Y además hay una descoordinación. La tubería del valle del Cidacos, lo mismo que la del Oja, tiene que ir a través de la pista del ferrocarril. Entonces, señora Consejera, en la pista del ferrocarril -que ahora se denomina vía verde- dentro de dos o tres años, en una política coherente en carreteras, habrá que levantar todo el pavimento para meter la tubería, porque baja por gravedad. ¡Es que es por ahí por donde baja! Entonces, vamos a ver. Si se han hecho vías verdes, o se están haciendo, en 60 kilómetros de longitud, con tres o cuatro metros de anchura, habrá que levantar cientos de miles de metros cuadrados. Según mis números habrá que levantar otra vez esos pavimentos, volverlos a hacer... 300 ó 400 millones de reponer pavimentos. Pero, ¡bueno! ¿Por qué no se retrasan actuaciones, y se hacen otras? ¡No lo sé! Es un tema que...

¡En fin! Podía entrar en mucho más detalle de temas, pero ya digo que como pienso que al final pues el resultado... A mí me hubiera gustado tener un debate serio en este sentido, un debate -no sé- con racionalidad, con seriedad. Me duele estar sentado. Yo no me suelo reír en el escaño. Si me han observado no me río nunca ¿no? La gente ríe,

el otro tal, el otro cual... Bueno, pues tendrá que ser así. Quizás haya que plantearse este tipo de debate -es mi opinión personal ¿eh?-. Una vez hechos los debates a las enmiendas a la totalidad, quizás un tipo de debates, éstos de enmiendas, debían resolverse en Comisiones, y, la verdad, no perder el tiempo, pues supongo que todos tenemos muchas cosas que hacer. Gracias, señor...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias.

¿Turno en contra? Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. -Ahora viene el señor Fraile, mi amigo-. Bien. Al Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda para 1999, se han presentado por los diferentes Grupos un total de sesenta y nueve enmiendas; de las cuales el Partido Riojano ha presentado veintitrés, el Partido de Izquierda Unida diecisiete, y el Partido Socialista veintinueve. Y la verdad es que la mayoría de ellas no mejorarían para nada este Presupuesto. No obstante me voy a detener a comentar las que pueden tener algún interés.

Iniciando por las del Partido Riojano, presentan una enmienda en la que quieren aumentar para la carretera de Treviana a San Millán de Yécora 98 millones más, cuando esta carretera ya está contratada y con una segunda anualidad prevista de casi 83 millones de pesetas. Luego no tiene sentido. Otra se refiere a la carretera de Daroca a Sojuela, y con una segunda anualidad también prevista de casi 250 millones. Por tanto, tampoco necesita ningún aumento. En cuanto a la enmienda que se refiere a la carretera de Corera a la N-232, quiero decirles que es el Gobierno quien fija las prioridades en materia de carreteras en tanto se aprueba el II Plan de carreteras que tanto se ha comentado esta tarde. La enmienda 516 trata de los accesos de la LR-581 a Calahorra. Ésta es una obra que ya está incluida, pero que se halla pendiente de una decisión judicial. La enmienda 521 habla de una carretera de Tobía a la LR-113. Es una obra que se encuentra contemplada en el Presupuesto, por lo que no es necesaria la presentación de esta enmienda.

El Partido Riojano pretende con otra enmienda, destinar 100 millones de pesetas a las obras de

regulación del río Jubera en cabecera. Ya se les dijo el año pasado que se daba prioridad a la presa de Yalde y a la de Terroba. Por lo tanto ésta tendrá que esperar. Hablando de la presa de Terroba, con la enmienda 530, quieren destinar 100 millones para la misma. Bien. La presa de Terroba se iniciará su construcción cuando se hayan cumplido todos los requisitos previos para proceder a la contratación de este tipo de obras, como son: Información ambiental, información pública, disponibilidad de terrenos, etc. Con otra enmienda quieren se haga una canalización desde el Iregua hasta Ventosa. Ya se les dijo el año pasado que se había actuado en esa zona, y que tampoco era necesario hacer esta obra. Con la enmienda 534 pretenden destinar 15 millones de pesetas a la redacción del proyecto de una variante en Arnedo. La circunvalación Sur de Arnedo, ya está prevista en el II Plan de carreteras. Con independencia a su aprobación, se puede comenzar con el estudio informativo que define tres trazados previos a la redacción del proyecto de construcción; por lo que resulta imposible comenzar las obras en 1999, cumpliendo los plazos de información pública, impacto ambiental y demás. Las bajas que plantea el Partido Riojano en estas enmiendas se producen principalmente de la partida comprometida para la estación de mercancías y de los accesos del futuro aeropuerto, algo que parece ser que estos señores del PR no quieren llevar a cabo.

En cuanto a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida siento decirles, que las que han presentado, la mayoría de las que han presentado, dejan mucho que desear. De ellas, de las diecisiete, catorce se refieren a cambios de denominación a su entender dentro del Presupuesto, para que distintos servicios sean realizados por el sector público -que ya se ha comentado en varias ocasiones-; como puede ser la limpieza, seguridad, prestación de servicios, estudios y trabajos técnicos. Este tipo de servicios están ya consignados, en las partidas que creemos deben de estar.

Presentan una enmienda, la 241, con la que pretenden se construya una "vionda" de protección en una pista forestal de San Martín, en la pista forestal de San Martín. Debieran de saber que las pistas forestales no corresponden a esta Consejería, o, en cualquier caso, se incorporarían al programa 5122. La enmienda 242 habla de la cola-

boración con el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del cuarto puente sobre el río Ebro. Debieran saber, que esta obra es de competencia municipal. Con la enmienda 243 quieren se establezca un convenio de colaboración con el Ayuntamiento, para los trabajos de soterramiento de la vía del ferrocarril. Durante 1999 se van a ejecutar las actuaciones en la estación del ferrocarril, con el traslado de la estación de mercancías, en cuanto el Ayuntamiento cuente con la partida para iniciar las obras. Para este convenio consignan 350 millones, que los quitan en construcción de carreteras. Lo único que no dicen es, qué carreteras quieren que no se hagan.

Bien. Como no hay más del Partido Riojano más que las que he dicho, pues paso a valorar algunas de las enmiendas presentadas por mi buen amigo Mario Fraile.

Con una enmienda del Grupo Socialista pretenden la adecuación urbana y mejora de las travesías en los municipios de Estollo, Berceo, San Millán, por un valor de 27 millones y pico de pesetas. Los municipios señalados han sido objeto de mejoras de estas mismas características durante el año 1998, por lo que no se considera necesaria. No obstante y con independencia de esto, están previstas actuaciones en estos municipios en el programa de conservación de carreteras. Sobre la enmienda referida a la presa de Yalde hay que decirles, que esta presa ya cuenta con un modelo de financiación y con la aprobación del Consejo de Gobierno, por lo que no se necesita partida presupuestaria alguna para 1999. Este modelo de financiación, que el señor Fraile denominaba de fraude. Lo que yo considero fraude es, lo que en mayo de 1992 aparecía en la prensa del señor Director General de Obras Públicas, entonces el señor Sáez Torre diciendo, que para 1993 se iba a comenzar a construir la presa de Yalde y la de Enciso. Eso sí considero fraude. Si aquella obra se hubiera hecho cuando se dijo que se iba a hacer, no tendríamos que estar hablando ahora mismo de ella.

En lo que se refiere a la regulación del río Oja y abastecimiento de agua a las comarcas de Santo Domingo y Haro hay que decir, que el estudio de regulación contratado por el Ministerio de Medio Ambiente -actualmente en redacción- y que las obras que se han considerado necesarias para el abastecimiento de agua a esa cuenca, ya están

acabadas. Lo curioso de esta enmienda es, de dónde se produce la baja: De la carretera de Igea a Cornago, y de la de Lardero a Entrena. Luego van a Cornago los señores socialistas y dicen, que van a continuar hasta allí la carretera, ¡cuando ni siquiera la quieren empezar!

Con otra enmienda destinan al Ayuntamiento de Arnedo 50 millones para un Plan potabilizador, cuando debieran de saber que este tema ¡no es competencia de la Consejería de Obras Públicas el hacer este tipo de obras! Para el abastecimiento de agua al valle del Cidacos quieren destinar 50 millones, cuando no existe justificación para realizar tal abastecimiento, y, en cualquier caso, estaría condicionado a la puesta en servicio de la presa de Enciso. Para la carretera de Igea a Cornago quieren destinar 40 millones, y los quieren quitar precisamente de la carretera de Alfaro a Grávalos. ¡Con lo que el señor Fraile ha peleado por esta carretera, y que ahora sus compañeros pretendan que no se haga!

Con la enmienda número 364 pretenden destinar 25 millones al abastecimiento de agua a Tormantos y Cerezo de Río Tirón. Ustedes saben que son municipios pertenecientes a diferentes Comunidades Autónomas, por lo que sería necesario un convenio a través de la Dirección General de Administración Local. Y existe un convenio firmado por el Presidente anterior de esta Comunidad Autónoma, ¡sin autorización del Consejo de Gobierno, ni partida presupuestaria que lo respalde! No obstante, la Comunidad de Castilla-León tiene paralizado este proyecto, debido a la necesidad de incorporar otros municipios de la Junta.

Con otra enmienda solicitan se hagan nuevas carreteras de salida de Nájera a Santo Domingo y Logroño. Y ya el año pasado presentaron esta misma enmienda y se les dijo lo mismo, que eran obras pertenecientes a la red de carreteras del Estado. Otra enmienda parecida, es la relacionada con el proyecto de tren de alta velocidad en el tramo a su paso por La Rioja. Saben de sobra, que también es competencia del Ministerio de Fomento.

Con la enmienda 368 proponen se haga la carretera de Bobadilla a San Millán, con una dotación de 30 millones para la primera anualidad. En el Presupuesto ya figura la primera fase entre Bobadilla y Villaverde y no es posible el aumento

de anualidad, al tratarse de compromisos contratados, lo mismo que ocurre con la carretera de Autol a Aldeanueva. Pretenden con una enmienda se arregle la travesía de Tormantos en el tramo comprendido entre el pueblo y el puente sobre el río Tirón. Éste es un urbano y la tal carretera que, una vez pasa el río, está sin salida y simplemente se dedica a tráfico rural o tráfico agrícola. Por lo tanto no se considera de momento necesario hacerla.

También presentan una enmienda idéntica a la presentada por Izquierda Unida en relación con el cuarto puente sobre el río Ebro en Logroño. Les tengo que recordar también, que en 1990 el Presidente en aquel momento, el señor Pérez Sáenz, se reunía con el Presidente de Navarra concretamente en el Monasterio de Santa María La Real, donde se adquirió un compromiso entre los dos Presidentes de redactar el proyecto para la construcción de ese puente. ¡Esto apareció en la prensa el 13 de septiembre de 1990!

SR. PÉREZ SÁENZ: (...). (Comentarios ininteligibles).

SR. BUSTILLO CAÑAS: ¡El cuarto puente!

SR. PÉREZ SÁENZ: (...). (Comentarios ininteligibles).

SR. BUSTILLO CAÑAS: Con otra enmienda quieren destinar 120 millones al enlace de la variante Norte de Calahorra con la N-323. Esto no es posible, porque está pendiente de redactar el estudio informativo previo al proyecto de construcción, y el acuerdo con el Ministerio de Fomento. Presentan otras enmiendas que se refieren a carreteras, que son competencia del Ministerio de Fomento; o que corresponden a calles, por lo que la competencia es de los municipios, como son la variante de Navarrete, variante de Fuenmayor, carretera de Aldeanueva a Rincón, etc. En otra enmienda quieren destinar 40 millones al ensanche y mejora de la N-120 a Hornos. No es prioritaria esta obra al estar en ejecución y dentro de los Presupuestos de 1999 finalizar el corredor principal entre la N-120 y la N-111, y a continuación se realizarán ese tipo de corredores secundarios. Otra de las enmiendas habla del enlace del polígono de

Fuente Ciega y el polígono agroalimentario de Haro, con una dotación de 50 millones. Esto no es posible de momento, al tratarse de un proyecto que necesita de tramitación urbanística y redacción de un estudio informativo previo. Y por fin la enmienda número 375, para que se le concedan al Ayuntamiento de Alfaro 20 millones de pesetas, para urbanizar el entorno de la nueva estación de autobuses. Esta enmienda no era necesaria, porque es algo que ya figura en los Presupuestos para 1999 en el Servicio de Transportes. Pueden comprobarlo.

En cuanto al aeropuerto que hablaba el señor Fraile también antes, he de decirle que el Ministro de Administraciones Públicas -entonces el señor Almunia- en el año 90 se comprometió con el Gobierno de La Rioja a encargar a Aviación Civil la redacción de un proyecto para el aeropuerto de Agoncillo. También debe ser mentira, o los de la prensa mentían en aquel momento. ¡Esto sí que llamo fraude! No cumplir, lo que entonces se dijo.

Bien. Creo que he hecho referencia a las enmiendas más interesantes, pasando de largo sobre aquellas que no merecía la pena ni comentarlas. El Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas para 1999 pensamos que es un Presupuesto que se ajusta perfectamente a las necesidades de los riojanos, por lo que nuestro Grupo vamos a mantenerlo tal y como se ha presentado, no admitiendo ninguna de las enmiendas presentadas.

Y para finalizar simplemente un comentario, a algo que ha dicho aquí el señor Ruiz Simarro, y era lo de comparar este Parlamento con un circo. Yo quisiera decirle, que en el circo ya sabe lo que suele haber. Aquí estamos Diputados.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bustillo. Señora Consejera,...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ¿Señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. La verdad que yo hoy venía preocupada a la Cámara

pensando, cuáles serían los adjetivos que el señor Fraile tendría a bien dedicarle este año al Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas. Y, pues, realmente la pena es que no nos ha sorprendido, porque nos ha dedicado pues sencillamente los mismos que el año pasado. El año pasado decía que éste era un presupuesto electoralista, arbitrario y ocultista -que parece ser que es lo que es este año-, y exclusivamente nos añadía el calificativo de esotérico, que por lo visto le parece que ya no es adecuado. La verdad, que un presupuesto sea electoralista en un año quizá electoral, pues igual lo pueden entender los ciudadanos; pero que todos los años seguidos un presupuesto sea electoralista, yo creo que no tiene credibilidad alguna.

En cualquier caso y por darle otro enfoque sí que he de decirles, que me satisface las enmiendas que ustedes han propuesto; en el sentido de que entre los tres Grupos -Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Riojano- han propuesto incrementar en 1.653 millones la Consejería, el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas. Luego a mí como responsable evidentemente, no puede hacer otra cosa que satisfacerme.

Pero, ¿por qué, por qué -se preguntaba por lo visto un Diputado- las enmiendas del Partido Socialista, todas las enmiendas acaban en el saco de la papelera? Pues porque son enmiendas planteadas, señoras y señores Diputados, ¡para que no se puedan aprobar! Y no se pueden aprobar, sencillamente por la procedencia de las bajas de las mismas, con independencia del planteamiento que el Gobierno pudiera hacer sobre el contenido. Y así podemos ver, que las bajas que propone Izquierda Unida para las enmiendas, se plantean de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica. 300 millones del programa de Promoción y fomento industrial y empresarial. A mí la verdad pues realmente no me sorprende que este Grupo político haga la baja de estas enmiendas, pero indudablemente el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular, no puede estar en esta línea.

El Partido Socialista, que yo creo que va a darle una nueva teoría al medio ambiente y un nuevo contenido, plantea todas las bajas, cuando son de otras Consejerías, de las inversiones en actuaciones para la protección del medio ambiente. ¡Nada más y nada menos que 190 millones! Con ese símil un poco trasnochado que el Diputado

que hoy ha hecho de Portavoz de las enmiendas del Partido Socialista suele usar en esta Cámara de derechas e izquierdas, vamos a decir que a partir de ahora todos los ecologistas y todos los verdes van a tener que ser de derechas, porque evidentemente con el Partido Socialista no van a poder estar.

Y el Partido Riojano, pues la verdad que también nos sorprende bastante en cuanto a la procedencia de las bajas, en la medida en que 65 millones de los que plantea también salen de las actuaciones de protección del medio ambiente. 205 millones -todavía mucho más sorprendente- proceden de Bienestar Social, de las transferencias a Ayuntamientos en esta materia. 59 millones de promoción y ayuda al deporte. 33 millones de patrimonio histórico artístico, y 141 millones de gestión de patrimonio de la Comunidad Autónoma. Yo creo, señoras y señores Diputados, que esto puede dar una visión bastante real de por qué no se pueden admitir las enmiendas y todas acaban en el saco de la papelera, con independencia de la bondad de algunas de las propuestas de sus Señorías, que no cabe duda que algunas de las propuestas que plantean son buenas.

Pero ya concretando un poquito más y entrando en las enmiendas planteadas por los distintos Grupos, sí que quisiera aprovechar para poner un ejemplo pues a veces de la coherencia y de ese sesgo con el que se mira lo que dice un Grupo y lo que dice otro. Oíamos en el Debate de la enmienda a la totalidad hablar al representante del Partido Riojano, de que se hacían carreteras de Diputación Provincial. Pues, señoras y señores, ya les ha adelantado mi compañero Luis Alegre, que yo no sé si la carretera de Santa Lucía será una carretera de Diputación Provincial; he de decirle que me parece que si la carretera de Santa Lucía necesita arreglarse, pues habrá que incluirla en el Presupuesto, ¡y por eso no seremos menos Comunidad Autónoma! Sea la de Santa Lucía, sea la de Corera, sea la del municipio o la de la aldea más pequeña de esta Comunidad Autónoma. ¡Pero que hay que mantener la coherencia y que por lo tanto hay que mantener ese enfoque antes y después!

En cuanto al tema del agua, como estaba segura de que sus Señorías, cómo no -yo no les pido que hagan un acto de fe ¿eh?, sobre las actuaciones del Gobierno-, iban a decir que no era ver-

dad que se hubiesen resuelto los problemas del agua, que no era cierto, pues yo me he limitado a traer una lista, que, aunque estemos lejos, me consta que sus Señorías tienen buena vista, y pueden verlo (mostrando documento). El primer grupo (largo), son los municipios con problemas de agua ¡a los que se llevaba agua con camión cisterna en esta Comunidad Autónoma cuando llegamos al Gobierno en julio del 95! Y el grupo de abajo (corto), son los municipios que ahora mismo tienen problemas de agua. Lo cual tampoco quiere decir, que no haya que realizar actuaciones de futuro, que no haya que realizar actuaciones de planificación, como ha planteado el señor Ruiz Simarro.

SR. DE MARCOS HORNOS: (...).

SRA. PRESIDENTA: Señor De Marcos,...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Me gustaría pensar señor De Marcos que ha sido por las rogativas, porque quizás pudiésemos practicar eso en el futuro, pero creo que no es el caso.

En el apartado de Izquierda Unida, la verdad es que se plantean enmiendas que además de las bajas que -como decía antes- proceden 300 millones del fomento empresarial, 350 millones proceden de las segundas anualidades de carreteras que ya están contratadas; y lo cierto es que de no anular los contratos, es imposible admitirlas. Nos hubiese gustado mucho que nos hubiesen dicho: "¡Miren! Nosotros no queremos hacer la carretera de Anguiano-Bobadilla, o no queremos hacer la carretera de Lardero-Entrena", para que de verdad hubiésemos visto, que eso era una alternativa seria y una propuesta seria.

Y en cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, yo creo que adolecen exactamente de lo que aquí hemos escuchado que caracteriza al presupuesto de la Consejería de Obras Públicas. Podríamos calificarlas en dos grupos: Las que son -como dicen ellos- demagógicas-electoralistas -yo diría que incluso engañosas, y voy a pasar a continuación a ponerles ejemplos-, y las que son -como la enmienda que se ha retirado- pues yo diría que anecdóticas. Quiero decir. En el

primer grupo podríamos encontrar enmiendas como, que públicamente son tan incoherentes y tan engañosas, como que mientras públicamente los representantes del Partido Socialista manifiestan su apoyo al traslado de la estación de mercancías, entendiéndolo como la primera fase absolutamente necesaria e imprescindible para llevar a cabo el soterramiento del ferrocarril, luego llegan a las enmiendas concretas y de la cuantía prevista para este convenio que ya está firmado, dedican 100 millones al famoso cuarto puente -que no nos han especificado exactamente dónde lo quieren- y otros 100 millones al convenio del soterramiento, con un argumento demoledor. Quiero decir. El convenio que la Comunidad Autónoma de La Rioja ha firmado con el Ministerio para trasladar la estación de mercancías y el desmantelamiento de las actuaciones existentes en esa materia en la actualidad, que como les digo es la fase I, punto de partida para poder realizar cualquier otro tipo de actuación, es por definición malo. ¡Y ésa es la justificación técnica! En cambio el que el Partido Socialista propone para el convenio del soterramiento del ferrocarril -que tampoco sabemos qué tipo de convenio nos propone-, es por definición bueno. ¡Simple y sencillamente porque uno lo propone el Partido Socialista y porque el otro lo ha firmado el Gobierno del Partido Popular! Yo creo que ésta es la credibilidad, y ésta es la alternativa que nos plantea el Partido Socialista.

En cuanto a las del segundo grupo -como les decía-, las anecdóticas, estaba la que se ha retirado del planeamiento del Ayuntamiento de Berceo. Y que, indudablemente, pues, este Ayuntamiento podrá disponer de las ayudas necesarias a través de las Órdenes que anualmente publica la Consejería de Obras Públicas.

También se ha hablado hoy aquí de credibilidad, y yo creo que aunque mi compañero el Diputado señor Bustillo ya ha puesto varios ejemplos de credibilidad, creo que con los mismos argumentos usados por el Diputado señor Fraile lo que deberíamos hacer es, lo que deberían hacer ustedes -perdón- es, proponer que se elimine del texto de la Ley de Presupuestos la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias. A partir de ahora ¡ésa debía ser la enmienda! Una enmienda genérica.

Por otro lado está la construcción de la presa

del Yalde a la que también ha hecho referencia, por haber elegido el Gobierno como sistema de financiación el modelo de abono total del precio. ¡Mire! Es el Gobierno el que de acuerdo a la legislación vigente decide, cuál es el sistema de financiación que aplica a las obras. Y vuelvo a recordarle -como ya lo hice en la comparecencia-, que gracias a este modelo de financiación -que tan malo le parece al Partido Socialista- La Rioja va a tener las obras del Nudo de La Estrella con una inversión de 11.000 millones de pesetas, que en un momento de contención económica, gracias a los despilfarros anteriores del Partido Socialista, no hubiese sido posible ejecutar de otra manera. Y siguiendo en la misma línea, pues indudablemente, por lo visto, dejarnos una deuda similar al presupuesto, tampoco creo que le aporte ninguna credibilidad a los Partidos que han estado en el Gobierno.

Pero también además por si fuese poco y al hablar de credibilidad, se ha hablado del fraude e incumplimiento. Yo creo que de fraude e incumplimiento ya ha hablado suficiente mi compañero el señor Bustillo, y les ha hecho una relación enorme de todas las cosas que ustedes han dicho en los medios de comunicación, de todas las obras que desde el año 90 íbamos a ver construidas. "Si -como algún Diputado ha dicho anteriormente- no viajásemos y sólo leyésemos", tendríamos que tener los presupuestos desde luego con ninguna de las obras que están planteadas, porque qué casualidad que todas estarían hechas: Presas, puentes, ferrocarriles... Todas las obras estarían planteadas. Por lo tanto tendríamos que haber dedicado el presupuesto indudablemente a otros temas.

Lo mismo sucede en el caso del aeropuerto. Yo creo que se han puesto importantes ejemplos. Quiero decir, el señor Bustillo ha puesto el ejemplo de un Ministro que en el año 90 ya les prometía que les iba a encargar el proyecto, pero en el 92 hubo otro que también se lo prometió. En el 94 el entonces Consejero de Hacienda, señor Alonso -que hoy ustedes no tienen a bien tener en estos bancos- también propuso al señor Borrell la construcción de este aeropuerto, y la Consejería de Industria de entonces estaba dispuesta a asumirlo íntegramente de su propio presupuesto. Tengan ustedes un poco de coherencia y un poco de dignidad, y ¡reconozcan que el aeropuerto iba en los

programas electorales de todos los Partidos, y que este Gobierno ha trabajado por la construcción del aeropuerto! Perdón, en el de Izquierda Unida no y tiene razón el señor Pascual, pero sí en el del resto quiero decir. Y quiero decir, que me parece muy bien que haya diferentes puntos de vista, pero colaboren ustedes al desarrollo de La Rioja, al desarrollo de los medios de comunicación y de los medios de transporte, y no se dediquen a poner zancadillas, que es a lo que se han dedicado ustedes desde que hemos empezado las gestiones del aeropuerto.

SR. DE MARCOS HORNOS: (...).

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Y en materia de ferrocarril, hablando también de credibilidad...

SRA. PRESIDENTA: Un momentito, señora Consejera. Señora Consejera, un momentito. Señor De Marcos, yo le ruego que se abstenga de hacer comentarios en alto.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Y hablando también de esa credibilidad y seriedad a las que nos hacía referencia el Diputado señor Simarro, pues he de decirles, que también me parece a mí poco serio plantear una enmienda en la que se destinan 30 millones para el tren de velocidad alta ¿eh? Que si sólo nos costase 30 millones, hasta se podía aceptar la enmienda, aunque fuese de otra Consejería; y que además por lo visto en este caso ya no debe importar tanto, que sea competencia estatal. Es decir, las cosas son así de sesgadas en función de que las planteen ustedes, de que las plantee el Gobierno, y de que coincida un momento u otro. Yo creo que, por lo tanto, los datos hablan por sí solos y la credibilidad que tiene este Gobierno y que va a tener en el futuro, es bastante distinta de la que hasta ahora tiene el Partido Socialista.

Sí que me satisface, a la vista de las enmiendas planteadas, ver que también son el reflejo de un apoyo y en este caso de los tres Grupos de los Partidos de la oposición; puesto que, en materia de vivienda y urbanismo, no enmiendan ustedes ¡prácticamente nada! Creo que es una satisfacción

saber que si la Consejería de Obras Públicas tiene dos Direcciones y ustedes por lo menos están de acuerdo en una, pues algo es algo. Ya estamos de acuerdo en el 50% de las cosas, y por lo tanto tengo que agradecerérselo públicamente.

En cuanto a las referencias que se han hecho a la definición de cuáles son las carreteras que se eligen. ¡Miren, señoras y señores Diputados! Yo les he dicho tanto en las comparecencias como en el Pleno de esta Cámara, que las obras de carreteras que estamos realizando son las que quedan pendientes de ejecutar ¡del I Plan de Carreteras de La Rioja! Por ilustrarles un minutito y les prometo que enseguida acabo. El I Plan de Carreteras cierto es que lo redactó un Gobierno del Partido Popular, ¡pero después llegaron ustedes y lo modificaron! Es decir, les guste o les disguste, estamos ejecutando obras ¡de una planificación que ejecutaron ustedes! No se está realizando ninguna obra no prevista. Además creo que sería una injusticia no reconocer, que cuando se planteó la comparecencia de Presupuestos yo misma les ofrecía a ustedes la posibilidad de plantear y de exponer el II Plan de Carreteras, que está redactado, una vez que concluyese el Debate de Presupuestos, con intención de consensuar este Plan de Carreteras. Creo que muchas de las propuestas que hoy no han podido ser admitidas como enmiendas, pues, o bien por las bajas o bien por cómo estaban formuladas, sin embargo sí que pueden ir al II Plan de Carreteras. Además creo que son variantes, son carreteras, en algunos casos de nuevo trazado, en otros casos son inversiones en mejoras, en las que yo creo que vamos a estar de acuerdo todos los Grupos. Y por lo tanto reitero una vez más el ofrecimiento de consenso, que ya les hice en la comparecencia.

Y sí que quiero hacer una referencia a lo que ha planteado aquí el señor Simarro. Yo creo que si me he caracterizado en todos los años que llevo en este Parlamento, tanto en la oposición como en el Gobierno, es por hablar de los temas con seriedad. Hablar de los temas de seriedad también le digo señor Diputado que no quiere decir, que uno no pueda sonreírse nunca, y que por lo tanto tengo a gala enfocarlos de esa manera. Creo que esa reflexión que usted ha hecho es una reflexión que me parece, bueno, me parece lógica y me parece razonable, pero que quizá debiera empezar a plan-

tearla a la vista de lo que le he dicho por su propio Grupo.

Para terminar quiero recordarles, que la Consejería de Obras Públicas a lo largo de este cuatrienio ha realizado, y por lo tanto en este último año también, un fuerte y progresivo incremento inversor en infraestructuras. Que en las carreteras, en inversión nueva de carreteras, se han incrementado el 70,24% respecto al cuatrienio anterior; de 3.573 millones, a 6.083 millones de pesetas. Los transportes se han incrementado un 230%. Las obras hidráulicas y las riberas -ésas que no han solucionado nada, pero han solucionado el problema de 40.000 habitantes de esta Comunidad Autónoma- se han incrementado un 69,92%; pasando de 1.413 millones, a 2.401 millones de pesetas más la financiación extrapresupuestaria de la presa del Yalde. Que las ayudas de vivienda se han incrementado un 93,05%, pasando de 2.937 a 5.670 millones de pesetas. Y que por primera vez se han desarrollado las competencias, que el Estatuto de Autonomía nos otorgó en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Por lo tanto puedo decir, que, como responsable de la Consejería de Obras Públicas, me siento satisfecha del trabajo que hemos realizado, y del que evidentemente nos queda por realizar. Y doy las gracias al Grupo del Partido Popular, por el apoyo que muestra el Gobierno en los Presupuestos de la Consejería de Obras Públicas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Posponemos la votación al final del debate. Hemos rebasado el tiempo que habíamos marcado. Las seis y media. Deuda Pública, no tiene enmiendas.

Pasamos a la Sección 12. Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 246 a 265.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Para no entrar en contradicción ni discutir con la Presidencia y su parcialidad, las damos por defendidas en sus justos términos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pascual.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, 379 -la 378 ya ha sido defendida- a 405.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta, voy a defender las enmiendas 379, 380, 381, 394, 396, 397, 398, 399, 403, 404 y 405.

Señores Diputados, estamos ante un presupuesto histórico, 65.000 millones. Y si ustedes... Es tan histórico, que ya ven -digamos- la repercusión social que tiene. Estamos los Diputados, no todos, los que tenemos que votarlo; ni siquiera están los altos cargos de la nómina del Gobierno del Partido Popular, que ya ni vienen; y los medios de comunicación que están por aquí presentes, supongo que estarán deseando que terminemos esta comedia de una vez. Me decía el... Ha hecho una reflexión mi compañero Vicente Ruiz Simarro sobre lo que podría decir a su hijo del debate esta noche ¿no?, y efectivamente esto no es más que la consecuencia de una cosa que anunció el Presidente del Grupo Parlamentario Socialista en el debate, que era la degeneración democrática que en esta Comunidad Autónoma está habiendo desde la llegada del Partido Popular. Esto es consecuencia de eso. Esa falta de argumentos, el insulto, la mentira, cuando no la calumnia, y la descalificación de la que hemos visto ahora por parte de la señora Consejera... Y algún Consejero se va, porque no quiere oírlo, también de paso... ¿Es que acaso no se acuerda usted señora Vallejo las enmiendas que presentaba? ¿Qué viene a contarnos aquí de las bajas que presentaba? ¿Es que no se acuerda lo que han presentado ustedes cuando estaban en la oposición? Tenemos memoria, bastante gente tenemos memoria. Ustedes parece que han descubierto La Rioja desde el año 95, de cuando están, que están muy a gusto de haberse encontrado a sí mismos. Y yo creo que estas enmiendas nos sirven también, concretamente de la Consejería de Hacienda, para hacer un repaso de cuál ha sido la gestión del Partido Popular en el cuarto presupuesto que presenta, y que demuestra el estilo de gobernar. Dicen una cosa y hacen otra. Hacen propaganda sobre promesas que no tienen presupuesto para realizarlo, y lo único que hacen es auparse en el ciclo económico para ocultar sus carencias, que son la pasividad y el fracaso. Después de tres años de gestión presupuestaria y económica se pueden aportar datos concretos, y no

solamente juicios de intención. Lo que no depende de ustedes, a veces va bien. Lo que depende de ustedes, sigue pendiente. Lo que no depende de ustedes, que es la evolución de la economía internacional, que ha sido el principal motor de nuestro crecimiento en estos años, eso ha ido tirando. Pero lo que depende de ustedes, ¿ya nos explicarán qué está pasando? Hemos presentado unas enmiendas sobre el tema de empleo, y nos tendrán que explicar ustedes ¿por qué en La Rioja las listas de desempleo, del INEM, han disminuido menos en estos años que en el resto de España?, ¿qué explicación tiene? ¿Por qué en las listas del desempleo hay menos mujeres trabajando en la encuesta de población activa, hay -como se ha dicho esta mañana- menos mujeres trabajando en estos años que están ustedes? ¿Esto sí que depende de ustedes? Y, ¿qué dicen?

Se presentaron a las elecciones -hablando del despilfarro que se ha dicho ahora-, con dos promesas en materia presupuestaria y económica. Iban a bajar los impuestos, la presión fiscal, era la cantinela. Tenemos hasta una carta del señor Sanz, de Aznar, y, bueno, y todos. Y luego el despilfarro, el endeudamiento -segunda promesa que lo iban a reducir-. Pues bien, año 95, impuestos que cobra la Comunidad Autónoma directamente, tasas, impuestos directos e indirectos. En el año 95 cobraban 9.900 millones de pesetas, alrededor de 38.000 pesetas por habitante pagábamos directamente a la Comunidad Autónoma. Año 1999 en el presupuesto que se va a aprobar hoy aquí, se van a pagar cada ciudadano 19.208 millones, 73.000 pesetas por habitante. O sea, en cuatro años hemos pasado de 38.000 pesetas por riojano a 73.000 pesetas a pagar en impuestos directos. ¿Esto no se llama aumentar la presión fiscal? Y sobre todo hay una pregunta. Y, ¿para qué? ¿Para qué pagamos más impuestos? ¿Realmente han visto ustedes diferencias? ¿Se sigue haciendo lo mismo? Peor que antes. Ésa es la presión fiscal. El endeudamiento. Las cifras nos las han dicho que al final se va a quedar aproximadamente en la misma cantidad que estaba en el año 95, con una diferencia, en estos años han vendido ustedes patrimonio de la Comunidad por 5.000 millones, ni siquiera lo han utilizado para reducir el endeudamiento. Ejemplo del buen gobierno y el despilfarro de esta gente.

Bien. Cohesión social, diálogo social. El Grupo Socialista ha presentado tres enmiendas que creemos importantes para que funcionen tres instituciones, como son las centrales sindicales, el Consejo Económico y Social y el Tribunal Laboral de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Creemos que el presupuesto es escaso y que desde luego debería de potenciarse, porque es un instrumento que garantiza la paz social. Consumo. En el consumo queremos que se aumente el presupuesto destinado a Ayuntamientos y a asociaciones de consumidores, porque en definitiva supone una garantía para la calidad de vida de los ciudadanos. Y desde aquí quiero denunciar otra cosa. Ya está bien que el Gobierno retenga los pagos a las asociaciones de consumidores, y desde aquí lo denuncio; que les lleva un año de retraso en pagar lo que tienen convenido, y yo no sé por qué. Será para que no molesten, o como un aviso de lo que pueda pasar.

Hemos presentado otra serie de enmiendas, concretamente de Gas-Rioja. Éste es un ejemplo de gestión empresarial. Una empresa donde la Comunidad tiene aproximadamente el 11% -según creo- de capital social -digo según creo porque como no nos presentan ya memorias de las empresas públicas a este Parlamento, pues es difícil saber lo que están haciendo-, y una empresa con 400 millones le quieren dar una subvención de aproximadamente unos 30 millones de pesetas. Con 400 millones de beneficio quieren darle una subvención de 30 millones, para hacer una inversión. ¡Es absurdo! No repartan ustedes beneficios y hagan esa inversión. Y si la van a hacer, porque consideran de interés público la canalización del gas en algún sistema, hagan una ampliación de capital. Yo creo que el señor Ruiz-Alejos esto lo entenderá. Antes que dar una subvención hagan una ampliación de capital, y aumenten su porcentaje en una empresa que tiene beneficios. Por lo menos, además incluso, nos beneficiará a todos los riojanos; de la otra forma beneficiará a los otros, que no han puesto dinero en esta parte.

Y por último la ADER. Bueno, yo creo que en el tema de la ADER hemos presentado varios planes que de alguna manera -la Agencia de Desarrollo Regional-, que de alguna manera, tienden a priorizar el presupuesto -porque parece que hay que recordarles a los señores Diputados que aquí

cada vez que se da una alta hay que dar una baja y lógicamente lo que se trata de indicar es cuáles son las prioridades que cada uno de los Grupos Parlamentarios tenemos-, en una serie de planes de empleo de mujer y juventud -que ya lo he dicho antes-, de cascos antiguos y demás. Pero no obstante yo creo que en el tema de la ADER debería no ser... En definitiva no han hecho más que descubrir la Consejería de Industria -ahora le llaman de esa manera, pero, bueno-, con una particularidad, hay más ocultamiento, no se conoce a dónde va porque no se publica, ni aquí tenemos en el Parlamento dónde se gasta. Y no se publican ni siquiera las subvenciones que antes se dan.

Bien. Yo creo, señores Diputados, que este presupuesto y lo que estamos viendo en todas las Consejerías, realmente se puede decir una cosa. Ustedes han realizado promesas en todos los municipios y a todos los sectores sociales, y podemos decir que este presupuesto no va a poder financiar en su totalidad estas promesas. Creo que el debate que estamos teniendo aquí, con el insulto, esa descalificación de los argumentos... Detrás de cada enmienda hay un trabajo que se ha hecho, podrá gustar o no podrá gustar -por lo menos el señor Bustillo leía los argumentos, otros salen a descalificar-; pero no significa en ningún momento, que se trate de descalificar o torpedear la acción del Gobierno. Si ustedes entienden que la crítica o el hacer propuestas alternativas es descalificar la acción del Gobierno, es que ustedes -digamos- las neuronas democráticas las tienen muy bajas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Para la defensa del resto de las enmiendas tiene la palabra... Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. BAYO MORENO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados presentes -que son pocos-. En este diálogo de sordos, que no de mudos, me toca intervenir en este debate para defender las enmiendas; por un lado la 382, 387 y 388, referentes a adquisición y urbanización de suelo industrial. Y debo de decirles una vez más que al inicio de la Legislatura, en un afán incomprensible por cambiar todo lo realizado por el Gobierno anterior, paralizaron ustedes el Plan de suelo industrial, el Plan de desarrollo industrial; medida que fue un error o escondía una segunda intención,

como posteriormente se ha visto ¿no? Ahora, el poco suelo que han desarrollado a nivel industrial, se lo han desarrollado en los municipios de sus amigos, practicando una política -como es habitual en ustedes- de amiguismo y de compadreo. Y quiero decirles que una de las bazas con las que podemos competir con nuestras Comunidades vecinas fundamentalmente, es ofrecer suelo industrial en calidad y en cantidad suficiente, factor importante, y que no es obstáculo para la creación de empresas en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello las enmiendas que defiendo, la 382, 387 y 388 inclusive, van destinadas a crear suelo industrial en diversas localidades de nuestra Comunidad Autónoma, que, por unas u otras razones o no disponen del mismo, o, la cantidad de la que disponen, es muy escasa para atender a las demandas presentes y futuras que pueden crearse. No obstante no solamente la oferta de suelo industrial es necesaria para la implantación de nuevas industrias, hay una serie de ayudas -de ayudas de verdad, de las de verdad, no de las de cuatro pesetas de subvención- que son necesarias, y más en una Comunidad en la que las empresas normalmente son más bien pequeñas. Y me estoy refiriendo a ayudas, que en otras Comunidades Autónomas están muy implantadas y muy arraigadas. Y que estamos hablando de cantidades importantes, de porcentajes importantes sobre las realizaciones, por ejemplo, de catálogos comerciales, de asistencias a ferias nacionales e internacionales. Y me dirán ustedes, que esas ayudas sí están establecidas; están establecidas, pero son cantidades ínfimas respecto al coste real.

Se necesita además de esas ayudas que son necesarias, ayudas de verdad -me refiero a ayudas de verdad no limosnas-, disponer de infraestructuras viarias, de infraestructuras de comunicaciones, hoy día casi tan importantes o más incluso que el suelo industrial. Por eso necesitamos una red de comunicaciones ágil, ¡y la tenemos! La tenemos, pero la tenemos infrautilizada, y es la autopista A-68. Creo que ha llegado el momento en el que se hace imprescindible la liberalización del tramo de Fuenmayor a Agoncillo, y de Agoncillo a Navarrete, y, en un plazo más o menos breve, la liberalización total de la autopista A-68. Todas las Comunidades Autónomas de España, prácticamente todas, tienen tramos de autovías gratuitos o tra-

mos de autopistas con peajes blandos. Recordemos el tramo de Navarra, de Pamplona a Tudela, que en estos momentos el coste ronda las 700 pesetas; mientras que el tramo de Logroño a Alfaro, vale prácticamente el doble. Como resumen decirles que estas enmiendas van encaminadas a crear una mayor dotación de suelo industrial en nuestra región, y quiere ser también una llamada de atención a la delicada situación de nuestras industrias respecto a la competencia no siempre leal de otras Comunidades Autónomas vecinas, e incluso de otras Comunidades no tan vecinas y terceros países que están practicando una economía industrial prácticamente de "dumping" o de competencia desleal. Esperamos de su apoyo a estas enmiendas, como han venido haciendo a lo largo de todo el día. Creo que son bastantes, numerosas, las enmiendas que ustedes han apoyado, y creo que éstas no van a salir de esa tónica.

El segundo grupo de enmiendas, la 383, 384, 385 y 386 van encaminadas al apoyo sectorial a diversos sectores económicos industriales de nuestra Comunidad Autónoma, y una de ellas a la innovación tecnológica. Como saben -y no hay que repetirlo- la actual situación económica mundial de globalización industrial a todos los niveles hace particularmente difícil la situación de las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre todo en los sectores para los que pedimos ese apoyo específico. Son sectores intensivos en mano de obra, industria agroalimentaria, industria de la madera, industria del calzado. Y, como digo, este tipo de industrias son las que están sufriendo una competencia más acusada de otras Comunidades Autónomas y de terceros países. Baste recordar la mayoría de productos de consumo que hoy día estamos comprando en cualquier supermercado. No hay más que ver el "made in", ese "made in Taiwan", "made in Corea", "made in China", "made in...", son productos manufacturados de los que La Rioja produce, tiene una industria muy asentada. Nos encontramos en una situación -como digo- a nivel industrial, que, a pesar de que la situación económica es buena y en estos momentos puede pasar desapercibido, es una situación industrial que a medio plazo o cuando las circunstancias económicas varíen, puede resultar muy preocupante, y sobre todo en los sectores que estamos hablando. No hay que olvidar tampoco, el pujante

sector de la madera del mueble en Nájera. Hace unos años tenía industrias punteras a nivel nacional, y hoy prácticamente se ha convertido en una serie de talleres auxiliares de otras industrias, y donde marcas de prestigio prácticamente no ha quedado ninguna. No quiero recordar nombres, pero podría citar empresas ya desaparecidas que han tenido una gran relevancia a nivel nacional, como eran Muebles Galarreta o Muebles Cava, y en estos momentos desgraciadamente la industria del mueble en Nájera prácticamente se puede decir que es una industria auxiliar ¿no? Si a todas estas circunstancias que estoy comentando añadimos el efecto frontera con Navarra y con el País Vasco, donde la oferta de suelo industrial prácticamente se está realizando a precios simbólicos y donde incluso se está facilitando la localización industrial en naves industriales que están prácticamente desocupadas a precios simbólicos, pues tenemos que concluir que la situación es realmente preocupante. Si a eso redundamos en lo que es la situación de las vacaciones fiscales vascas, pues -como digo- la situación industrial de La Rioja a nivel de los sectores que estamos apoyando en estas enmiendas, realmente es para preocupar.

De todas formas yo creo que hay que tener confianza porque todavía está pendiente la promesa del señor Presidente, del señor Sanz -ausente toda la tarde del hemiciclo-, de las compensaciones económicas de los 7.500 millones de pesetas. Yo creo que si algún día llegan esos 7.500 millones de pesetas, tantas veces prometidos y nunca aparecidos por ningún lado, creo que con esos 7.500 millones de pesetas tendremos suficiente para apoyar todas las industrias de La Rioja.

Respecto a la innovación tecnológica la enmienda pues va un poco también por ese camino ¿no? Se trata de una enmienda en la que intentaríamos destinar esa cantidad, o bien a la creación de institutos tecnológicos propios, o bien esa cantidad destinada a colaborar con otros institutos tecnológicos de Comunidades vecinas próximas, porque realmente el futuro pasa por una innovación tecnológica importante en la industria riojana, ¿no? Respecto a... Como conclusiones de esto decir, que la situación del empleo en La Rioja, a pesar de que ustedes se ufanan y se pavonean de que el paro ha disminuido, realmente los datos que esconden esas estadísticas son realmente preo-

cupantes. El paro está disminuyendo en La Rioja entre otras cosas, porque la evolución demográfica así lo evoluciona, pero realmente el empleo industrial en La Rioja ha disminuido. Mi compañero ha dado unos datos, y éstos son los realmente preocupantes. El empleo industrial en La Rioja ha disminuido, y ésta es una realidad. Como he dicho respecto a las enmiendas anteriores espero que éstas, por ser de suficiente calado y de suficiente importancia económica para La Rioja, sean apoyadas por ustedes, porque para nosotros los socialistas el empleo es, ha sido y continuará siendo, una prioridad en nuestro programa y en nuestro compromiso con la sociedad riojana. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

Para el resto de las enmiendas, tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Me toca a mí cerrar el turno de defensa de enmiendas no solamente del apartado de Hacienda, sino en general. E intentaré hacerlo de una manera... Decía esta mañana un Diputado del PP, "que le ponía mucho ardor al tema de la mujer", pues intentaré ponerle el mismo, o un poco más quizás, al tema de turismo, porque lo considero sumamente importante. No sólo yo, parece ser que también su Gobierno. El señor Sanz ha calificado el tema del turismo en varias ocasiones, como la perla del Gobierno. Cada vez que ha ido a hacer un viaje a un pueblo, en esa ronda -me parece que única, creo que sí, creo que no ha vuelto a hacer otra, y creo entender por qué no ha vuelto-, cada vez -como digo- que iba a un pueblo, lo que el señor Sanz decía o lo que decían los titulares de los medios de comunicación al día siguiente era, que aquella zona equis -la que fuese se desarrollaría a partir del turismo. El turismo aparecía en todas y cada una de esas visitas, y el turismo iba a ser el motor de desarrollo de esta región. Casi tres años y medio después el motor ni ha sido, ni es el motor del desarrollo de esta región, ni saben ustedes qué hacer con el turismo. Por decir qué cosas fallan en el tema turístico, fallan hasta los folletos de las oficinas de turismo. Con que ya es decir, descendiendo a terrenos muy minuciosos. Pero falla sobre todo -y esto es más preocupante- un plan general del turismo. Y yo

puedo entender que a ustedes les falten ideas, pero no puedo entender que habiendo ideas anteriores, ustedes no sean capaces de utilizarlas y aprovecharlas. Existe un Libro Blanco del turismo, existe un Consejo Regional de Turismo y por lo tanto existe el medio y la forma de hacer participar a los sectores para desarrollar el turismo. Bueno, pues ni han utilizado uno, ni han utilizado el otro; el Consejo Regional de Turismo no funciona, y el Libro Blanco de turismo está lleno de telarañas o probablemente durmiendo el sueño de los justos en algún cajón. Pero no solamente no aprovechan esos instrumentos, sino que proyectos que estaban ya iniciándose, ustedes se han encargado de que se paralicen. Si recorremos someramente las zonas de La Rioja, el tan cacareado parque temático de la zona de Contrebia Leukade de Cervera, está sin hacer. Y el supuesto parque temático de la zona de las huellas de dinosaurios de la zona de Enciso, está sin hacer. Y está sin desarrollar ningún plan turístico en la zona de las Siete Villas. Y para qué vamos a hablar de Valdezcaray y del turismo de nieve, que se sostiene a duras penas sin ninguna orientación por parte de su Gobierno, sin saber hacia dónde ir por parte de su Gobierno. Por eso decía yo que esos viajes del Presidente constituyeron una primera ronda, pero yo creo que difícilmente puede constituir otra de aquí a las próximas elecciones, al menos yendo con la cantinela de que el turismo va a ser el motor de desarrollo de La Rioja.

Ustedes a lo largo de estos años han ido picoteando en temas de turismo, han ido haciendo alguna cosa aquí y allí, parcheos prácticamente, y desde luego -no creo que lo diga yo, les animo casi a que salgan a la calle y lo pregunten- a cualquiera que le digan que cómo está el turismo en esta región, o a cualquiera que le pregunten si el turismo en esta región es algún elemento fundamental de desarrollo, verán lo que les va a contestar. Lo que les va a contestar es, que en absoluto y que el tema turístico apenas sirve para rellenar titulares de prensa, para hacer viajes o para dar algo de publicidad. Por eso -como decía esta mañana con el tema de mujer- teniendo en cuenta que no podemos ir en las enmiendas a grandes programas y a cambios estructurales -para eso están ustedes que son el Gobierno-, hemos querido dejar testimonio de algunas enmiendas en las

que dijéramos al menos por dónde había que ir. Y así de las ocho que definiendo, cinco de ellas tienen que ver con los planes de desarrollo de las zonas altas de La Rioja y del valle del Ebro. Una con el tema de la dinamización turística, dos -perdón-. Tres respecto a planes turísticos de zonas altas. Una de dinamización turística, y cuatro agrupadas de la siguiente manera. Dos relativas a las vías verdes. La Consejera -que no está en este momento- tuvo conmigo en una ocasión un debate respecto a la vía verde Calahorra-Arnedillo, y pretendió poco menos que taparme la boca y tapársela a mi Grupo, en tanto que la vía verde iba a estar para enero del 98. Pero no la vía verde una vía verde cualquiera, no, no, una vía verde modélica y con un plan integral de desarrollo turístico de la vía verde. Pues qué casualidad que estamos en diciembre del 98 y ni está terminada la vía verde, ni es modélica, ni es de nada, ni existe plan integral de desarrollo turístico de la misma. Y por lo tanto les animo con una enmienda a que recuerden que la vía verde Calahorra-Arnedillo puede existir, que está ahí, y que no duerma también llena de telarañas, o debajo de muchas zarzamoras y pérdida junto al Cidacos. La vía verde Haro-Ezcaray también es objeto de otra de nuestras enmiendas, puesto que ustedes dijeron que también para este verano estarían las obras iniciadas. No solamente las obras no están iniciadas, sino que tímidamente empiezan ustedes a plantear ahora la expropiación de algunos terrenos privados, cuando han tenido tres años y medio para entrar en esa materia.

Y las dos últimas enmiendas son ya clásicas, pero absolutamente clásicas. Las llamamos las enmiendas de los balnearios, ¡cómo no! Las enmiendas de los balnearios que van y vienen todos los años y que como ustedes no hacen absolutamente nada con el balneario de Grávalos y con el balneario de La Albotea de Cervera, pues tenemos que venir como la voz de la conciencia, a recordarles que ahí están. Y como el Ayuntamiento de Cervera no se anima, no es un Ayuntamiento progresista desde luego, es un Ayuntamiento absolutamente conservador, y como conservador que es no se atreve a hacer como han hecho los ediles de Grávalos, que han arriesgado parte de su presupuesto y han hecho la opción de compra del balneario de Grávalos. Como digo, como Cervera no lo ha hecho -parece ser que su Alcalde no va y viene por

la carretera por donde se ve La Albotea-, les recordamos con esta enmienda la posibilidad del Gobierno de que anime al Ayuntamiento a que puesto que es privado, lo compre. Recordando que además la señora Consejera de Obras Públicas en una respuesta que le dio a mi Grupo Parlamentario, en el que le decíamos que qué iba a pasar con el balneario de La Albotea y si el Gobierno lo iba a impulsar se me contestó diciendo, que como era privado cuando el Ayuntamiento de Cervera lo comprase, que estaba a punto de comprarlo, el Gobierno entraría a hacer algo. Como no es verdad y no se ha comprado, le recordamos -como digo- al Gobierno y al Grupo Parlamentario del PP, que aquí le ponemos en la enmienda, si es que tiene voluntad, dinero, para que entre a plantear la compra de La Albotea. Y si no tiene voluntad nos la rechazarán, y ya sabremos lo que quieren hacer de nuevo con este balneario.

Y respecto al de Grávalos, puesto que ya está comprado por el Ayuntamiento y puesto que requiere entrar en obras, y sabemos que el Gobierno les está dando largas continuamente, planteándoles que busquen alguna empresa privada que pueda gestionarlo, le animamos al Gobierno a que no dé ya más largas en ese tema. Ya que no ha sido capaz de mojarse en cuanto a ayudar al Ayuntamiento a la compra del balneario y ha tenido que hacerlo con sus propios recursos y con los recursos europeos del Leader, entre por lo menos a ayudar al Ayuntamiento de Grávalos -si es que tiene voluntad, como digo, de desarrollo turístico- a las obras previas a la gestión de este balneario. Con esto quedarían defendidas, al menos así lo entiende mi Grupo, estas enmiendas de turismo. Y decir que si el turismo para el Partido Popular -como decía antes- ha sido considerado como una perla, las perlas ya saben ustedes que las hay de muchas clases, ¿verdad? Que las hay naturales, las hay de Majórica que dicen... Y las hay de las que no valen para nada, que es lo que llamamos las perlas falsas ¿verdad?, ésas que se muerden y se rayan. Bueno, pues el turismo, sintiéndolo mucho y por la gestión que ustedes han demostrado a lo largo de estos años, mi Grupo entiende que no es más que una perla falsa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.
¿Turno en contra?

Señor Ruiz-Alejos, tiene la palabra.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular ha estudiado de manera constructiva -créanme-, todas y cada una de las enmiendas presentadas en esta Sección 12. Sentimos tener que decir, que a nuestro juicio, y con toda claridad, aportan muy poco, por no decir nada, a la mejora de los Presupuestos que hoy debatimos. Son propuestas en su mayoría de carácter localista, que no observan en conjunto lo que nosotros consideramos que son los intereses generales de La Rioja; que no modifican en casi nada, o nada, los grandes programas de inversión o de gasto que hoy nos propone el Gobierno para su aprobación.

Esta mañana decía algún Diputado que les denegamos las enmiendas, y luego las cosas se hacen. ¡Claro que sí! Porque ustedes personalizan en muchos casos cosas, que ya están globalizadas en los Presupuestos, y, por tanto, ¡claro que se hacen! Por tanto tengan la seguridad de que hay muchísimas de sus propuestas contempladas en las partidas globales de estos Presupuestos, que indudablemente se van a ejecutar en el próximo ejercicio. Intentaremos ser breves en la contestación a las enmiendas más importantes.

Del Grupo Parlamentario Riojano, la 536. En ella proponen disminuir las retribuciones de altos cargos para ajustar los créditos al incremento del Capítulo 1, Personal, que para 1999 es del 1,8%. Dicho incremento ya viene recogido de forma separada en una partida concreta de incremento salarial, estando ajustado por tanto a las retribuciones que cobran los altos cargos. 537. Aquí proponen pasar de la partida 644.03, donde se imputan los gastos de elaboración de nuevos programas informáticos considerados como inversión, a la 227.07, donde se imputan los gastos de mantenimiento de los programas y equipos informáticos instalados en la Comunidad, considerado gastos corrientes. No procede admitir por cuanto la Intervención General ya determina claramente, qué es un gasto de inversión o corriente a la hora de tramitar los expedientes de gasto corriente. Esta enmienda afecta a la Secretaría General Técnica de Hacienda. 538. Es una propuesta similar a la anterior, pero afectando en este caso a la Intervención General. La 539 es similar a la anterior,

pero afectando a la Dirección General de Tributos. Y la 540 es exactamente igual a la 536, que ya está contestada. De la 541 a la 543 son iguales que la 537, que ya también acabamos de comentar. La 544. Decir que la imputación presupuestaria en el programa 3151, Relaciones laborales de trabajo, no es correcta. En la 545 es evidente que la dotación presupuestaria que se pretende modificar se ajusta correctamente a las actuaciones programadas en esta materia para el año 1999. En la 546, como ellos deben saber bien y todos ustedes, el programa "Calahorra, ciudad bimilenaria" está ya presupuestado Señorías. Lo propusimos nosotros en el Debate sobre el estado de la región, y lo haremos nosotros. Es palpable, que en este caso el Grupo Riojano lo único que trata es de subirse a un carro que ya está en marcha. La 547. Aquí vuelven de nuevo a las andadas del plagio, porque el Gobierno ya hizo esta propuesta en el mencionado Debate sobre el estado de la región. En la 548, en esta enmienda estamos en la misma. Por tanto sirve la contestación anterior. La 549. Estas actuaciones en planes turísticos que ellos nos proponen ya están previstas en el plan de actuación de la Dirección General correspondiente para 1999, y dotadas económicamente. Se pueden comprobar. En la 551... Globalmente esta enmienda afecta a todo el Capítulo 1, Gastos de personal. Ya se ha comentado esta mañana: Para ajustarlo al incremento del 1,8%. ¡Pues bien! Dicho incremento viene separado en una partida del resto de retribuciones, denominada Incremento salarial, por lo que no se entiende que se modifique a la baja.

En cuanto a las presentadas por Izquierda Unida, la enmienda 246. En ésta proponen ustedes pasar de la partida 227.00 a la 226.00, considerando ambas limpieza y aseo. Nosotros entendemos, que el código correcto para limpieza y aseo es la partida 227.00 y no la 226.00. Ustedes justifican la enmienda en base a que el servicio sea público, en cuyo caso la enmienda debiera de haber afectado al Capítulo 1; ó sea, Gastos de personal, para que de esta forma dicho servicio se realizara por servicio público. De la 247 a la 265 el criterio que mantienen en estas enmiendas es el mismo que en la anterior, por lo que sí se justifican que distintos gastos a realizar por empresas externas -limpieza, prestación de servicios informáticos, estudios y trabajos técnicos, etc.- deben realizarse por el ser-

vicio público. En este caso las transferencias debían haberse realizado al Capítulo 1, Gastos de personal, no a otras partidas que no tienen ningún sentido con la finalidad a la que se destinan de acuerdo con el manual de elaboración donde se recogen los códigos a los que deben imputarse los diversos gastos. Por lo tanto, no se pueden admitir por incorrectas aplicaciones presupuestarias. La 266. Tampoco podemos admitir ésta, porque el canon de saneamiento es un ingreso que corresponde gestionar al Consorcio de Aguas, por lo que no se puede ni debe presupuestar en ingresos de esta Comunidad Autónoma tal y como ustedes nos proponen.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, en la 378, francamente no se entiende el porqué con esta enmienda quieren disminuir en 11.000 pesetas los créditos de altos cargos, para incrementar dicha cantidad en la partida de cooperación con el desarrollo.

La 379. En ésta proponen ustedes disminuir la partida destinada a la Agencia de Desarrollo de La Rioja para inversiones, destinándola a la partida de la misma Agencia que contempla operaciones corrientes, pero dotándola a nivel de subconcepto, cuando la misma ya está dotada a nivel de concepto. Sí, sí. ¡Clarísimo! No se puede aprobar esta enmienda, por técnica presupuestaria incorrecta. Está clarísimo. La 380. Esta enmienda es similar a la anterior, por lo tanto corresponde la misma explicación. Pongan ustedes atención. Esto es así. En la 381, aquí proponen disminuir la partida de operaciones de capital destinada a la Agencia de Desarrollo, para volverla a incrementar después, pero con otra denominación. Como ustedes ya deben conocer, una misma partida no puede ser incrementada y disminuida con diferentes denominaciones. La denominación es única para cada partida presupuestaria. Por tanto, no se puede aprobar. De la 382 a la 388 estas enmiendas son sustancialmente iguales a la anterior, por lo cual es válida la misma explicación. La 389. Ésta es de las mismas características que la número 378, que corresponde a la primera del Grupo Socialista que ya hemos comentado.

La 390. No podemos aceptar esta enmienda, que nos propone la disminución de la partida destinada al Parque Móvil y reparación de vehículos. La 391. En esta otra también insisten en reducir la

partida del Parque Móvil, que para nosotros no puede ser aceptable. Además, las actuaciones que ustedes proponen, ya están previstas en las actuaciones del Gobierno. La 392. Aquí plantean una enmienda de similares características a la número 379, que no se puede aceptar por técnica presupuestaria incorrecta, como ya en aquélla quedó comentado. La 393. Esta enmienda que se refiere al Plan integral de desarrollo turístico Siete Villas cuando menos, Señorías, hay que decir que es oportunista. ¿Por qué? Pues porque, como ustedes saben, esta actuación está prevista por el Gobierno y se contempló por parte de éste en el Debate sobre el estado de la región. La 394. Ésta propone incrementar la partida de consumo de 5 a 8 millones. Nosotros creemos, que la dotación presupuestaria prevista es suficiente. Además, la contrapartida que ustedes proponen supondría no realizar el mantenimiento de los centros reemisores de las TV privadas ubicados en poblaciones de menos de 1.000 habitantes. Y, ¡miren, Señorías! El Partido Popular no está por la labor de quitar ni una sola peseta de las partidas que puedan suponer una disminución, por pequeña que sea, de la calidad de vida de los pequeños municipios. La 395. Sobre esta enmienda nuestro Grupo entiende que la aplicación presupuestaria correcta para el Plan de dinamización turística es la que figura en el Presupuesto; es decir, Capítulo 7. La 396. En esta enmienda nuestro Grupo quiere dejar claro que la dotación presupuestaria para actividades de asociaciones de consumidores se ajusta a las actividades previstas, y, por tanto, es suficiente a nuestro juicio. La 397. La dotación presupuestaria para actividades de las centrales sindicales también se ajusta a las actuaciones previstas. Y más aún. Se ajusta a lo acordado con ellos, que viene a suponer un aumento superior al I.P.C. para este año. Y por otra parte, la contrapartida de disminución propuesta por ustedes afectaría por ejemplo a la apertura de la red de oficinas de turismo. La 398. También aquí nuestro Grupo entiende que el concepto Tribunal Laboral está suficientemente dotado. Por otro lado, la baja que ustedes proponen, impediría, por ejemplo, una adecuada promoción de La Rioja también en nuestro criterio. La 399. Sobre esta enmienda entendemos que el concepto Consejo Económico y Social, sigue estando suficientemente dotado.

La 400. La construcción de la vía verde Haro-Ezcaray ya está prevista y en vías de ejecución. Señorías, lo conocen perfectamente. Ésta es una labor, que se está haciendo por parte de la Consejería de Obras Públicas y del Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto en esta enmienda pues han llegado ustedes tarde. Por otro lado, la contrapartida de baja nuestro Grupo entiende, que afectaría a la adecuada promoción también de La Rioja. La 401. Sobre esta enmienda queremos informarles que el Gobierno tiene en estudio la viabilidad económica y social del conjunto de los balnearios de La Rioja. ¡Es un compromiso! Lo estamos diciendo, tiene el Gobierno en estudio el conjunto de los balnearios de La Rioja. No solamente el que ustedes proponen. En La Rioja hay algunos otros más. Al mismo tiempo proponen disminuir de la ADER, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, la contrapartida correspondiente. En la 402... Aquí no podemos aprobar un ajuste a la baja de 15 millones de pesetas de la ADER. ¡Mire! Quizá es el momento de decir que la ADER, mal que les pese a algunos, es el instrumento más valioso de que dispone en este momento La Rioja, para promocionar la creación de empleo y colaborar en una mayor garantía en el futuro de las PYMES. Puedo perfectamente coincidir con el anterior proponente, con el señor Bayo, y que efectivamente todos estamos muy preocupados por el desarrollo de nuestro tejido industrial; algunos lo hacemos con un método, y otros lo hacían con otro. Recordemos una vez más, que promocionar la creación de puestos de trabajo no solamente es la solución de un problema humano; pues aun siendo éste el sustantivo, no es menos cierto que crear empleo es también un buen negocio para la Administración. Lo mismo puede decirse sobre la creación y el futuro de las PYMES, cuyas ayudas revierten con creces a la Administración vía impuestos.

Finalmente decir, porque creo que por lo menos por mi parte debo decirlo, que salgo aquí con plena libertad a decir lo que creo conveniente que debo decir. Que no salgo con ninguna coacción ni ninguna consigna, y creo que, como yo, lo hacemos el resto de mis compañeros. Creo que están ya contestadas todas estas enmiendas, y sólo me queda por mi parte el desearles a todos una Feliz Navidad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruiz-Alejos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Cuando hice la presentación, para algunos excesivamente prolija, de los Presupuestos ante esta Cámara no hace muchos días, había dos palabras que se repetían mucho en mi intervención; eran calidad, y competitividad. Y estoy de acuerdo que en una economía globalizada en la que estamos inmersos las empresas riojanas se abren al exterior, y probablemente ustedes mañana lean en los periódicos locales noticias que refrendan esa información que acabo de tener ahora. La exportación riojana del calzado, ese sector para el que ustedes demandan una actitud prioritaria de 100 millones, ¿y por qué no de 200, ó 400 ó 300? Dice que la exportación riojana de calzado aumenta un 281,6% en los últimos cinco años. La media del país crece en un 200,1%. Creo que ese cuarenta y tantos por ciento más de crecimiento indica que las actuaciones encaminadas a la internacionalización de las empresas por parte de la Agencia de Desarrollo Regional, pues están dando sus frutos. Pero también esa internacionalización se ve en otros sectores. El del mueble supone un 8,6% de las exportaciones en este momento de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Solamente están por delante el vino con el 23,3%, y el máquina-herramienta y manufacturas metálicas, como sectores que en este momento están tirando.

Digo que en esta economía globalizada, cuyos datos desde luego se suman a los que en estos días estamos recibiendo respecto a la economía riojana, decrecimiento de la deuda, disminución de la deuda, crecimiento del empleo en los últimos meses, disminución del I.P.C., son factores que desde luego son un cúmulo de datos que marcan un estado de nuestra economía desde luego saneada, una economía que desde luego necesita, necesita de apoyos. Por eso el presupuesto que en promoción económica presenta este Gobierno no sólo marca una importante estrategia en creación de empleo y de generación de riqueza, sino que además incorpora importantes novedades, que creo que sus Señorías no han leído, respecto a políticas de empleo, de creación de riqueza y de

consolidación empresarial.

La Agencia de Desarrollo es el instrumento de que este Gobierno se dotó, para realizar la promoción económica. Y desde luego no es un instrumento que genera ocultismo como ha dicho, o se ha permitido decir un Diputado de la oposición. No genera ocultismo, porque sus presupuestos están en esta Cámara; porque hay un Consejo Asesor con representación de las diferentes fuerzas sociales, tanto de la patronal como de los sindicatos; y hay un Consejo de dirección, donde están representadas prácticamente todas las Consejerías del Gobierno. Si eso es ocultismo, pues tendrá usted que explicarlo de otro modo. Además, de ocultismo, ¡absolutamente nada! Porque la propia Ley de creación de la Agencia prevé la comparecencia de este Consejero dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para explicar la política, las inversiones y los resultados de la Agencia de Desarrollo. Espero tener esa oportunidad de hacerlo. Pero es que esta Agencia de Desarrollo, transparente, además por su propia Ley de creación, es una personalidad jurídica diferenciada, que, además, sobre todo, dispone de autonomía de gestión. Y autonomía no significa arbitrariedad, ni amiguismo -eso a lo mejor en alguna Consejería de Industria se producía-. Y como digo es precisamente esta autonomía de gestión, la que le convierte en el instrumento adecuado de la gestión económica.

Pensamos -quiero pensar que es así- que un desconocimiento por parte del Grupo Socialista del funcionamiento de la Agencia de Desarrollo, y en particular de la autonomía de gestión de sus medios y sus presupuestos, les ha llevado a presentar una serie de enmiendas en materia de promoción económica, que es en donde quiero centrarme. Ustedes intentan establecer unas modificaciones, o pretenden, o plantean unas modificaciones por un lado, utilizando un criterio sectorial; hablan de jóvenes, y hablan de mujeres. ¿Y por qué no otros colectivos que también necesitan de esa atención? Además plantean actuaciones por sectores económicos. Hablan de actuación en el sector del calzado, el sector en industrias agroalimentarias... Yo creo que se han equivocado de Consejería. Industrias agroalimentarias depende de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Agrario.

Bien. Pero al margen de -como digo- este

desconocimiento del funcionamiento de la Agencia de Desarrollo, les ha llevado a plantear modificaciones que desde luego -y lo ha hecho el Portavoz económico del Grupo Popular la explicación de por qué no se aceptaban-, además de ser técnicamente inviables, además carecen de sustrato político, que las pudiera sostener o apoyar.

Ustedes saben que las inversiones nominativas que figuran en Presupuestos tienen un grave riesgo, y es que si no se ejecutan se pierden, y obligan a determinar cuantías específicas para esos programas. Entonces, evidentemente, la ADER, como instrumento económico, permite realizar esas políticas sin necesidad de ese nominativo. Pero es que además yo creo que ustedes, a la hora de pedir esas políticas sectoriales, no se han dado cuenta de que este Gobierno no sólo plantea unos presupuestos para ejecutarlos, sino que además dota a los agentes sociales a los que les van dirigidas estas partidas de los instrumentos adecuados para que cuando este Presupuesto se apruebe -que será hoy-, ya puedan estar en marcha las líneas que desde el mismo se establecen. Con fecha 5 de diciembre, el Presidente de la Agencia de Desarrollo y Consejero de Hacienda y Promoción Económica ha dictado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los programas de formación y fomento del empleo, para la convocatoria de 1999. Y dice entre las diferentes actuaciones, que va dirigido a trabajadores activos o por cuenta propia -el primero de los programas-, trabajadores activos por cuenta ajena, trabajadores en desempleo de reciente baja laboral finalizada entre los seis meses y los diez meses del inicio de la acción, siempre que hayan desempeñado una actividad laboral relacionada directamente con la formación a impartir. ¿Piensan ustedes que a este colectivo no se deben dirigir las políticas de empleo? De acuerdo con su diseño, pues quedaría excluido. La segunda de las líneas iría dirigida a desempleados expuestos a un paro de larga duración, mayores de 25 años, desempleados jóvenes menores de 25 años, desempleados mayores de 45 años, discapacitados o sujetos o expuestos a exclusión social, y mujeres subrepresentadas o desempleadas carentes de capacitación profesional. El tercero de los programas va dirigido a jóvenes en desempleo, titulados de formación profesional de segundo grado sin experiencia laboral previa y jóvenes en desem-

pleo titulados universitarios. Ésa sería la primera de las bases dictadas.

La segunda establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la contratación estable en el marco de proyectos de amplia inserción laboral. Se pretende gracias a este programa incidir en menores de 25 años desempleados, mujeres desempleadas o que accedan al primer empleo, trabajadores amenazados de paro de larga duración, entendiendo como tales los que están al menos seis meses en los últimos doce meses, y discapacitados desempleados. Además se han dictado las bases reguladoras que lógicamente servirán para aplicar las cuantías que este Presupuesto va a aprobar, dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión, aquellos colectivos de más difícil acceso al mercado laboral, sobre todo jóvenes.

Este diseño integral de las bases de fomento del empleo ni está condicionado por una línea específica de subvención, ni limitado en su cuantía. El límite son 5.700 millones de pesetas que la Agencia de Desarrollo va a disponer este año para realizar las políticas activas de empleo, de promoción industrial y de promoción de I + D. Como digo, el hecho de que la Ley de creación de la Agencia no ligue más que a nivel de Capítulo las inversiones o el gasto de la Agencia en los diferentes programas, permite hacer prácticamente un traje a medida para cada uno de los colectivos que en este momento podrían estar sujetos a problemas de integración laboral. Pensamos que esto sí es realizar una política adecuada de empleo y además los diferentes indicadores de contrataciones, contrataciones estables, afiliaciones a la Seguridad Social y aumento del empleo, lo están corroborando. Pensemos que mientras algún riojano todavía necesite de la actuación de la Agencia de Desarrollo para encontrar un trabajo, ahí estará este Gobierno del Partido Popular; pero cada vez son menos los riojanos, que eso lo necesitan. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Consejero.

Pasamos a las enmiendas al articulado, comenzando por las enmiendas al artículo 3 del Grupo Socialista.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente en fun-

ciones, se dan por defendidas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Al artículo 7, del Grupo Izquierda Unida.

SRA. CLAVERO MOLINA: Se dan por defendidas en sus justos términos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Clavero.

Al artículo 7, del Grupo Parlamentario Socialista, ¿todas? Todas.

Señora Clavero, ¿todas?

SRA. CLAVERO MOLINA: (...).

SRA. PRESIDENTA: ¿Turno en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señora Presidenta. Señorías. Un año más me cabe el honor de desarrollar el estudio y las propuestas de las enmiendas que los Grupos de la oposición han formulado al texto articulado; texto que tiene un carácter -como todos saben- eminentemente técnico, aunque bien es verdad es difícil en esta Cámara que cualquier cuerpo legal por muy técnico que sea no tenga un cierto contenido político. Lo que sí es cierto, y procuraré ser breve dado que todos los Grupos han dado por defendidas sus enmiendas, lo que sí es cierto digo, es que cuando comencé o se me encomendó la defensa del articulado, primero lo que hice fue realmente tener que estudiar detenidamente qué es lo que el articulado decía. Y comparando el articulado de este año con el articulado del año anterior vi claramente, que las diferencias entre un cuerpo legal técnico como éste y el del año pasado no podían ser muchas. Igual que realmente los dos cuerpos legales, el de este año y el anterior, no entrañaban demasiadas diferencias, y las que tenían estaban reflejadas en la Exposición de Motivos; lo que también es cierto es que al empezar a estudiar las enmiendas de los distintos Grupos pude observar, cómo las mismas venían a repetir de una forma simétrica lo que el año pasado habían dicho. De tal manera que me propuse hacer un estudio comparativo de las enmiendas del año pasado con las de éste, y

comprobé que de las cincuenta enmiendas, cincuenta y nueve enmiendas, que presentaban los Grupos Parlamentarios de la oposición al texto articulado, lo cierto es que cuarenta de esas enmiendas eran absolutamente idénticas. Ante esto lo primero que pensé es, qué poco éxito habían tenido mis objeciones cuando negué las enmiendas el año pasado, o que no había sido escuchado realmente por ninguna de sus Señorías, o que -se planteaba otra posibilidad, y es por la que últimamente opté al final- sus Señorías, convencidos de la bondad de sus argumentos en cuanto a mantener sus enmiendas del año pasado, reiteraban las mismas este año y las mantenían de la misma forma y con el mismo contenido. Ante esta postura no me cabía más que dos posibilidades. Una, o actuar como un Diputado veleta que cambie de su criterio respecto de la resolución de las enmiendas y aprobarlas o no según me venga en gana, y no era ésa la postura lógica. La postura coherente a mi juicio era también, mantener el mismo criterio que mantuve el año pasado. Y puesto que éste era el criterio a poder mantener lo lógico, era no aprobar las enmiendas, las cuarenta enmiendas idénticas, que el año pasado tampoco aprobé, con las mismas objeciones y los mismos criterios. En virtud de ello lo lógico, por tanto, ha sido no tratar de castigarles a ustedes con las cuarenta argumentaciones similares a las del año pasado, y sí dar, tratar de dar respuesta a alguna de las enmiendas que ustedes formulaban con carácter novedoso este año, de las cuales el Grupo Popular va a admitir cinco -y se las señalo a la señora Presidenta por si quiere tomar nota-. Vamos a admitir la enmienda número 30 del PSOE al artículo 7.3, la enmienda número 48 del Partido Riojano al artículo 8.1, la enmienda 49 del Partido Riojano al artículo 9.3, la enmienda número 38 del Partido Socialista al artículo 31, y, por último, la enmienda número 57 del Partido Riojano al artículo 49.

En general el resto de las enmiendas no han podido ser admitidas, por criterios además muy similares a también los que han dado lugar a responder que no a la admisión de las otras enmiendas que el año pasado también se formulaban. Y así por ejemplo no se ha podido admitir la enmienda número 28 del Partido Socialista, puesto que el texto se acoge al mismo criterio que la Ley General Presupuestaria, y en las Legislaturas ante-

riores de hecho ése fue también un criterio mantenido por el propio Partido Socialista. La enmienda 29 del Partido Socialista supone a nuestro juicio una limitación excesiva. La enmienda número 47 supone, por mejora técnica legislativa y presupuestaria, están mejor ubicados los créditos ampliables en el apartado b) del mismo artículo, y no donde se propone en la enmienda. Las enmiendas 31 y 32 del PSOE al artículo 10, no son necesarias desde nuestro punto de vista, porque por medio de transferencias de crédito se puede hacer lo mismo, y a ello se refiere el propio artículo 10.2 del texto articulado, por lo que no son necesarias enmiendas para llevar a cabo una política eficaz en materia social como de hecho lo está haciendo este Gobierno.

La enmienda número 50 del Partido Riojano tampoco se puede admitir, porque la legislación presupuestaria obliga a tramitarlo como transferencias de crédito.

La enmienda 34 del Partido Socialista no se puede admitir tampoco, porque de lo contrario se coartaría la gestión del Gobierno, y supondría por tanto dar lugar a que el Gobierno no pueda llevar adelante su política de Gobierno.

La enmienda número 14 de Izquierda Unida no respeta la normativa general estatal.

La enmienda 39 del PSOE, no. Por coherencia con la enmienda número 27, también rechazada.

Y la enmienda número 42 al artículo 53.Bis es innecesaria, pues en nada aporta una mayor transparencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Finalizado el debate de las enmiendas, procedemos a la votación.

Sección 08.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Riojano, 466 a 475. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Enmiendas 466 a 475. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 476. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmiendas 477 a 512. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Perdón, señora Presidenta. Quería comentar... Hacerle ver la 506, que queremos que se vote individual.

SRA. PRESIDENTA: ¿Me repite por favor?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: La 506.

SRA. PRESIDENTA: Votamos de la 477 a la 505. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 506. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmiendas 507 a 512. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, números 184 a 228. ¿Votos a favor?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta, perdón.

SRA. PRESIDENTA: Sí, perdón.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Queríamos...

SRA. PRESIDENTA: Perdón. 184 a 216. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden, para que conste en el Diario de Sesiones y no haya errores. En la primera votación han salido 15 votos a favor y 17 en con-

tra. ¿No sé de dónde han salido los 15 a favor? En la segunda, 14. Y en la tercera, ya, 13. En todas las votaciones han salido 13 votos a favor y 17 en contra. Han estado mal contadas por el Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Señora Presidenta. Efectivamente. Como ha sido durante el desarrollo de la sesión 15 votos habitualmente, he contado 15 y eran 13. Tiene razón el señor Virosta.

SRA. PRESIDENTA: El resultado de la votación es el mismo. Se lo agradezco, que constará en el Diario de Sesiones.

Votamos las enmiendas 217 y 218. ¿Votos a favor? Aprobadas por unanimidad.

Enmiendas 219 a 228. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor y 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, 329 a 348. ¿Votos a favor?

SRA. CLAVERO MOLINA: Señora Presidenta, pido separación de voto de la 343, 344, 345 y 346.

SRA. PRESIDENTA: Enmiendas 329 a 342, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 343. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 344. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 345. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 346. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmiendas números...

SR. VIROSTA GAROZ: (...).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Es que no se han votado las abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Repetimos la votación de la enmienda 346. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 12 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Enmiendas 347 y 348. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 08. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sec-

ción 08.

SRA. CLAVERO MOLINA: Pido explicación de voto. Sí, a las enmiendas...

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna explicación de voto más? ¿Alguna más?

Tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Desde el escaño, porque va a ser muy rápido. Hemos apoyado las enmiendas del Grupo Socialista, que están relacionadas con potenciar la gestión pública de los colegios públicos y de la educación pública. Desde Izquierda Unida estamos por potenciar la gestión pública de la educación, porque es la única que va a garantizar la calidad y la educación para todas las personas, por una parte. Por otra, también apoyamos y confiamos en la capacidad del personal que tiene la Administración, para hacerle frente a toda la demanda que hay.

El ejemplo que el señor Consejero ha puesto en cuanto a los criterios que le han llevado para criticar las enmiendas que presentaba Izquierda Unida en cuanto a la realización pública de los servicios, pues ha sido bastante desastroso. Porque si esa situación se da realizando un servicio desde la gestión pública, se supone que tiene que tener los cauces suficientes para corregirlo. Lo cual no quiere decir, que la gestión de los centros privados garantice que van a subir las persianas para que cuando se limpie no se queden los polvos en los pupitres.

Y otro ejemplo que se le puede poner al señor Consejero es, que ¡qué calidad! Está garantizando el servicio privado de los comedores en la educación y en la sanidad también. Y así podríamos seguir hasta llegar al transporte escolar, que en estos momentos saben ustedes que está en un debate profundo de qué garantía de seguridad tiene el transporte escolar gestionado por la empresa privada, y también podría ser gestionado perfectamente por la empresa pública; puesto que podría responder a unas características diferentes, que garantizaran la calidad de los servicios. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. Yo insisto en el tema que nos hemos planteado antes y que estamos repitiendo, y es que de alguna forma nuestro Grupo y por supuesto el Gobierno está buscando rentabilidad en las actuaciones, eficiencia en las actuaciones, y hay muchos casos en los cuales el tema público no llega ni puede llegar a determinados aspectos. Y lógicamente en ese momento hay que insistir en que pueden ser personas con suficiente formación que pueden prepararse y hacer temas de tipo más rentable, que los propios funcionarios de la Administración. No obstante sí que quería insistir, en lo que ha dicho el Consejero. Es un ejemplo que ha puesto, pero todos los que estamos trabajando en la Administración sabemos que hay verdaderos problemas, en muchos casos por definiciones de actuaciones de cada uno de los funcionarios que, en determinados momentos, no tienen por qué cubrir determinados aspectos. En el tema de la limpieza expresamente el planteamiento es ir siempre que se pueda a temas de contratación privada, porque realmente muchas veces se queda bastante desangelada y con muy poca posibilidad de hacerlo eficientemente bien. Por eso nosotros insistimos en el tema, de que los planteamientos sean públicos o privados por contrataciones.

Y en el tema también que habíamos planteado de la educación pública o privada, nosotros pensamos que tiene que ser una educación para todos. Y entendemos que, de alguna forma, el derecho a elegir de los padres, es un derecho que no se puede menoscabar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden, si me permite quince segundos. La explicación de voto sólo la pueden dar los Grupos que no han intervenido en el debate, el Partido Popular ha contestado a todas las enmiendas de todos los Grupos, por lo tanto no cabía explicación de voto y además no ha explicado su voto en ninguna enmienda.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: (...).

SR. VIROSTA GAROZ: Ha sido una interven-

ción que la Presidenta le ha otorgado al Partido Popular gratuitamente, por lo cual le debería de dar las gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¡Mire! Señor Virosta, el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida se han posicionado en las enmiendas, pero no en la votación de la Sección. La señora Clavero ha pedido de votación de la Sección y el señor Torres ha pedido de votación de la Sección.

Pasamos a la Sección número 9. Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, 513 a 535. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 229 a 245. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, números 349 a 376. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: La 377 ha sido retirada.

Votamos la Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 09.

Sección 11. Deuda Pública.

Votamos la Sección al no haber enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 11.

Sección 12. Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Riojano, 536 a 550. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 246 a 265. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, 378 a 405.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 12. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 12.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Consejera, pido explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna explicación de voto más?

SR. MEDRANO MARTÍN: ¡Ay! Perdón, señora Presidenta. Gracias y perdone. Bien hemos votado en contra de la Sección, además de porque no se nos ha aprobado ninguna enmienda y que

ya sabíamos el resultado, por varias razones. Primero creemos que los instrumentos no son, porque se llamen de una manera o de otra, no es el objetivo de una política económica; lo que funciona, son los presupuestos que se dedican y los planes y proyectos. Y en este sentido creemos, que las enmiendas nuestras eran priorizar y demás.

La opacidad. ¡Miren! Nos gustaría creer lo que dice el Consejero. El problema es, que hoy en día no tenemos información sobre las subvenciones que se dan, ni a quién se dan, ni cuánto se dan. Y nos preocupa sobremanera el criterio que se ha dicho de traje a medida. Es decir, cuando se habla de traje a medida, eso sí que es preocupante, y eso sí que puede dejar traslucir un cierto amiguismo a quién se dan y cómo se dan. Y sobre todo nos preocupa una cosa. ¡Mire! La diferencia entre antes y ahora, señor Ruiz-Alejos, en la política económica, y se lo dije el año pasado y se lo digo éste... Antes con subvenciones sin dinero venían empresas, y ahora no vienen. Y ahora las subvenciones hay que darlas para que se mantengan, no para que vengan. Ésa es la desgracia, y de su política.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Pasamos a la votación del articulado.

Artículo 1. ¿Votos a favor del artículo 1? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 1.

Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 2.

Al artículo 3 hay una enmienda, la número 27. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Votamos el artículo 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 3.

Artículo 4 no hay enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 4.

Al artículo 5, enmienda número 46. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Votamos el artículo 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 5.

Artículo 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 6.

Artículo 7. Enmiendas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 1 y 2. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las

enmiendas 1 y 2.

Del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas números 28 y 29. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 28 y 29.

Enmienda número 30. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Votamos el artículo 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 7.

Artículo 8. Enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 48. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 3.

Votamos el artículo 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 8.

Artículo 9. Enmienda número 49, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? Aprobada

por unanimidad.

Enmienda número 4, del Grupo Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el artículo 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 9.

Artículo 10. Enmienda número 50, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 50.

Enmiendas 5 y 6, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 5 y 6.

Enmiendas 31, 32 y 33, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 31, 32 y 33.

Votamos el artículo 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el ar-

título 10.

Artículo 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 11.

Artículo 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 12.

Artículo 13. Enmienda número 51, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 51.

Enmiendas 7, 8, 9 y 10, del Grupo Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 34, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Votamos el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el ar-

tículo 13.

Artículo 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 14.

Artículo 15. Enmienda número 11, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el artículo 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 15.

Enmienda 52, al artículo 16, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 52.

Artículo 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Artículo 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 17.

Enmienda 53, al artículo 18, del Grupo Parla-

mentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 53.

Votamos el artículo 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: A los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 no hay enmiendas. Los votamos conjuntos, salvo que se pida votación separada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Artículo 25. Enmiendas 35 y 36, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Artículo 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 25.

Enmienda número 12, al artículo 26, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda 37, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Votamos el artículo 26. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 26.

Enmienda número 13, al artículo 27, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 13.

Artículo 27. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 14, al artículo 28. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Votamos el artículo 28. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 28.

Artículos 29 y 30, sin enmienda. Votamos conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 29 y 30.

Artículo 31. Enmienda número 15, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Votamos el artículo 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 31.

Artículo 32. Enmienda número 16, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 16.

Artículo 32, votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 32.

Artículos 33 y 34, sin enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 33 y 34.

Artículo 35. Enmiendas 54 y 55, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Artículo 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 35.

Artículo 36. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 36.

Enmienda 56, del Grupo Parlamentario Riojano, al artículo 37. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 56.

Enmienda número 17, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 17.

Artículo 37. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 37.

Artículos 38, 39, 40 y 41. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los

artículos 38, 39, 40 y 41.

Enmienda número 39, al artículo 42, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Artículo 42. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 42.

Artículo 43. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 43.

Artículo 44. Enmienda 18, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 40 y 41, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Artículo 44. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 44.

Artículos 45 y 46. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 45 y 46.

Enmienda 19, al artículo 47, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Artículo 47. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 47.

Enmienda número 20, de Izquierda Unida, al artículo 48. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Artículo 48. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 48.

Enmienda número 57, al artículo 49, del Grupo Riojano. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Artículo 49. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 49.

Enmienda 21, al artículo 50, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Artículo 50. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Artículo 51. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 51.

Enmienda 22, al artículo 52, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Artículo 52. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 52.

Enmienda 42, del Grupo Socialista, al artículo 53. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Artículo 53. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 53.

Artículo 54.Nuevo. Enmienda número 58, del

Grupo Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Artículo 54.Nuevo. ¿Votos a favor?... ¡Ah! No. No.

Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta.

Disposición Adicional Sexta. Enmienda 59, del Grupo Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Disposición Adicional Sexta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Disposición Adicional (nueva). Enmienda número 23, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 43, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la votación de las Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Vo-

tos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

Exposición de Motivos. Enmiendas números 44 y 45, de Grupo Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 24, 25 y 26, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Pasamos al segundo Proyecto de Ley, dentro del apartado primero, debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

En primer lugar presentación del Dictamen. El desarrollo del debate será como hemos venido haciendo el debate de Presupuestos -por no leerlo-, así como se aprobó en Portavoces.

Para la lectura del Dictamen tiene la palabra... Señor Ceniceros, tiene la palabra.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión Institucional, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 22 de octubre. El día siguiente, 23 de octubre, la Mesa de la Cámara acuerda su calificación, admisión a trámite, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación y la apertura del plazo de enmiendas. El 26 de octubre se publica el Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de esta Diputación. De conformidad con el calendario de tramitación del Proyecto de Ley, aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces el 28 de octubre, el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad finaliza el 13 de noviembre, y el de enmiendas parciales el 18 de noviembre. El 13 de noviembre el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad, que se califica por la Mesa de la Comisión Institucional el mismo día. Se rechaza en sesión plenaria celebrada el 19 de noviembre.

Las enmiendas parciales, presentadas el 18 de noviembre, se desglosan de la siguiente forma: Diez del Grupo Parlamentario Socialista, tres del Grupo Parlamentario Riojano y trece del Grupo Parlamentario Popular. La Mesa de la Comisión Institucional en reunión del 19 de noviembre califica y admite a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas. La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Régimen de la Administración Pública, en reunión celebrada el 30 de noviembre, aprueba dos enmiendas de corrección técnica y las presentadas por el Grupo Popular, rechaza las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y el Partido Riojano, que se mantienen para su defensa en Pleno, y se publican el día 3 de diciembre. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ceniceros.

Propongo el mismo debate, debatir todas las enmiendas y votar después todo conjunto.

El Grupo Parlamentario Riojano tiene presentadas las enmiendas número 11 al artículo 11, la 12 al artículo 12, y la 13 al artículo 13.

SR. VIROSTA GAROZ: Bien. Gracias, señora Presidenta. Seré breve. En primer lugar, hay una enmienda del Grupo Socialista respecto a la equiparación de los profesores del Conservatorio de Música que nosotros la apoyaremos, puesto que además hemos presentado otra enmienda similar, sólo que lo hemos hecho al capítulo de gastos; pero que quiero hacer hincapié en ella, porque es una enmienda coincidente con otra nuestra.

Y respecto a las enmiendas que nosotros hemos presentado, hemos presentado a una parte

solamente de esta Ley, al tema del transporte. Porque en el debate de totalidad de esta Ley nosotros pedimos explicación sobre este artículo de esta Ley de Acompañamiento, y he de reconocer que las explicaciones dadas por la Consejera no lograron evitar las sospechas que este Grupo Parlamentario tenía y sigue teniendo respecto a este artículo de la Ley de Acompañamiento. Porque crear una línea interurbana, que es lo que parece ser que pretende en realidad este artículo, crear una línea interurbana que una los pueblos periféricos de Logroño entre sí y a la vez los una con la capital, y que este servicio puede hacerse en autobuses urbanos para que el servicio sea más rentable, es decir, en autobuses que puedan transportar viajeros sin la obligatoriedad de ir sentados y que a la vez puedan transportar mayor número de viajeros que los servicios interurbanos, es algo que a nuestro juicio siempre podría haberse hecho. Es decir, crear un servicio de autobús urbano que circule constante y periódicamente entre Logroño, Villamediana, Alberite, Lardero y Logroño nuevamente, es factible hacerlo sin necesidad de esta norma específica. De hecho, con Lardero viene desarrollándose este sistema de comunicación desde hace muchos años. Yo creo que, o creemos nosotros que hubiese bastado, con haber llegado a un acuerdo con las líneas que actualmente ostentan las concesiones de ese tráfico de viajeros, con ese acuerdo, podía haberse hecho. Incluso es fácil que a los actuales concesionarios les hubiese interesado incrementar esos servicios, siempre y cuando se les hubiese autorizado a realizarlos con los autobuses apropiados -como he dicho antes, los autobuses urbanos, no interurbanos- y efectuando un cierto número de paradas dentro de la capital, para que de esa manera el servicio fuese adecuado y además el negocio hubiese sido rentable. Es fácil que les hubiese interesado a los actuales concesionarios, hacer ese servicio. Y además de esa forma hubiésemos generado eso que el Partido Popular tanto defiende, que es la libre competencia entre diferentes empresas, de manera que los vecinos de Lardero o de La Estrella hubiesen podido elegir entre el medio de comunicación urbano o el interurbano procedente de Alberite o procedente de Villamediana.

Pero eso que nunca se ha hecho, tampoco pretende hacerse ahora con esta Ley. Yo diría, que

lo que ahora se pretende hacer es todo lo contrario. No se pretende potenciar los servicios existentes, porque lo que se pretende es generar un nuevo servicio. Y tampoco se pretende aumentar la competencia, porque uno de los objetivos de la Ley es abrir o establecer la posibilidad de rescatar las líneas a los actuales concesionarios. Es decir, no va a haber más líneas. Serán las mismas líneas, pero en distintas manos, con distintos propietarios. Y eso es lo que nosotros creemos que va a pasar, y por lo tanto es lo que creemos que el Partido Popular está buscando con la aprobación de esta norma. Primero, el transporte de viajeros entre Logroño y los pueblos limítrofes va a cambiar de concesionario, se le quitará la concesión a unos empresarios y se les dará esas mismas concesiones a otro empresario. Y atiéndanme Señorías, que he dicho otro empresario en singular. No hablo en plural, hablo en singular, y por algo lo hablo así. Y, en segundo lugar, a este nuevo empresario se le autorizará a realizar el servicio, con los vehículos apropiados y con las paradas pertinentes dentro de la capital, para que el negocio le sea rentable; cosa, que nunca se les permitió a los actuales concesionarios. Esto Señorías que nosotros estamos denunciando, yo creo que es suficiente motivo para oponernos a esta norma, o a este artículo o a esta Ley, que ustedes quieren aprobar.

Pero es que además quedan todavía muchas más cosas por aclarar. A los actuales concesionarios el único derecho que la Ley les reconoce, es el derecho a ser escuchados antes de que se les rescate la concesión. ¡Ése es todo el derecho que se les reconoce! Cuando la Ley dice: "En aquellas zonas que precisen de una necesaria coordinación de los transportes públicos, la Comunidad Autónoma podrá autorizar un régimen específico del transporte de viajeros". No sabemos nadie a qué zona nos estamos refiriendo, ni sabemos los kilómetros que pueden abarcar cada una de estas zonas. La Ley, a nuestro juicio Señorías, está hablando con una ambigüedad tremenda. Supongamos que se están refiriendo a Logroño, supongamos que es Logroño lo que está "in mente" de todos el poderla convertir en un área metropolitana con un transporte circundante, ¿pero hasta dónde va a llegar el nuevo transporte y, por tanto, la concesión que se le va a dar al nuevo transportista? Es decir, ¿ese transporte va a llegar a Villamediana, o

va a llegar a Murillo también? ¿Ese transporte va a llegar a Lardero o a Alberite, o va a llegar también hasta Albelda? ¿Qué concesiones son las que se le van a dar al nuevo transportista?

Y por último Señorías hay una cuestión, que a nosotros nos preocupa tremendamente. Alguien -y esto es una afirmación que hago desde esta tribuna consciente de la gravedad de la misma-, alguien, era conocedor de que esta norma iba a dictarse. Alguien ha estado haciendo las inversiones adecuadas para estar colocado en situación de privilegio, cuando esta norma entre en vigor. Sinceramente creemos, que alguien ha tenido una información privilegiada respecto a este asunto. ¡Sinceramente!

Y Señorías, esta norma está generando desconfianza, está generando preocupación dentro del sector. Y esta norma va a generar conflictos y visitas a los tribunales de justicia. Y va a generar conflicto, porque es una Ley con trampa, es una Ley que no busca el interés general, sino que busca el interés particular de un empresario concreto. Es una Ley que no facilita la libre competencia, sino todo lo contrario. Posibilita el monopolio del transporte urbano en determinadas zonas. Es una Ley que para defender los intereses de un empresario concreto va a causar graves perjuicios a otros empresarios pequeños de esta región, que se verán obligados a litigar para defender sus derechos adquiridos. Esto más que una Ley a nuestro juicio parece la culminación de un proyecto empresarial, y no sólo por el espíritu de la Ley, sino por la autoría de la misma. Yo estoy casi, estoy convencido... No casi, estoy convencido, de que esta Ley ha sido más hecha en despachos empresariales, que en despachos políticos o funcionariales.

Por todo ello Señorías, y porque es una Ley que en el espíritu de la misma lleva impreso el nombre y apellidos de algún empresario, por todo ello les pido Señorías, o que acepten las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario, por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano a fin de salvaguardar los intereses de los actuales concesionarios, o que retiren este artículo de esta Ley y vuelvan a presentar ante esta Cámara una norma amplia, general y consensuada fundamentalmente con el sector, y que pueda debatirse abiertamente; no un artículo que viene en una Ley de acompaña-

miento de rondón, que se cuele sin que genere ningún beneficio en términos generales, y única y exclusivamente se está buscando el beneficiar a un empresario particular y muy concreto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Voy a defender las enmiendas 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 10. Las enmiendas se refieren a dos bloques temáticos. El primero de ellos no por reiterado deja de ser importante, y se refiere a la aplicación de la capacidad normativa en relación con el I.R.P.F. Quiero reiterar los tres argumentos fundamentales, o los cuatro argumentos fundamentales por los que el Grupo Socialista se opone a este articulado, y que son, en primer lugar, que la aplicación de la capacidad normativa está favoreciendo de hecho la implantación en España de un federalismo competitivo en lugar del federalismo cooperativo, que es a nuestro juicio el que más se acomoda al espíritu de la Constitución, sin que el otro esté al margen de la Constitución. Queremos saber, y lo hemos pedido reiteradas veces, si el Partido Popular está decidido a fomentar de hecho y que nos diga, si su modelo autonómico es precisamente el camino hacia ese federalismo competitivo -digamos Suiza, digamos Estados Unidos-. Si está, que nos lo diga, porque sabremos clarísimamente que está sometiéndose a lo que en estos momentos predica a ultranza una y otra vez Convergencia i Unió. En segundo lugar nos parece, que tergiversa la función social redistributiva que tiene el I.R.P.F., y que es el instrumento fundamental que tiene el Gobierno de la nación para realizar políticas sociales del carácter que sea; pero es un instrumento, que poco a poco se le va quitando. Si lo que se pretende es que el Estado, el Gobierno de la nación, no tenga instrumentos de redistribución de la riqueza, del bienestar, será por aquello de, menos Estado, y entonces estaríamos clarísimamente ante una política neoliberal. Por último nos parece, que esto no es responsabilidad fiscal en el caso concreto de la aplicación de estos dos, de estas dos finalidades; porque se trata no de presentar el lado feo -diríamos- de

governar, como es recaudar impuestos, sino que supone una bajada de impuestos. Y, por último, la cuarta de las razones es, porque nosotros creemos que las finalidades, como son la promoción de la vivienda para los jóvenes o la promoción del desarrollo rural, tienen otros métodos y otros instrumentos. Y nos parece que manteniendo esas mismas finalidades, que es a lo único que se nos responde en todas las respuestas parlamentarias que se han planteado en este sentido, existen otros instrumentos y aplíquense.

El segundo bloque de enmiendas, en concreto la enmienda 4 y la 10, se refieren al profesorado del Conservatorio. Ha habido reiteradas afirmaciones por parte del Consejero y por parte de miembros del Partido Popular de que no renunciaban, no renunciaban a algo que se había pactado anteriormente. Que sí que tenía sus dificultades, pero que las dificultades están para ser solucionadas, y que era una previa integración del Conservatorio en la Red de Conservatorios del M.E.C., para que una vez asumido previamente por el Ministerio de Educación y Cultura se transfiriese así a la Comunidad Autónoma. Esto no se ha realizado. Se nos puede decir, como se ha insinuado, que dentro del dinero -superabundante por lo visto, según el Partido Popular- de la transferencia en educación no universitaria, está contenida ya la homologación económica del profesorado del Conservatorio. Pues bien. ¡Realícese! Realícese.

Pero ése no es el principal, la principal preocupación de los profesores del Conservatorio -con ser importante y con ser un punto de vista que me parece lógico que defiendan ellos a través de los sindicatos, cuál es la homologación salarial-, sino que al mismo tipo de trabajo y a la misma dedicación, haya una misma retribución salarial. El problema está, en que a partir del 1 de enero en nuestra Comunidad va a haber dentro de los conservatorios dos tipos de profesores, unos de ellos dentro de la LOGSE y otros al margen de la LOGSE. Nosotros creemos que lo que pretende todo el colectivo de profesores del Conservatorio, que es su integración en el Cuerpo de Profesores con las escalas correspondientes que se contemplan en la LOGSE, nos parece legítimo. Ahora bien. Sabemos que este problema plantea algunas dificultades de carácter jurídico. Lo que nosotros pedimos es, que esos problemas de carácter jurídico se solucionen. Exis-

te, existe, y lo saben sus Señorías, un dictamen y un estudio bastante exhaustivo de cuáles son los métodos para ello. Nosotros presentamos el primero de los pasos que hay que dar. Y el primero de los pasos es que se cree dentro de los cuerpos que contempla la Ley de Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma en el Cuerpo, el Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial, las dos escalas; la Escala de Profesor de Música y Artes Escénicas y de Catedrático de Música y Artes Escénicas. Y como segundo paso presentamos, hemos presentado ya a la Cámara una Proposición no de Ley, para que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con el Gobierno de la nación, proceda a la integración de estos profesores en los cuerpos que contempla la LOGSE.

Esto es prácticamente lo mismo que se ha hecho en otras Comunidades. Se hizo ya en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año 92 con los profesores del Conservatorio de Navarra, "de acuerdo con el Gobierno de Navarra se integra en el Cuerpo de maestros, profesores, etc., etc.", aparece. Es decir, este acuerdo. Y lo mismo con el Gobierno de Canarias, en el Boletín del 19 de noviembre del año 97. Es decir, existen estos precedentes, existe el camino jurídico para poderlo hacer. Entonces lo que nosotros pedimos es que se comience a andar en este sentido, y se fomente el que el profesorado del Conservatorio tenga el horizonte de una integración, de una situación económica y jurídica aceptable, igual, no discriminatoria, para que siga contribuyendo en la calidad de la enseñanza musical que tuvimos ocasión de ver y escuchar el día pasado en este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Enmiendas 1, 3 y 5. Tiene la palabra, señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí, señora Presidenta. Bien. Después del resultado de las votaciones de la anterior Ley, la verdad es que uno viene a defender estas enmiendas con pocas posibilidades de convicción respecto al resultado a obtener al final de la misma. Esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas es una forma de legislar, que sencii-

llamente se haya producido con anterioridad por otros Gobiernos o por éste, sencillamente es una forma de legislar anómala. Creo que se puede algunas veces utilizar lo que se ha denominado la Ley de Acompañamiento para intentar modificar puntualmente o concretamente algunos aspectos de alguna Ley, y, por lo tanto, adecuarla a una situación, y que no fuera por el procedimiento habitual de un nuevo Proyecto de Ley para modificar algo, concreto, pequeño, de poca importancia; pero lo cierto es que se está utilizando cada vez más, o bien para sustituir verdaderos Proyectos de Ley, o bien, en algunos casos y sobre todo en el ámbito nacional -tenemos ahora dos pruebas fundamentales-, para en la oscuridad, en la nocturnidad y en la alevosía, introducir algunas enmiendas de hondo calado.

Bien. El Grupo Parlamentario Socialista... Las enmiendas algunas son de forma, pero evidencian yo creo una improvisación legislativa en el ámbito diríamos del Gobierno enorme. Una es, donde dice: "Capítulo I. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas". Teniendo en cuenta que alguno de los artículos que contiene no se corresponde con ninguna normativa del I.R.P.F., consideramos que se debe cambiar ese concepto, o -es otra fórmula- cambiar diríamos el artículo, y buscar otro titular. Nosotros lo modificamos.

Hay otra enmienda, que es en la Exposición de Motivos, que establece -diríamos- un poco el contenido y la filosofía antes expuesta por este Portavoz, que es -ustedes si quieren la aprueban y si no quieren no la aprueban-, a mí me parece que es, de una improvisación legislativa casi vergonzosa el que este párrafo, el primer párrafo de la Exposición de Motivos de esta Ley, diga lo siguiente: "La presente Ley establece determinadas reformas en el ámbito tributario y de gestión económica y patrimonial, al objeto de adecuarlas de forma expresa al ordenamiento jurídico vigente, como consecuencia de la experiencia acumulada en el período en que han estado vigentes." Incluso la redacción, si alguno tiene alguna inclinación desde el ámbito lingüista, yo creo que es inadecuada. Lo que dice formal y de fondo, es inadecuado. Si quieren no la acepten, pero me parece que es la expresión de todo lo que contiene esta Ley.

Otra forma de actuar que ha tenido el Gobierno en el anterior Proyecto de Ley, ya Ley, que

hemos debatido y que viene también en este Proyecto de Ley, es el siguiente. Es la forma de que una Ley del año pasado, de la Ley de la Agencia de Desarrollo, ustedes no aceptaron una enmienda que proponía la oposición, en que decía esa enmienda -y está en el Archivo y Documentación de este Parlamento-, decía claramente, que se tenían que referir todas las actuaciones de la Agencia de Desarrollo al ámbito de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y ustedes la rechazaron. Bien. Ahora va y resulta que ustedes lo que hacen es modificar la Ley para cambiarlo y darnos la razón, que entonces no nos la dieron. Y la segunda enmienda es al revés. El Partido Socialista presentó una enmienda, la 94, a esta Ley de Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, fue aceptada, fue aceptada por todos los Grupos Parlamentarios por unanimidad, y ahora resulta que ustedes nos la modifican un año después, porque entienden no sé qué fundamentos, que todavía no han exhibido ninguno. Por lo tanto, a mí me parece que es también una forma diríamos de gobernar.

Ustedes en la anterior Ley han conseguido, nos han dicho, ¡bueno! En vez... 65.000 millones susceptibles de cambiar, de modificar. Bueno. Ustedes a través de las enmiendas que han aceptado, han cambiado 5 millones de pesetas. No sé si han hecho el cálculo. 5 millones después de todas las enmiendas que han aceptado, es lo que ha conseguido la oposición modificar de un presupuesto de 65.000 millones de pesetas. ¡Pues bien! Yo les digo más. Posiblemente de las enmiendas aceptadas, de esa docena de enmiendas aceptadas, no se cumpla ninguna, porque posiblemente dentro de un tiempo vuelva a traernos el Gobierno alguna modificación, respecto a lo que hoy el Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor.

Hay otra enmienda que habla de la transitoriedad de la Ley y habla de la propuesta, y así quiero defender también el sentido del voto que va a tener el Grupo Parlamentario Socialista respecto a las enmiendas del Partido Riojano. ¡Miren! Yo no sé si don Leopoldo Virosta, cuando les decía a ustedes lo que les decía, tenía razón en lo que decía. Lo cierto, lo cierto es, que lo parece, lo parece. Esta Ley, que es una Ley dentro de una Ley, tiene un fondo en que el Grupo Parlamentario Socialista puede estar de acuerdo. Es decir, el

crear un concepto de la metropolitana. Yo creo que lo hemos expresado, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista, esa percepción de Logroño con municipios de alrededor de Logroño y que el carácter en estos momentos de transporte interurbano se pueda concebir de carácter urbano... Hasta ahí de acuerdo, y es lo fundamental. Bien. Y es lo fundamental digo. Pero creo que la forma de regularlo, no es a través de tres artículos en una Ley de Acompañamiento. Creo que además no se ha consultado lo suficiente, y eso es seguro y contrastable, no se ha... Cuando digo lo suficiente, es que no se ha consultado. No lo suficiente, es que no se ha consultado para sacar este Proyecto de Ley adelante. Y creo que se incurre -diríamos- en un desprecio -diríamos- de diálogo o de consulta, sino se incurre en algo grave, y que yo creo que se tendrían que aceptar las enmiendas del Partido Riojano en ese sentido. Creo que quedan desamparados a través de esta Ley derechos de terceros. Creo que quedan en una situación al menos de voluntad política, la voluntad política que expresan los artículos de esta Ley, es una clara preponderancia de unos respecto a otros. Y eso es la concepción de una norma de justa o injusta. Y a mí me parece que si lo que quieren ustedes determinar en la Ley es una posible regulación del transporte urbano alrededor de Logroño, ¡determinenla! ¡Si estamos de acuerdo! ¡Si creo que todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo! ¿Por qué no lo hacen cabalmente? ¿Por qué no lo hacen con una exposición? ¿Por qué no lo hacen de la forma que dicen que hacen la política, que es a través del diálogo con los Grupos Parlamentarios, si en el fondo estamos de acuerdo? ¿Por qué aparece un artículo 11 en el que dicen, que, "será transporte interurbano, o urbano...", y ponen ustedes una generalidad, que se puede considerar transporte urbano según el artículo 11 de ese Proyecto de Ley el transporte de Villoslada a Logroño? Igual. Si por razones económicas o sociales... Sí, sí. No hay, y lo digo. Está absolutamente expresado con una generalidad enloquecida. Pero es que el problema está sencillamente en que hay derechos, y saben ustedes que hay derechos de otras o de varias -diríamos- empresas de transporte, que creo que en este momento quedan desprotegidas. Por lo tanto si ésta no es su intención, modifiquen y acepten las enmiendas. Esto es una

cuestión yo creo, que queda claramente evidenciada en el texto de la Ley.

Solamente decir una última reflexión después de todo este debate. Yo creo que aquí al Grupo Parlamentario Socialista después del debate habido hoy, le queda un cierto amargor. Pero el cierto amargor no es, no lo crean... Podemos estar acostumbrados todos los Grupos Parlamentarios, porque nuestras enmiendas han sido castigadas no solamente con la indiferencia, ni con el voto en contra, sino fundamentalmente por dos cuestiones. La primera es, que el voto negativo puede doler, pero sobre todo lo que duele es el talante mostrado en algunos casos por sus Señorías a la hora de defender sus posiciones. Porque ya no son argumentos sabidos y resabidos, sino que normalmente es que nos arrojan nuestras enmiendas a la cara. Es decir, que ya no es que se vote en contra, sino sencillamente que hay un talante enormemente despreciativo en la defensa de sus posiciones. Nos gustaría que al menos estos debates con el resultado que fuera, tuvieran al menos algo de enriquecedor, que sería adivinar las posturas en cada una de las Secciones que tienen, y cuáles son las orientaciones. Pero lo cierto es que como no hay planificación, pues las orientaciones posiblemente se tienen también que improvisar, y luego vienen los problemas de que si unas enmiendas u otras enmiendas pueden tener características de localismo o no localismo. Desde luego si hubiera un Plan de Carreteras -¿verdad, señora Consejera?-, el II Plan éste prometido, es difícil que se prestaran las enmiendas de unos u otros Grupos a localismos. Sencillamente habría unos criterios y unas prioridades y habría por lo tanto una referencia a la hora de hacer una política, y los demás de defenderla o atacarla respecto a una planificación. Pero como no la hay, pues entonces desde luego la arbitrariedad como mínimo -deberá de entender- aumenta.

Éstos -diríamos- son los ámbitos de reflexión, con un último... No digan luego que hay diálogo. Digan lo que quieran. Digan, que el Proyecto que vamos a aprobar de Ley, éste y el anterior, es el mejor para los intereses de los riojanos, el mejor para el Gobierno del Partido Popular, el mejor para sus resultados electorales, para lo que quieran; pero no digan, que ejercitan el diálogo. ¡El diálogo no! Porque hay veces que dicen ustedes: "El diálogo... Es que para que dialoguen dos, tiene

que haber al menos dos partes y la voluntad de las dos partes." Es que en el ámbito presupuestario hay posibilidades y hay escenarios. Y las posibilidades y los escenarios en este ámbito han sido, fuera del ámbito parlamentario, ¡ninguno! En el ámbito de las Comisiones decir: "Todas las enmiendas de la oposición que pasen al Pleno que habrá un momento en el Pleno igual de aceptar algunas enmiendas." Se hace única y exclusivamente para que estas enmiendas puntuales, teóricas y pequeñas no se acepten allí, y aquí no adquieran el titular de prensa de que no se acepta ninguna. Y luego hay este momento de diálogo, que también queda desperdiciado. Por lo tanto, diálogo desde luego ninguno. ¡Ninguno! Menos que nunca. ¡Menos que nunca!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

¿Turno en contra?

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. Venía sonriéndome, porque -como me recordaban algunos de mis compañeros de la Cámara- teníamos otra vez que sacar el pañuelo al que nos referíamos en el Debate de la región; porque efectivamente señor Pérez acaba los debates de este tenor, no voy a decir llorando, pero sí casi gimiendo. En este caso diciendo, "que les arrojamos las enmiendas a la cara." Pues lamento... No voy a endulzarle la dinámica parlamentaria, sino que además me cabe, me cabe el señalar, que voy a poner la guinda de amargura en este debate; porque este Grupo Parlamentario no puede, no puede -y recalco el verbo-, no puede aprobar las enmiendas que ustedes han presentado a esta Ley -en general a los Grupos de la oposición-, a esta Ley de Acompañamiento. Pero eso sí, sí que voy a hacer algunas reflexiones previas, antes de adentrarme en el contenido de las enmiendas.

Desde el Partido Popular tenemos la entera satisfacción y el orgullo de que este Proyecto de Ley de Presupuestos, esta Ley de Acompañamiento y Proyecto de Ley de Presupuestos, se acomodan efectivamente a nuestro programa político, y tenemos la certeza de que es enteramente satisfactorio para el conjunto de los riojanos. Usted lo ha dicho, y nosotros lo suscribimos. Y no voy ahora mismo en esta tribuna a recordar ejemplos de diá-

logo en anteriores etapas. No voy a recordarlo, porque no creo que sea cuestión ahora mismo de arremeter con ejemplos del pasado -que seguro que usted lo tiene en la memoria-. Pero, ¡insisto! Nos cabe la responsabilidad de gobernar desde la mayoría, y nosotros hemos admitido las enmiendas que tenían sentido y coherencia con respecto al modelo de región que nosotros propugnamos. Y en eso no le quepa la menor duda. Si hubiera habido alguna enmienda que pudiera mejorar mínimamente ese proyecto, la hubiéramos incorporado. Ustedes me parece, que no pueden decir lo mismo de etapas anteriores. Así es.

En cuanto a la Ley de Acompañamiento, en cuanto a la Ley de Acompañamiento señalar un ejercicio memorístico inicial, que el empleo de esta fórmula jurídica, la Ley de Acompañamiento, no es el Partido Popular quien la inició, quien la puso en marcha, ¡sino que -como usted reconoce! fue el Partido Socialista allá por los años ochenta! Y decir... Emplear un argumento en clave nacional, concretamente la incorporación de una enmienda en el Senado, que es una Cámara tan legítima como el Congreso para aprobar enmiendas, decir que se ha aprobado, que se va a aprobar una enmienda con nocturnidad, es faltar a la lealtad institucional, porque el Senado es legítimo para aprobar cualquier enmienda. Me imagino que iban por ahí, iban por ahí los tiros. En cualquier caso, esta Ley de Acompañamiento se acomoda estrictamente a la doctrina del Tribunal Constitucional, que ya la tiene sentada sobre el contenido y el alcance que tiene que tener una Ley de Acompañamiento, y, si no, díganos en qué nos apartamos de esa doctrina, en qué nos apartamos mínimamente del marco legal que a todos nos vincula. No van a poder decir nada de eso, no... Quiero decir, quiero situar jurídicamente de manera inicial el debate. Esta Ley de Acompañamiento se acomoda al marco legal.

¿Y por qué no vamos a votar a favor de sus enmiendas? Por tres razones. La primera, porque nos aparta del modelo autonómico en el que nosotros creemos para La Rioja, y en general para el resto de las Comunidades Autónomas. Y en ese ejercicio responsable del modelo autonómico nosotros apostamos por el desarrollo normativo, concretamente a través de los tramos cedidos en el I.R.P.F. No vamos a reproducir el debate. Pensa-

mos que los dos aspectos que se abordan en la Ley, vivienda joven y apoyo para la vivienda en el medio rural son satisfactorios, y se ajustan a una realidad, a una realidad riojana. Y dentro de ese conjunto de medidas, que podrán ser..., podrán haber otra serie de medidas, pero hoy por ejemplo en este paquete de medidas, junto a otras emprendidas por el Gobierno nacional, lo cierto es que en estos momentos en La Rioja el I.P.C., el poder adquisitivo de los riojanos -y podrá decirme que no tiene nada que ver el Gobierno regional en esto; algo tendrá que ver-, junto a otras medidas, está contribuyendo a que el poder adquisitivo de los riojanos -por ejemplo hoy- sea mayor, porque el I.P.C. nos está siendo últimamente favorable. ¡Y esto es una buena noticia! Esto es reciente, y es favorable para los riojanos. En segundo lugar, porque sus enmiendas son semánticamente incorrectas en algunas de las cuestiones, y algunas me atrevería a subrayar que son hasta cómicas. Y en tercer lugar, porque pensamos que jurídicamente son desde cualquier punto de vista inviables.

Y me voy a detener en los dos aspectos que han ocupado la mayor atención de sus Señorías, la cuestión del transporte, y la cuestión de los profesores del Conservatorio. En cuanto a la cuestión de transporte señalar inicialmente, que el marco que se establece en la Ley de Acompañamiento, el marco legal -en primer lugar-, está redactado no por ningún empresario, está redactado por funcionarios de la Comunidad Autónoma y por funcionarios del Ayuntamiento de Logroño. Pero ¡aún más! Los términos de esa Ley de Acompañamiento provienen de una petición de dos Ayuntamientos, de Villamediana y de Alberite, además del de Logroño. ¡Luego la iniciativa es municipal! Es decir, que jurídicamente a mí me merece todo el respeto del mundo el que haya sido redactado por funcionarios habilitados a tal efecto. ¡No está redactado por ningún empresario! Está redactado por funcionarios que por una presunción de legalidad yo creo y estoy seguro, que se acomodan al marco legal. ¡Y basta ya de sembrar sospechas! Basta ya de sembrar sospechas, si no hay una denuncia clara al respecto. A mí, a este Portavoz le merece todo el respeto del mundo la redacción legal presentada, porque está hecha por funcionarios que merecen -insisto- todo mi respeto, profesional, político y administrativo. ¡Así está! Y si no

díganos, en qué y a quién beneficiamos.

De cualquier forma, ese conjunto de medidas de transporte, ese conjunto de medidas que en estos momentos tenemos ocasión de debatir, ¡persiguen un interés clarísimo! El interés que es, beneficiar al mayor número posible de viajeros. Y no estamos hablando de términos de rentabilidad empresarial, bien al contrario; lo que se persigue precisamente es, favorecer al mayor número posible de población, acercar mejor los servicios, en este caso a un número de poblaciones concretas del extrarradio. Ésa es la aspiración. Y un conjunto de medidas que por otra parte, por otra parte, se ajustan a la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre; Ley que entró en vigor, con posterioridad a la situación que aquí se describía sobre Lardero. Luego también legalmente esa situación tiene acomodo en otras circunstancias, es decir, que es perfectamente viable y legal.

No se quita ninguna concesión a nadie, bien al contrario. Si ustedes tienen la molestia de leerse pormenorizadamente el texto que aquí aprobamos, no se trata de eso. Se trata -insisto-, de brindar un servicio bajo los prismas de objetividad y eficacia administrativa. ¡Y desde el diálogo! Porque desde el diálogo es abordar una iniciativa, cuando han sido los Ayuntamientos beneficiarios quienes lo han reclamado. Yo creo que eso es atender una responsable solicitud municipal y buscar un acuerdo entre los Ayuntamientos afectados, para favorecer al mayor número posible de riojanos; porque esta Ley tiene vocación de poder atender a toda La Rioja, si bien ustedes estaban pensando en algún caso en concreto.

La otra cuestión, lo de los profesores del Conservatorio de Música... Bien, señalar -como ya lo hemos comentado en otras ocasiones- que este Partido -y hablo por boca del Consejero que ya tuvo ocasión de expresarse en estos términos- ha señalado, que la aspiración política es procurar una pronta resolución de ese ajuste administrativo que se pueda producir en la situación de estas personas. Ésa es la vocación, ésa es la aspiración política. Pero dicho esto hay que buscar un acomodo, de acuerdo con el marco legal; un acomodo administrativo de la forma más óptima posible, y siempre buscando la permanencia en la solución. Porque ustedes proponen aquí unas enmiendas que no voy a dudar que sean viables jurídicamen-

te, pero no son las únicas viables, no son las únicas viables. Hasta tal punto que el propio catedrático al que recabaron informe los afectados, tampoco plantea una solución unívoca al problema, no hay una solución unívoca. Desde un ejercicio responsable de gobierno de lo que se trata es, de buscar una solución permanente y la más eficaz desde el punto de vista jurídico. ¿Para qué? Precisamente para en un futuro evitar conflictos de funcionarios o conflictos laborales. Es muy fácil sembrar polémica y plantear demagogias desde esta perspectiva, pero nosotros lo que hacemos es plantear el camino correcto desde el punto de vista administrativo, y por eso no vamos a aprobar las enmiendas. Porque además pensamos que a nivel inmediato, a nivel inmediato, el Gobierno regional ya está tomando medidas al respecto; hasta tal punto que ya se han dirigido escritos al Ministerio de Educación, a fin de procurar un asesoramiento y una solución al conflicto persona a persona. ¡Así es! Yo he tenido ocasión de comentárselo directa y personalmente a los afectados en este caso. Y a nivel regional señalar que hay un cauce inmediato, que es la Mesa general de negociación, en la que también se tiene que abordar y solucionar esta cuestión. Ésos son los cauces administrativos. Pero -insisto- la vocación, el compromiso político, es buscar una solución a este posible desajuste como consecuencia de las transferencias o de la situación que venían padeciendo estas personas.

Señora Presidenta, por mi parte esto es todo. Insisto y acabo como he empezado, desde la certeza de que este Presupuesto es el mejor presupuesto que podemos tener para el conjunto de los riojanos, y con la certeza -y téngalo usted seguro señor Pérez, téngalo usted por cierto- que si hubiéramos encontrado enmiendas que pudieran ser incorporadas porque mejoraban el proyecto, no hubiéramos tenido ningún reparo en haberlo hecho así, en incorporarlo. Desdichadamente no ha podido ser así.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Vamos a proceder a la votación, finalizado el debate de la Ley, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Votamos la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos

en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 7, del artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La enmienda número 7, al artículo 1.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 7, al artículo 1.

Votamos el artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 1.

Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 2.

Enmienda número 8, al título del Capítulo 2. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el artículo 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 3.

Enmienda número 9, al artículo 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 9.

Votamos el artículo 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 4.

Artículo 5. Enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 10.

Artículo 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 5.

Artículos 6, 7, 8, 9 y 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 6, 7, 8, 9 y 10.

Artículo 11. Enmienda número 11, del Grupo Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 11.

Artículo 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 11.

Enmienda número 12, al artículo 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 12.

Votamos el artículo 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 12.

Enmienda número 13, al artículo 13, del Grupo Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 13.

Artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 13.

Disposición Derogatoria Única y Disposición Final Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas la Disposición Derogatoria Única y la Disposición Final Única.

Exposición de Motivos. Enmiendas 1 a 5, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 1 a 5.

Votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Aprobados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales

y Administrativas, por los Servicios de la Cámara se procederá a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria.

Me van a permitir sus Señorías que a todos ustedes, a los funcionarios, a quien en este momento nos acompaña en esta recta final o nos ha acompañado durante la tarde, les desee unas felices Navidades. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.